

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en ejercicio de las atribuciones legales consagradas en el artículo 27 de la ley 99 de 1.993 y el artículo 19 numeral 10 de los Estatutos, el Decreto 3565 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 239 del 23 de noviembre de 2006 se aprobó el Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2019, modificado por el Acuerdo del Consejo Directivo N° 271 de 10 de octubre de 2007.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 246 del 15 de febrero de 2007 se aprobó el Plan de Acción Trienal 2007-2009, modificado por los Acuerdos del Consejo Directivo N° 249 de 9 de marzo de 2007; N° 255 de 22 de mayo de 2007; N° 272 de 10 de octubre de 2007; N° 277 de 14 de diciembre de 2007; N° 285 de 1° de abril de 2008; N° 305 de 29 de diciembre de 2008; N° 313 de 31 de marzo de 2009; N° 318 de 8 de junio de 2009, N° 323 de 16 de septiembre de 2009, N° 333 de noviembre 11 de 2009, N° 344 de abril 20 de 2010, N° 348 de mayo 20 de 2010, N° 349 de mayo 20 de 2010, N° 366 de noviembre 24 de 2010, N° 367 de noviembre 24 de 2010, N° 377 de marzo 2 de 2011, N° 381 de mayo 18 de 2011, N° 379 de marzo 16 de 2011 y N° 397 de noviembre 8 de 2011.

Que mediante la Ley 1263 de 26 de diciembre de 2008, que modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la ley 99 de 1993, se amplió el período de los actuales Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y el de los miembros del Consejo Directivo de que tratan los literales e), f), y g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, extendiéndolo dos (2) años más, es decir hasta el 31 de diciembre de 2011.

Que mediante decreto N° 2350 de Junio 24 de 2009, se reglamenta la transición de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el parágrafo del artículo 3° de la Ley 1263 de 2008.

Que el decreto N° 2350 de Junio 24 de 2009, en su artículo 1°, establece que los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, aprobados por los Consejos Directivos para el período 2007-2009, deberán ser ajustados de forma que abarque el período comprendido hasta el 31 de diciembre de 2011.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Que mediante acuerdo 333 del 11 de noviembre del 2009 se ajusta el Plan de Acción quedando definido para el período 2007 – 2011.

Que el 26 de septiembre de 2011 el Gobierno Nacional promulgó el Decreto 3565 “Por medio del cual se modifican parcialmente la Ley 99 de 1993 y la Ley 1263 de 2008”, el cual establece en su artículo segundo, una adición al artículo 2° de la Ley 1263 con el siguiente párrafo transitorio: “El período de los actuales Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible se ampliará hasta el 30 de junio de 2012. El periodo institucional de los Directores Generales de las Corporaciones 2012 – 2015, iniciará el 1° de julio de 2012 y culminará el 31 de diciembre de 2015. El proceso de elección de estos Directores deberá realizarlo el Consejo Directivo en el mes de junio de 2012”.

Que el artículo tercero del Decreto 3565 extiende el término de los actuales Planes de Acción de las Corporaciones hasta el 30 de junio del 2012 y determina que los ajustes correspondientes deben realizarse siguiendo lo establecido en el Decreto 2350 de 2009.

Que el Decreto N° 2350 de Junio 24 de 2009, en su artículo 2°, establece que el Plan de Acción 2007- 2011 deberá conservar los componentes básicos establecidos en el artículo 7° del Decreto 1200 de 2004, a saber: i) el marco general, ii) la síntesis ambiental del área de jurisdicción, iii) las acciones operativas, iv) el plan financiero y v) los instrumentos de seguimiento y evaluación.

Que para el ajuste del Plan de Acción 2007-2012, se tuvo en cuenta el documento “Guía para la aplicación del Decreto 3565/2011. Ajuste de los actuales planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de noviembre de 2011.

Que dicha Guía, define en el numeral 3, de orientaciones de contenido del Plan de Acción lo siguiente: “Considerando que el presupuesto para los proyectos es anualizado, es necesario establecer metas físicas anuales, medibles semestralmente. Las metas podrán ser de producto o de proceso y deben ser cuantificables”.

Que para el proceso de aprobación del ajuste al plan de acción, la guía del Ministerio establece en su numeral 2, las siguientes orientaciones para su aprobación: “Para la aprobación por el Consejo Directivo del Plan de Acción ajustado correspondiente a este período extendido, se seguirá el procedimiento establecido en el decreto 2350 de 2009, salvo la realización de la audiencia pública de presentación del plan (artículo 3 del Decreto 3565 de 2011). El plazo razonable para la presentación de la extensión del Plan por parte del Director ante el Consejo Directivo y la aprobación por éste último, será hasta el 31 de diciembre

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

de 2011, teniendo en consideración que el plan es base para la programación del presupuesto del año 2012”.

Que la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, realizó bajo la orientación de la Subdirección de Planeación y Estrategias Corporativas y la participación y compromiso de los equipos internos de trabajo, las actividades para el ajuste al Plan de Acción y que se encuentran descritas en el numeral 1.3. Metodología para la actualización del Plan de Acción 2007 – 2012 de Corantioquia.

Que el Plan de Acción 2007 – 2012 contiene los siguientes aspectos:

- Presentación
- Marco General
- Síntesis Ambiental del Área de la Jurisdicción
- Acciones Operativas del Plan de Acción 2007 – 2012
- Plan Financiero
- Instrumentos de Seguimiento y Evaluación
- Anexos Plan de Acción 2007 – 2012
- Bibliografía

Que en razón a lo expuesto, el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la ampliación al Plan de Acción 2007 - 2011 de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia a la vigencia 2012, con metas de seguimiento a 30 de junio de 2012; de tal manera que el Plan de Acción será 2007 – 2012 y quedará ajustado acorde con el siguiente texto:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE
ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**



CORANTIOQUIA

PLAN DE ACCIÓN 2007 – 2012

Medellín, Diciembre 20 de 2011

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PRESENTACIÓN

El documento denominado “Plan de Acción 2007 – 2012 de CORANTIOQUIA, se construye dando cumplimiento a la norma, teniendo en cuenta que el Decreto 3565 del 26 de septiembre de 2011, el cual amplía el periodo de dirección de los actuales Directores de las Corporaciones hasta el 30 de junio de 2012, en el párrafo transitorio del artículo tercero establece:

“El término de los actuales Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible se extenderá hasta el 30 de junio de 2012, para lo cual deberán realizar los ajustes del caso, siguiendo lo establecido en el Decreto 2350 de 2009, salvo lo dispuesto en el artículo 4”.

Cumpliendo con lo anterior se obtiene el ajuste del Plan de Acción 2007 – 2012, en el cual se definen las metas de producto o proceso para la vigencia 2012 y se aclara el avance que se espera lograr de ellas durante el primer semestre del mismo año.

De igual manera el actual documento se construye en el contexto de una de las metas del Plan de Acción 2007 – 2011, enmarcada en el Programa II. Planificación Ambiental del Territorio, Proyecto 3. Planificación Ambiental Regional y actividad 3.4. Formulación Bases nuevo Plan de Acción.

Para su elaboración se tuvo en cuenta los criterios y directrices establecidas en los siguientes decretos: Decretos 1200 de 2004 "Por el cual se determinan los Instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones", el Decreto 2350 de 2009 “Por medio del cual se reglamenta la transición de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el artículo 3° de la ley 1263 de 2008”, el Decreto 3565 “Por el cual se modifican parcialmente la Ley 99 de 1993 y la Ley 1263 de 2008” y de igual manera se tuvo en cuenta los lineamientos de la Guía para la aplicación del Decreto 3565/2011¹.

El documento se estructura en cinco capítulos, el primero presenta el Marco General, el cual define los mecanismos de articulación en términos de políticas y planes ambientales, buscando que la actuación de la Corporación, aporte a su vez al cumplimiento de metas de carácter departamental, nacional e internacional. Para su ajuste se revisó las nuevas orientaciones generadas en el marco de políticas de nivel nacional, en especial las definidas por el Plan Nacional de Desarrollo y se especificaron los mecanismos de articulación, de igual manera contiene una reseña general del territorio de la Jurisdicción.

¹ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Guía para la aplicación del Decreto 3565/2011. Para el Ajuste de los actuales planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible. Noviembre del 2011. 11 pág.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

El segundo capítulo, presenta una síntesis ambiental del área de la Jurisdicción, la cual se consolida a partir del ejercicio de Ordenamiento Ambiental del Territorio, adelantado por la Corporación durante el quinquenio 2007 – 2011 y que permitió contar con un diagnóstico ambiental detallado y actualizado, para la consolidación del presente documento.

El tercer capítulo contiene las acciones operativas, las cuales se estructuran en Programas y Proyectos con sus respectivas metas e indicadores, especificando la actuación de la Corporación para la vigencia 2012 del Plan de Acción y los alcances al término del primer semestre de dicha vigencia.

El cuarto capítulo comprende el Plan Financiero, que se compone de la estrategia de financiación, los mecanismos de articulación de recursos, el mejoramiento en la eficiencia de recaudos y establece la proyección de ingresos por fuentes y de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda.

Finalmente, el capítulo quinto da cuenta de los instrumentos de seguimiento y evaluación, que le permitirán a la Corporación evaluar el avance en su gestión trimestral y anual, así como el cumplimiento de los objetivos propuestos. Se incluyen en él los criterios que deberán tenerse en cuenta para realizar modificaciones al Plan de Acción.

Se espera que con el documento Plan de Acción 2007 – 2012, se inicie el proceso de articulación de las metas institucionales, con las metas ambientales del plan de desarrollo departamental y los planes de desarrollo municipales, de las nuevas administraciones, lo que permitirá aunar esfuerzos en el logro de objetivos comunes para el mejoramiento ambiental de nuestro territorio.

LUIS ALFONSO ESCOBAR TRUJILLO
Director General de CORANTIOQUIA

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. MARCO GENERAL	11
1.1. OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN.....	11
1.2. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	13
1.2.1. Articulación con el CONPES 91	14
1.2.2. Articulación con Visión Colombia 2019	16
1.2.3. Articulación con Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014	17
1.2.4. Articulación con Políticas o Lineamientos de Políticas ambientales nacionales....	19
1.2.5. Articulación con Visión Antioquia Siglo XXI	20
1.2.6. Articulación con Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015	20
1.2.7. Articulación con Planes de Desarrollo Municipal	22
1.2.8. Eje articulador de la gestión institucional e interinstitucional	23
1.3. METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2007 – 2011 DE CORANTIOQUIA.....	23
2. SÍNTESIS AMBIENTAL DEL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN.....	25
2.1. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICAS Y DE CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	25
2.1.1. Características Ambientales.....	26
2.1.2. Características Socioeconómicas	46
2.1.3. Contexto institucional	56
2.2. ANÁLISIS INTEGRAL DEL TERRITORIO	63
2.2.1. Zonificación Ambiental	63
2.2.2. Análisis de Problemas Ambientales estructurantes	69
3. ACCIONES OPERATIVAS PLAN DE ACCIÓN 2007 - 2012	85
3.1 CONTEXTO PGAR – PLAN DE ACCIÓN.....	85
3.2 ARTICULACION PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN VS METAS MILENIO	87
3.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN.....	88
4. PLAN FINANCIERO.....	117
4.1. ESTIMADO DE INGRESOS 2012.....	118
4.2. PROYECCIÓN DE GASTOS 2012	121
4.3. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN....	124
4.4. FIJACIÓN DE METAS.....	125
4.5. ASIGNACIÓN DE RECURSOS	125
5. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	127

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

5.1. SISTEMA INTEGRADO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	127
5.1.1. Seguimiento a la gestión	129
5.1.2. Ponderación de líneas estratégicas, programas y proyectos	130
5.1.3. Control social.....	131
5.2. ESPACIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	132
ANEXOS PLAN DE ACCIÓN 2007 - 2012.....	134
BIBLIOGRAFÍA	154

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

INTRODUCCIÓN

La Ley 99 de 1993, creó el Ministerio de Ambiente, actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y organizó el Sistema Nacional Ambiental SINA. A través de esta misma Ley se creó la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA como una entidad corporativa de carácter público y de orden nacional, con patrimonio propio, personería jurídica y autonomía administrativa y financiera.

Corresponde a CORANTIOQUIA, administrar en su jurisdicción los recursos naturales renovables, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos y del conjunto de actuaciones jurídicas y técnicas, tanto para el otorgamiento de permisos, autorizaciones y licencias ambientales exigidos en la ley para el adecuado uso, aprovechamiento y movilización de los recursos, como para la regulación de actividades que puedan afectar el medio ambiente.

CORANTIOQUIA limita con otras Corporaciones Autónomas Regionales CARs, tanto de Antioquia como de otros departamentos, con los cuales comparte ecosistemas estratégicos. En el Departamento tienen jurisdicción CORNARE en la región de Oriente, CORPOURABÁ en Urabá y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que es autoridad ambiental en el área urbana de sus municipios asociados.

Con CORMAGDALENA se comparte jurisdicción en los municipios ribereños del Magdalena Medio y fuera del Departamento se tiene relaciones limítrofes de interés: en el sur con CORPORCALDAS, La CARDER, CODECHOCÓ y CRQ; en el norte con la CVS, CSB y CORPOMOJANA y al oriente con la CAS y CORPOBOYACÁ. (Ver Mapa 1. Jurisdicción de CORANTIOQUIA).

La Jurisdicción de CORANTIOQUIA cubre un área aproximada de 36.000 km², correspondientes a 80 municipios ubicados en la parte central del Departamento de Antioquia, pertenecientes a las regiones Norte, Nordeste, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Suroeste, Occidente y Valle de Aburrá y tiene una población de 4.953.104 habitantes, incluyendo la región metropolitana.

Para cubrir adecuadamente su territorio, CORANTIOQUIA cuenta con una sede central en el municipio de Medellín y 8 Direcciones Territoriales, a través de las cuales atiende igual número de subregiones, lo que ha permitido un mejor acercamiento de los servicios de la Entidad al territorio y a sus comunidades. La denominación de estas subregiones, hace referencia a los pobladores que se encontraron a la llegada de los españoles, así: Aburrá Norte, Aburrá Sur, Cartama, Citará, Hevéxicos, Tahamíes, Panzenú y Zenufaná. (Ver Tabla 1. Municipios y Población de la Jurisdicción CORANTIOQUIA).

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

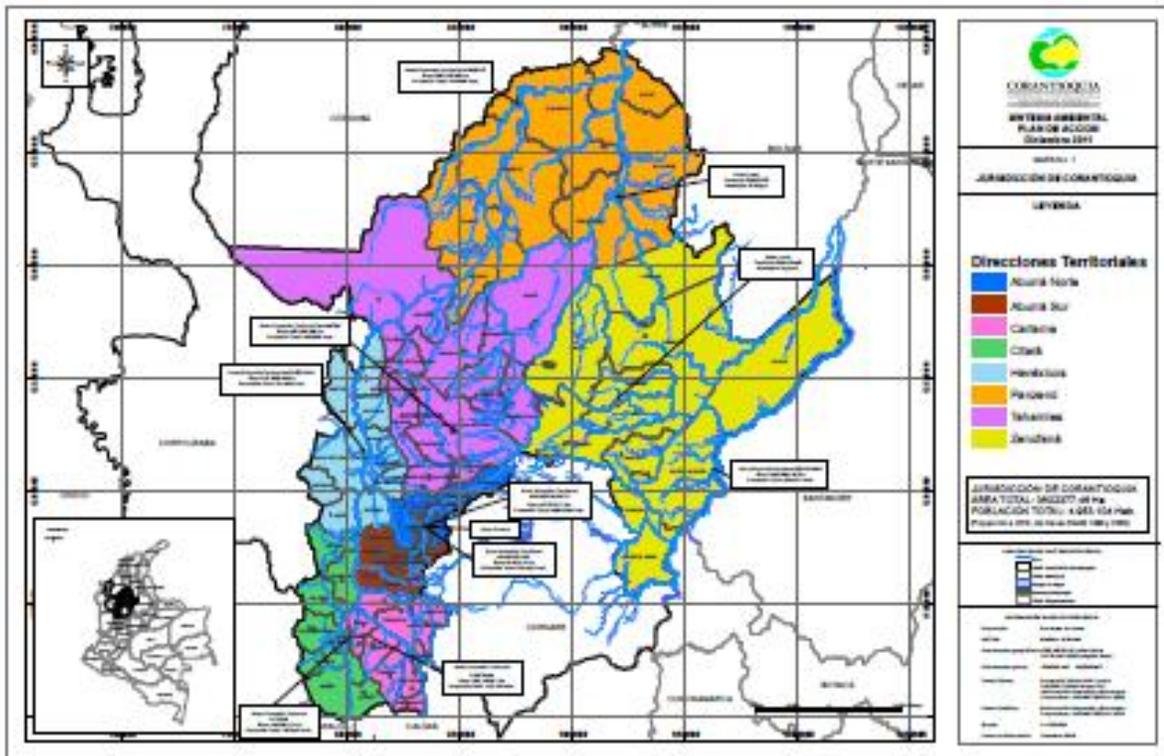
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Tabla 1. Municipios y población de la Jurisdicción de CORANTIOQUIA

TERRITORIALES	MUNICIPIOS	N° MUNICIPIOS	POBLACION
ABURRÁ NORTE	Medellín, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa.	5	3.062.820
ABURRÁ SUR	Amagá, Angelópolis, Armenia, Caldas, Envigado, Heliconia, Itagüí, La Estrella, Sabaneta y Titiribí.	10	733.221
CARTAMA	Caramanta, Fredonia, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Valparaíso y Venecia.	11	119.154
CITARÁ	Andes, Betania, Betulia, Ciudad Bolívar, Concordia, Hispania, Jardín y Salgar.	8	152.644
HEVÉXICOS	Anzá, Buriticá, Caicedo, Ebéjico, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia y Sopetrán.	10	101.308
TAHAMÍES	Angostura, Anorí, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Donmatías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo y Yarumal.	17	240.040
PANZENÚ	Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza y Valdivia.	7	310.046
ZENUFANÁ	Amalfi, Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Remedios, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó y Yondó.	12	233.871
TOTAL JURISDICCIÓN		80	4.953.104

Fuente: Equipo OAT. Proyecciones de Población 2012 (promedio de proyección geométrica y aritmética, con base en los censos DANE 1993 y 2005)

Mapa 1. Jurisdicción de Corantioquia



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

1. MARCO GENERAL

Dentro de este capítulo se presentan los objetivos de la administración y las estrategias de articulación de la gestión de la Corporación, con las Políticas Nacionales e Internacionales, así como con el Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2019 y los planes de carácter nacional, departamental y municipal.

Para la elaboración del presente documento, se hizo una revisión de las nuevas orientaciones existentes a nivel ambiental, que deben tenerse en cuenta por parte de la Corporación. En esta revisión se reitera la importancia de los documentos que se habían tenido en cuenta en la formulación del Plan de Acción 2007 – 2011, como es el caso del documento Visión Colombia 2019, de igual manera se revisaron los documentos nuevos de políticas, lineamientos de política o Conpes, se verificó la vigencia de las metas del Conpes 91 que establece los compromisos de Colombia frente a los objetivos de desarrollo del milenio, se revisaron las orientaciones que define el Plan Nacional de Desarrollo en materia ambiental y se retoman las metas definidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2007 – 2019 de Corantioquia.

1.1. OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN

El Plan de Acción, como instrumento para la materialización del PGAR, debe tener en cuenta los objetivos establecidos al 2019 y a partir de ellos definir las metas para el período de administración. Los objetivos del PGAR fueron fijados para alcanzar la siguiente visión ambiental, que se construyó de manera concertada con actores del territorio:

VISIÓN AMBIENTAL REGIONAL AL 2019:

En el año 2019 el territorio de la jurisdicción de Corantioquia tendrá un aprovechamiento sostenible y competitivo de la oferta de bienes y servicios ambientales, en los ámbitos nacional e internacional. Esto se logrará mediante el ordenamiento ambiental y el trabajo articulado de actores conocedores de las restricciones y las potencialidades ambientales. De esta manera la Corporación aportará al desarrollo integral y equitativo, al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

A partir de esta visión se definieron cinco líneas estratégicas, cada una con un objetivo que sirvió de marco para la formulación de los objetivos del Plan de Acción.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Los objetivos de la administración corresponden a los objetivos de los programas del Plan de Acción, en coherencia con las líneas estratégicas del PGAR (Tabla 1.1.).

Tabla 1.1. Relación Objetivos PGAR y Objetivos de la Administración

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR	OBJETIVOS PGAR	PROGRAMAS PLAN DE ACCIÓN	OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN
1. Democratización de la información para la generación de conocimiento, la participación y la gestión.	Generar una dinámica de conocimiento ambiental que mejore la comprensión de la Jurisdicción, para optimizar la toma de decisiones y garantizar la transparencia en la gestión.	PROGRAMA de Gestión de información y conocimiento	I. Apoyar la toma de decisiones y la transparencia de la gestión, a través de la generación de información y conocimiento oportuno y confiable.
2. Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio.	Lograr que la planeación territorial incorpore las orientaciones ambientales generadas a través de la zonificación ambiental del territorio, para orientar los usos adecuados del suelo contribuyendo al desarrollo sostenible.	PROGRAMA de Planificación Ambiental del territorio	II. Aportar al adecuado uso del suelo, a través de la articulación de los instrumentos de planificación ambiental y la incorporación de los determinantes ambientales.
3. Gestión integral de las áreas estratégicas y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de las regiones.	Lograr el manejo y uso sostenible de los recursos naturales renovables para la generación de bienes y servicios ambientales, considerando como eje articulador el recurso agua, en la definición e implementación de estrategias de protección y conservación de las áreas estratégicas, como aporte a la sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y al desarrollo integral y equilibrado de las comunidades.	PROGRAMA de Fortalecimiento de la Regionalización	III. Orientar el actuar de la Corporación en el territorio hacia el fortalecimiento de la Administración de los Recursos Naturales Renovables, acorde con las unidades ambientales para optimizar la autoridad, la gestión y la educación.
		PROGRAMA de Gestión Integral en áreas estratégicas	IV. Conservar el patrimonio natural presente en la Jurisdicción para la generación de bienes y servicios ambientales.
		PROGRAMA de Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y asentamientos	V. Optimizar el consumo de recursos naturales renovables.
4. CORANTIOQUIA articuladora para la gestión ambiental en el territorio.	Lograr la articulación de los actores estratégicos ambientales del territorio a través de la definición de competencias, responsabilidades, compromisos y el fortalecimiento institucional interno y externo.	Programa de Fortalecimiento institucional	VI. Garantizar la sostenibilidad administrativa y financiera de la Corporación.
5. Formación, participación y comunicación para el desarrollo de una cultura ambiental responsable y ética.	Transversalizar la Política de Educación Nacional en el contexto de la Gestión Ambiental que desarrolla CORANTIOQUIA.	PROGRAMA de Construcción de una cultura ambiental responsable y ética.	VII. Construir una cultura ambiental para que individuos y colectividades identifiquen, conozcan, entiendan y ejerzan sus derechos y responsabilidades ambientales.

Fuente: Subdirección de Planeación y Estrategias Corporativas, Corantioquia, 2011

Estas líneas estratégicas fueron definidas a partir de dos criterios fundamentales y complementarios, por un lado responden a los problemas prioritarios y potencialidades definidas en el diagnóstico del PGAR con participación de la comunidad; y por otro, se articulan a los lineamientos nacionales e internacionales establecidos a través de los objetivos de desarrollo sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Para aportar a su ejecución la Administración definió un conjunto de siete programas y dieciséis proyectos, que se presentan en el capítulo de acciones operativas, a través de los cuales se aporta al cumplimiento de los objetivos respondiendo a los retos que el Director General presentó al inicio de su administración, que se muestran a continuación:

- Articular el quehacer institucional en torno a la gestión integral del agua.
- Fortalecer las Direcciones Territoriales, para prestación del servicio integral en el territorio.
- Fortalecer las finanzas corporativas.
- Disponer la experiencia y conocimiento de los funcionarios al servicio de la Entidad.
- Mejorar el clima y la cultura organizacional.
- Fortalecer la imagen corporativa a nivel externo.

1.2. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

Una de las funciones de la Corporación es ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental y su articulación se especifica a través del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR y del Plan de Acción.

El PGAR 2007 – 2019 y el Plan de Acción 2007 - 2012, determinaron la articulación con estos instrumentos, teniendo en cuenta en primera instancia, el documento CONPES 91, que define el compromiso de Colombia frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio; seguidamente la Visión Colombia 2019, posteriormente el nuevo Plan Nacional de Desarrollo; luego las políticas y lineamientos de política del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y su relación con los indicadores mínimos ambientales y finalmente el ejercicio de formulación del Plan Estratégico de Antioquia PLANEA. (Ver Figura 1.1).

Para la actualización del Plan de Acción 2007 – 2012, se hizo una nueva revisión de los documentos finales y se procedió a especificar la articulación del Plan de Acción con éstos, tal como se presenta a continuación.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Figura 1.1. Marco orientador y articulador del PGAR



1.2.1. Articulación con el CONPES 91

Frente a los objetivos del milenio adoptados por Colombia en el 2005, a través del **CONPES Social 91 - Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio 2015**, es importante enfatizar las metas establecidas en Medio Ambiente, Saneamiento Básico y Vivienda:

Tabla 1.2. Metas y estrategias de Colombia para el logro del objetivo N°7 del Milenio

OBJETIVO	META UNIVERSAL	ESTRATEGIAS	METAS NACIONALES
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental. (Medio Ambiente)	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, y propender por la		<ul style="list-style-type: none"> • Reforestar 30.000 hectáreas de bosques anualmente. Línea base 2003: 23.000 hectáreas anuales. • Consolidar las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema, y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas. • Eliminar para el 2010 el Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono. Línea Base 2003: Consumo de 1000 ton.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

OBJETIVO	META UNIVERSAL	ESTRATEGIAS	METAS NACIONALES
	reducción del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación de la calidad del medio ambiente. En particular, en la proporción del país cubierta por bosques naturales, la proporción y el estado de las áreas del país destinada a la conservación de ecosistemas a través de un Sistema de Parques Nacionales Naturales y la eliminación del consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO).	<p>Estrategias para cumplir la meta de reforestación de bosques naturales.</p> <p>Estrategia para cumplir las metas de Consolidación de las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales</p> <p>Estrategia de eliminación para el año 2010 del Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono</p>	<p>Para cumplir con esta meta se ha planteado una estrategia conjunta entre entidades nacionales y locales, de las cuales se destacan: (i) la operación de crédito - BID 1556/OC-CO aprobada en agosto de 2004, para el Programa de apoyo al Sistema Nacional Ambiental. Este programa asignará recursos por USD \$14,04 millones para establecer aproximadamente 20.000 has de coberturas forestales, hasta el año 2007; y (ii) Los Planes de Acción Trienales de las Corporaciones Autónomas Regionales que en su conjunto, tienen proyectado establecer 74.000 hectáreas de coberturas forestales para el periodo 2004- 2006. Se espera que esta estrategia continúe con dicha tendencia hasta el año 2015.</p> <p>Para incorporar las 165.000 nuevas hectáreas al Sistema de Parques Nacionales Naturales – SPNN, se cuenta con recursos propios de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales y con recursos de la nación en cabeza de la Unidad.</p> <p>Las nuevas áreas proyectadas para integrar al SPNN son, Serranía de los Yariquíes, Serranía de los Churumbelos, ampliación de PNN las Orquídeas, humedales de Casanare, cerro de Patascoy - Yoco, Selva Florencia y Serranía del Perijá.</p> <p>Para la formulación de los planes de manejo socialmente acordados, la Unidad de Parques Nacionales cuenta con una metodología que promueve la participación de todos los actores sociales e institucionales involucrados en la conservación de las áreas del SPNN, así como la coordinación interinstitucional para viabilizar e implementar estos procesos de participación en la gestión ambiental.</p> <p>En el Marco del Protocolo de Montreal, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha establecido un programa de reducción del Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono. Este programa finalizará en el 2010, año para el cual Colombia no consumirá este tipo de sustancias. Se cuenta con recursos de cooperación internacional por USD 4,5 millones de dólares para el desarrollo del Programa.</p>
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental. (Saneamiento o Básico)	Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y saneamiento básico.	<p>Estrategias para cumplir las metas de saneamiento básico:</p>	<p>Metas Nacionales entre 1990 y 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar a la infraestructura de acueducto, a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano. • Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa. <p>Componente Financiero: Hacer desaparecer el rezago tarifario, aplicación de nuevas metodologías tarifarias, vigilancia por la Superintendencia de Servicios Públicos, crear mecanismos para un uso más eficiente, mejorar focalización de subsidios, mecanismos para la vinculación de nuevos inversionistas.</p> <p>Componente Institucional: Fortalecimiento de los programas del MAVDT, fortalecimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y de la Comisión Reguladora de Agua, eficiente recolección, procesamiento y utilización de la información sectorial.</p> <p>Componente de estructura empresarial del sector: liderar procesos de participación privada en asociaciones de municipios o municipios individuales, participación de la comunidad en la gestión de los servicios, desarrollo de pequeñas empresas y generación de empleo productivo a nivel local. Fortalecer la adecuación de los diseños estratégicos hacia las zonas rurales con mayor deficiencia de cobertura.</p> <p>Proteger las condiciones del recurso hídrico, estableciendo un orden de prioridad de cuencas, que responda a razones de salud pública principalmente e iniciar acciones tendientes a la disminución de la deforestación, control de la contaminación e implementación de sistemas de tratamiento de efluentes.</p>
7. Garantizar la sostenibilidad	Mejorar considerablemente la vida de los		Meta nacional para el 2020: Reducir a 4% el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios. Línea de base 2003: 1.346.000 hogares (16%)

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

OBJETIVO	META UNIVERSAL	ESTRATEGIAS	METAS NACIONALES
ambiental. (Vivienda)	habitantes de tugurios en Colombia.	Estrategias para cumplir las metas en Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Detener y prevenir la formación de nuevos asentamientos precarios • Atender los asentamientos precarios existentes

Fuente: CONPES 91 de 2005

Para aportar al cumplimiento de este objetivo, es importante aclarar que la Corporación definió dentro del Plan de Acción actividades que le permiten dar respuesta a estos compromisos nacionales, tal como se especifica a continuación:

Tabla 1.3. Relación Metas Nacionales con Actividades del Plan de Acción

TEMÁTICA	METAS NACIONALES	ACTIVIDAD CORPORATIVA
En Medio Ambiente	1. Reforestar 30.000 hectáreas de bosques anualmente. (Línea base 2003: 23.000 hectáreas anuales).	Se aporta desde el Proyecto 7. “Gestión Sostenible del recurso Hídrico” y desde el Proyecto 10. “Recuperación de áreas degradadas y prevención de desastres frente a fenómenos naturales”, a través de la reforestación de áreas de protección como microcuencas y recuperación de áreas degradadas.
	2. Consolidar las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas.	Se aporta desde el Proyecto 8. “Consolidación del sistema regional de áreas protegidas y del espacio público con énfasis en lo natural”, en la consolidación del sistema regional de áreas protegidas de la Jurisdicción de Corantioquia.
	3. Eliminar para el 2010 el Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono. (Línea Base 2003: Consumo de 1.000 Ton).	Se aporta desde las acciones en producción más limpia, desde el Proyecto 11 “Sostenibilidad Ambiental de los Sectores Productivos”, a través de la promoción de alternativas tecnológicas y la formación y sensibilización de sectores productivos en temas de producción más limpia.
En Saneamiento Básico:	1. Incorporar a la infraestructura de acueducto a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.	Se aporta desde la inversión en saneamiento básico en el Proyecto 12. “Saneamiento Ambiental de los Asentamientos”, en relación con la formulación de Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado - PMAA y construcción de colectores y plantas de tratamiento.
	2. Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.	Se aporta desde el proyecto 12. “Saneamiento Ambiental de los Asentamientos”, con la construcción de sistemas de abastecimiento para comunidades indígenas y sistemas de tratamiento de aguas residuales rurales.
En el Campo de la Vivienda:	1. Meta nacional para el 2020: reducir a 4% el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios. (Línea base 2003: 1.346.000 hogares (16%).	A esta meta se aporta de manera indirecta desde la autoridad ambiental y desde el proceso de concertación de los Planes de Ordenamiento Territorial dadas las competencias de la Corporación.

Fuente: CONPES 91 de 2005 y Subdirección de Planeación y Estrategias Corporativas, Corantioquia, 2011

1.2.2. Articulación con Visión Colombia 2019

La **Visión Colombia 2019 – Segundo Centenario**, definió cuatro objetivos básicos (Ver Tabla 1.4) relacionados con el medio ambiente, cuyas estrategias fueron analizadas para ser tenidas en cuenta como marco de actuación del Plan.

Los objetivos son:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Tabla 1.4. Objetivos y Estrategias – Visión Colombia 2019

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.	1. Consolidar una estrategia de crecimiento. 2. Afianzar la consistencia macroeconómica. 3. Desarrollar un modelo empresarial competitivo. 4. Aprovechar las potencialidades del campo. 5. Aprovechar los recursos marítimos. 6. Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo. 7. Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible. 8. Fundamentar el crecimiento en el desarrollo científico y tecnológico.
2. Una sociedad más igualitaria y solidaria.	1. Cerrar las brechas sociales. 2. Construir ciudades amables. 3. Forjar una cultura para la convivencia.
3. Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.	1. Lograr un país en paz. 2. Profundizar el modelo democrático. 3. Garantizar una justicia eficiente. 4. Forjar una cultura ciudadana.
4. Un Estado Eficiente al servicio de los ciudadanos.	1. Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económica óptimo. 2. Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial. 3. Diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación. 4. Avanzar hacia una sociedad informada.

Fuente: Visión Colombia 2019

1.2.3. Articulación con Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014

Para el ajuste al Plan de Acción se tuvo en cuenta las orientaciones del actual Plan Nacional de Desarrollo, que establece los siguientes temas estratégicos (Ver figura 1.2), con sus respectivos indicadores, que inciden en la gestión ambiental a realizar:

- Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Gestión Integral del recurso hídrico.
- Gestión ambiental sectorial y urbana.
- Cambio climático, reducción de la vulnerabilidad y adaptación y estrategia de desarrollo bajo en carbono.
- Buen gobierno para la gestión ambiental.

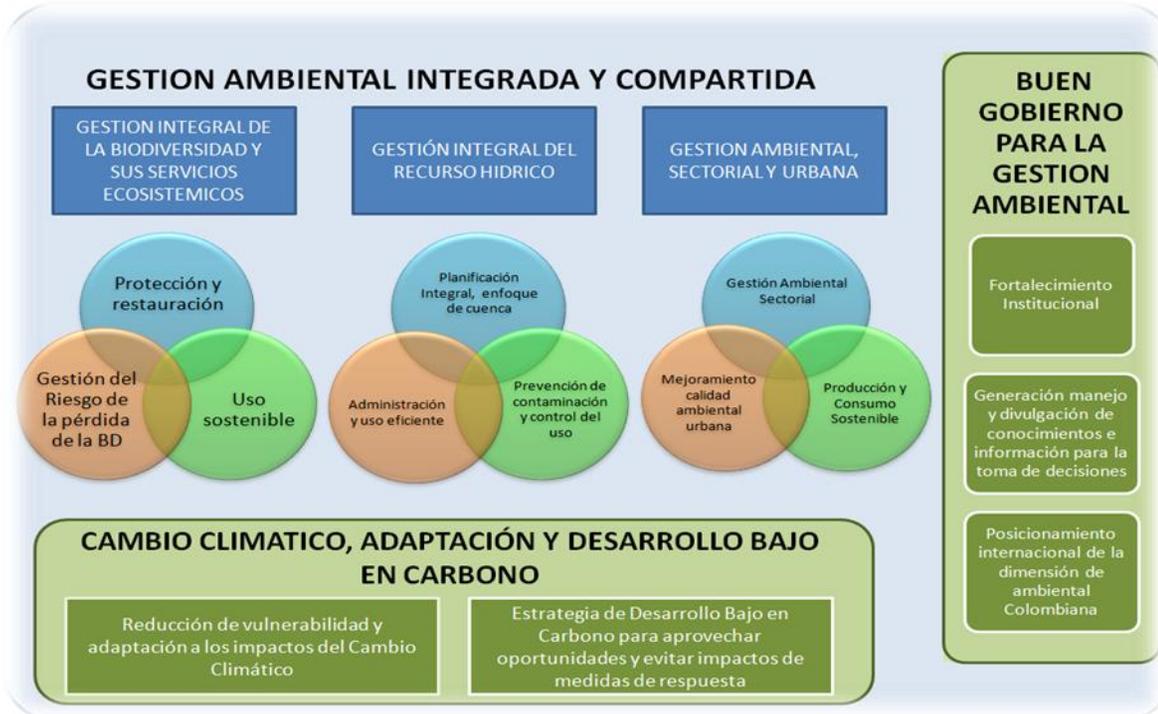
Para cada uno de los temas, se define desde el nivel nacional el detalle de los indicadores a alcanzarse en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, estableciendo la línea base para cada indicador, tanto de producto como de proceso (Ver anexo 1).

Con el fin de establecer el aporte que realizará la Corporación al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, se elaboró la tabla 1.5, en la cual se relaciona cada proyecto del Plan de Acción, con las temáticas estratégicas del Plan Nacional.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Figura 1.2. Esquema orientador de la Gestión Ambiental según Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

A partir de los temas estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo se especifica en la siguiente matriz la relación de los proyectos del Plan de acción con cada uno de ellos:

Tabla. 1.5. Articulación Proyectos del Plan de Acción con PND 2010-2014

LÍNEAS PGAR	PROGRAMA	PROYECTO	TEMAS ESTRUCTURALES DEL PND				
			Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Gestión integrada del recurso hídrico	Gestión ambiental sectorial y urbana	Cambio climático, reducción de la vulnerabilidad y adaptación y estrategia de desarrollo bajo en carbono	Buen gobierno para la gestión ambiental
1. Democratización de la información para la generación de conocimiento, la participación y la gestión.	I. Gestión de Información y Conocimiento	1. Gestión de la información				X	X
		2. Gestión del conocimiento					X
2. Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio	II. Planificación Ambiental del Territorio	3. Planificación Ambiental Regional					X
		4. Fortalecimiento de la planificación ambiental local					X
3. Gestión integral de las áreas estratégicas y de los	III. Fortalecimiento	5. Administración de los recursos naturales				X	X

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

LÍNEAS PGAR	PROGRAMA	PROYECTO	TEMAS ESTRUCTURALES DEL PND				
			Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Gestión integrada del recurso hídrico	Gestión ambiental sectorial y urbana	Cambio climático, reducción de la vulnerabilidad y adaptación y estrategia de desarrollo bajo en carbono	Buen gobierno para la gestión ambiental
recursos naturales para el desarrollo sostenible de las regiones	de la Regionalización	6. Gestión Ambiental Integral articulada a lo local					X
	IV. Gestión integral en áreas estratégicas	7. Gestión sostenible del recursos hídrico	X	X			
		8. Consolidación del sistema regional de áreas protegidas y del espacio público con énfasis en lo natural	X				
		9. Conservación y manejo sostenible del bosque, la flora y la fauna.	X				
		10. Recuperación de áreas degradadas y prevención de desastres frente a fenómenos naturales				X	X
	V. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y asentamientos	11. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos			X	X	
12. Saneamiento ambiental de los asentamientos.				X			
4. CORANTIOQUIA articuladora para la gestión ambiental en el territorio	VI. Fortalecimiento institucional	13. Modernización Corporativa					X
		14. Gestión para la sostenibilidad financiera					X
5. Formación, participación y comunicación para el desarrollo de una cultura ambiental	VII. Construcción de una cultura ambiental ética y responsable.	15. Educación ambiental				X	X
		16. Desarrollo y fortalecimiento de las comunicaciones					X

Fuente: PND 2010 - 2014 y Subdirección de Planeación y Estrategias Corporativas, Corantioquia, 2011

1.2.4. Articulación con Políticas o Lineamientos de Políticas ambientales nacionales

Otros instrumentos considerados son los documentos orientadores de la gestión ambiental, elaborados por el MAVDT, llamados **Políticas o Lineamientos de Políticas Ambientales Nacionales**, que determinan formas de actuación específicas para la Gestión Ambiental. Estos documentos con sus objetivos y frentes de acción, sirven como criterios orientadores en la definición de los proyectos corporativos formulados en el Plan de Acción, de tal manera que se permita articular la gestión de la Corporación con la gestión que se promueve desde el nivel nacional.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

1.2.5. Articulación con Visión Antioquia Siglo XXI

Con el fin de lograr una gestión ambiental articulada con la región, se trabajará en armonía con el Plan Estratégico de Antioquia - PLANEA, teniendo en cuenta la visión Antioquia Siglo XXI, sus líneas estratégicas y los principales problemas ambientales.

VISIÓN ANTIOQUIA SIGLO XXI:
“En el año 2020 Antioquia será la mejor esquina de América, justa, pacífica, educada, pujante y en armonía con la naturaleza”.

En la siguiente tabla se hace una relación de los problemas ambientales a los cuales se espera responder a través del PLANEA y los proyectos corporativos que responden igualmente a dichos problemas.

Tabla 1.6. Problemas ambientales PLANEA – Proyectos Corporativos

PROBLEMAS AMBIENTALES PLANEA	PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN DE CORANTIOQUIA
1. Problemática ambiental de los asentamientos humanos, especialmente los subnormales.	V. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y asentamientos. Proyecto 12. Saneamiento ambiental de los asentamientos.
2. El manejo y disposición final de residuos sólidos, la disposición de aguas residuales, la emisión de gases, material particulado y niveles de ruido.	V. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y asentamientos. Proyecto 11. Sostenibilidad Ambiental de los Sectores Productivos. Proyecto 12. Saneamiento ambiental de los asentamientos.
3. El deterioro de las cuencas hidrográficas.	IV. Gestión Integral en Áreas Estratégicas Proyecto 7. Gestión sostenible del recurso hídrico
4. La falta de planeación integral y de normas ambientales de difícil aplicación, especialmente referidas a normas de uso del suelo.	II. Planificación ambiental del territorio Proyecto 3. Planificación Ambiental regional. Proyecto 4. Fortalecimiento de la planificación ambiental local.
5. La disminución de la disponibilidad de bosques, agua, suelo, fuentes energéticas, flora y fauna.	IV. Gestión Integral en Áreas Estratégicas Proyecto 9. Conservación y manejo sostenible del bosque, la flora y la fauna.

Fuente: PLANEA y Subdirección de Planeación y Estrategias Corporativas, Corantioquia, 2011

1.2.6. Articulación con Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015

Aunque aún no se cuenta aún con el Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2012 - 2015, el cual iniciará formulación una vez se posea el nuevo Gobernador, se trabajó con el programa de Gobierno con el propósito de definir los puntos de encuentro que permitirán articular la gestión ambiental entre la Corporación y la Gobernación a partir del 2012. Las propuestas definidas son las siguientes²:

- Fortalecer las instituciones ambientales con el fin de mejorar la gestión ambiental y del riesgo, y ampliar los sistemas de información, análisis y control ambiental.
- Apoyar a los municipios en sus esfuerzos por la reducción de la contaminación ambiental fomentar programas de calidad de agua y aire, y servicios públicos de alta calidad y eficiencia. Prestar atención a la

² http://sergiofajardo.com/PDF/Programa_de_Gobierno_Fajardo2.pdf

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

disposición de aguas servidas, a la disposición y manejo de los residuos urbanos e industriales, y a la descontaminación del aire.

- Impulsar un enfoque de gestión del riesgo desde una perspectiva integral que aporte soluciones definitivas y sostenibles antes que uno fundamentado únicamente en respuesta inmediata y ayuda humanitaria
- Implementar planes de adaptación al cambio climático por sectores: minero, reforestación, agricultura, ganadería.
- Realizar el servicio social educativo ambiental para promover una mayor participación de las comunidades en las decisiones que los afectan, generar una cultura de la legalidad ambiental, y prevenir o reducir el riesgo en torno al cambio climático.
- Acompañar a los municipios en la formulación de planes para presentar proyectos para obtener recursos nacionales e Internacionales.
- Dar coherencia y eficacia a la acción estatal sobre los usos del suelo urbano y rural (Ordenamiento Territorial) para que sean ambientalmente sostenibles.
- Combatir la ilegalidad, como el tráfico de especies de todo tipo especialmente las que se encuentran en peligro de extinción, ya sean marinas o continentales. Dar prioridad al manejo adecuado de las especies exóticas decomisadas y si es del caso a la reintroducción a su medio natural.
- Impulsar la creación del Parque Central de Antioquia. Lo lideraremos y nos comprometemos con su ejecución. Apoyaremos la definición y ampliación de zonas de reserva y parque naturales en zonas estratégicas de alto valor de conservación y valoración de servicios ambientales (ecoturismo, tasas retributivas e incentivos por conservación), impulsaremos la creación de zonas de reserva privadas con apoyo a programas de ecoturismo, cadenas de valor y caracterización ambiental.
- Promover cadenas de Biocomercio que permitan a las comunidades utilizar de manera sostenible el bosque, de la mano de modelos de gestión y asociatividad con empresas, universidades, fundaciones estructuradoras, promover el clúster de la biodiversidad.
- Potenciar el cultivo de especies nativas para recuperar zonas de bosques y cuencas, promover las prácticas silvopastoriles y agro pastoriles como actividad eficiente y ambientalmente sostenibles.
- Fortalecer la investigación, ciencia y tecnología, el emprendimiento innovador con el propósito de un mejor uso y protección del medio ambiente y de la biodiversidad.
- Incentivar el aprovechamiento de recursos tanto marinos como continentales para el desarrollo de biotecnología. El área de investigación en biopesticidas y biofertilizantes, microorganismos, animales, enzimas industriales, productos nutracéuticos y los productos marinos.
- Promover mejoras técnicas para la extracción de los minerales, buscando mayor eficiencia y disminución del impacto ambiental, y la eliminación del

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

mercurio en la explotación. Trabajar con los pequeños mineros en obtención de certificados, con el fin de buscar un comercio justo, replicando de modelo de oro verde.

- Desarrollo de Proyectos pesqueros de alto nivel con una debida protección de peligro y selección de especies promisorias.

Se espera que a partir de estas propuestas del programa de gobierno departamental, se inicie un trabajo articulado entre la Corporación y la Gobernación, en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, buscando coordinar acciones para el logro de objetivos comunes.

1.2.7. Articulación con Planes de Desarrollo Municipal

Dado que el Plan de Acción 2007 – 2012 de la Corporación, debe ser ajustado antes del 31 de diciembre del 2011 y que los planes de desarrollo municipales serán aprobados posteriormente para el período 2012 – 2014, el trabajo de la Corporación se orientó en noviembre del 2011, a brindar capacitación a los alcaldes electos para orientarlos en el componente ambiental de los planes de desarrollo.

Para ello, el 24 de noviembre de 2011, se llevó a cabo en el auditorio de la Corporación, la reunión de Alcaldes Electos para el próximo periodo de administración, los cuales fueron convocados junto con el futuro Jefe de Planeación y con un Concejal electo. Dicha reunión tenía como objetivo principal, entregar insumos a las nuevas administraciones para iniciar el proceso de formulación del plan de desarrollo, con énfasis en el componente ambiental.

En dicho evento se contó con la asistencia de 48 alcaldes electos y representantes de 70 municipios, para un total de 127 asistentes, a quienes se les entregó información fundamental para el trabajo que inician, de tal manera que inicien el proceso de articulación con los planes ambientales Corporativos.

Una vez se posesionen, se les brindará la capacitación y acompañamiento detallado para la formulación de los planes y posteriormente se revisaran los proyectos de planes de desarrollo para constatar su armonización con la planificación ambiental regional, de acuerdo con la competencia institucional. De igual manera se les brindará capacitación y acompañamiento en la formulación de los proyectos ambientales enmarcados en los planes de desarrollo.

Como resultado de este proceso y de acuerdo con las directrices de cofinanciación de Corantioquia, algunos de estos proyectos serán ejecutados a través de procesos de cofinanciación, en la medida que se logren definir objetivos comunes para el mejoramiento ambiental del territorio.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

1.2.8. Eje articulador de la gestión institucional e interinstitucional

A partir de los elementos orientadores de la gestión institucional, especificados anteriormente, se ajusta el Plan de Acción 2007 - 2012, el cual tendrá como estrategia de coordinación el ordenamiento ambiental del territorio y como eje prioritario el recurso agua.

El ordenamiento ambiental del territorio, definido en el artículo 7 de la Ley 99 de 1993 como “la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible” ha sido asumido por la Corporación como pilar para la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional 2007- 2019.

Para materializar el ordenamiento ambiental del territorio, se utiliza como instrumento de planificación la **zonificación ambiental**, la cual permite a través del lenguaje espacial, construir un escenario común donde pueden converger las políticas y lineamientos nacionales, la articulación regional y la armonización con la planeación local y sectorial en los planes de ordenamiento territorial municipales. El avance en el proceso se describe en el próximo capítulo.

1.3. METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2007 – 2011 DE CORANTIOQUIA

En la actualización del Plan de Acción se tuvo en cuenta los criterios y directrices establecidas en los siguientes decretos: Decretos 1200 de 2004 "Por el cual se determinan los Instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones", Decreto 330 de 2007 “Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005”, El Decreto 3565 del 26 de septiembre de 2011 “Por el cual se modifican parcialmente la Ley 99 de 1993 y la Ley 1263 de 2008”, en cuyo párrafo transitorio del artículo 2 establece la ampliación de los actuales Directores de las Corporaciones hasta el 30 de junio del 2012 y de igual manera se tuvo en cuenta los lineamientos de la Guía para la aplicación de éste último Decreto.

Para dicho ajuste se conservaron los componentes básicos como son: el marco general, la síntesis ambiental del área de la jurisdicción, las acciones operativas, el plan financiero y los instrumentos de seguimiento y evaluación. Igualmente se consideró el estado de las problemáticas ambientales y el avance en la ejecución a 2011 de los programas y proyectos del quinquenio que finaliza. Del análisis se definió dar continuidad a los programas y proyectos de la vigencia 2007 – 2011 y establecer al interior de cada uno, cuáles actividades e indicadores continuaban, se modificaban o se adicionaban para la vigencia 2012.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Para desarrollar este proceso, la Corporación cumpliendo con la meta del plan de acción de elaborar un documento denominado “Bases para el nuevo plan de acción”, adelantó las siguientes actividades:

- Definición de responsables, metodología y cronograma.
- Reunión con representante del Ministerio y equipo Gerentes y Administradores.
- Reunión con equipo Gerentes y Administradores, para conocer avances Marco General e iniciar evaluación Líneas y Programas.
- Reuniones por Líneas y Programas, con Gerentes y Administradores, para evaluar:
 - Qué se tiene planteado en la línea?
 - Qué de ello se ha cumplido en el quinquenio?
 - Qué se debe trabajar en adelante?
 - Aspectos a mejorar?
- Reuniones de mesas articuladoras para presentar avances del proceso y recibir retroalimentación.
- Definición del escenario futuro del territorio desde el ejercicio OAT.
- Validación escenario futuro y aportes al plan de acción en reuniones realizadas en cada una de las Direcciones Territoriales.
- Priorización áreas estratégicas de intervención a trabajar.
- Formulación programas y proyectos, con Gerentes y Administradores, definiendo el logro a alcanzar en el primer semestre del 2012.
- Consolidación del documento final Plan de Acción 2007 – 2012, acorde con las orientaciones de la Guía para la aplicación del decreto 3565 de 2011.
- Diciembre 20 de 2011, se realiza sesión del Consejo Directivo, en la cual se presenta el Plan de Acción 2007 - 2012, para someterse a aprobación por parte del Consejo.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

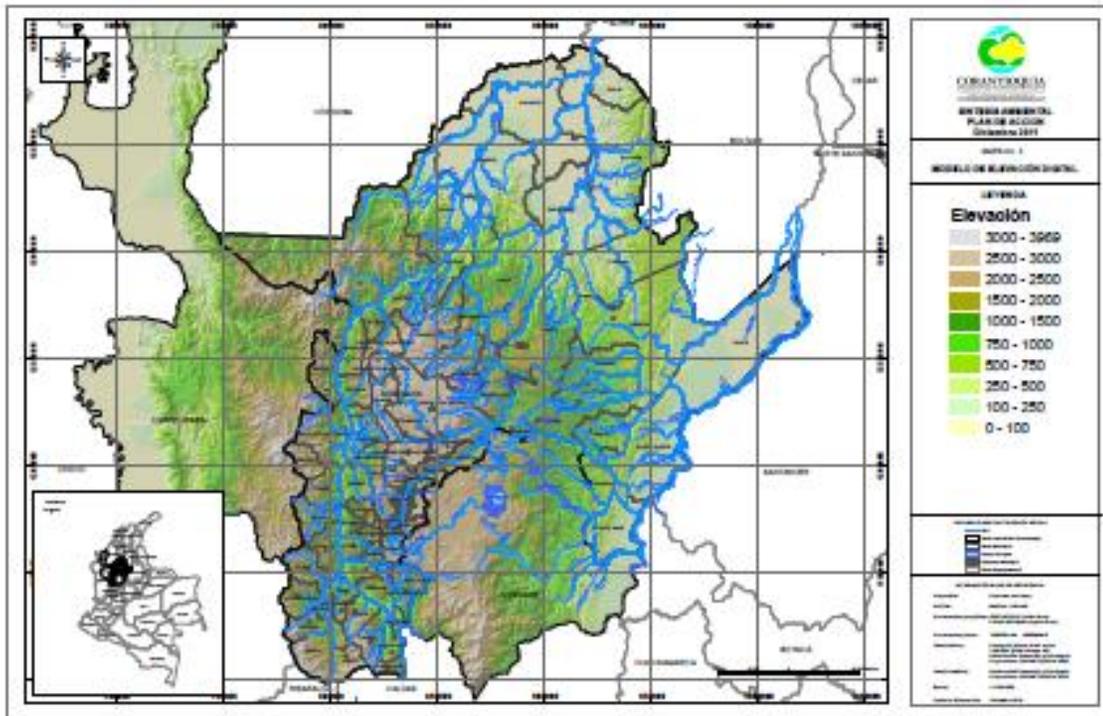
2. SÍNTESIS AMBIENTAL DEL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN

Dentro de este capítulo se presenta la descripción de las principales características ambientales, socioeconómicas y de contexto institucional de la jurisdicción, así como la zonificación ambiental del territorio con el análisis de las restricciones y las potencialidades ambientales y la priorización de problemas a nivel regional, territorial y zonal.

2.1. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICAS Y DE CONTEXTO INSTITUCIONAL

El territorio de la Jurisdicción de la Corporación está determinado principalmente por las cuencas de los ríos Cauca y Magdalena, donde se presenta una gran variedad de ecosistemas, que van desde llanuras aluviales, atravesando por un imponente sistema montañoso, hasta llegar a los páramos. La forma como hemos ocupado y usado el territorio ha dado como resultado una gran concentración urbana en el Valle de Aburrá con una región circundante que le provee servicios ambientales y dos regiones en Bajo Cauca y Magdalena Medio con grandes dinámicas poblacionales y económicas donde predomina actividades extractivas. (Ver mapa No. 2 Modelo Digital de Elevación).

Mapa N°2. Modelo Digital de Elevación



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

2.1.1. Características Ambientales

Las principales características del territorio de la jurisdicción asociadas al estado de los recursos naturales, sus potencialidades y usos son las siguientes:

2.1.1.1. Hidrografía y uso del recurso agua

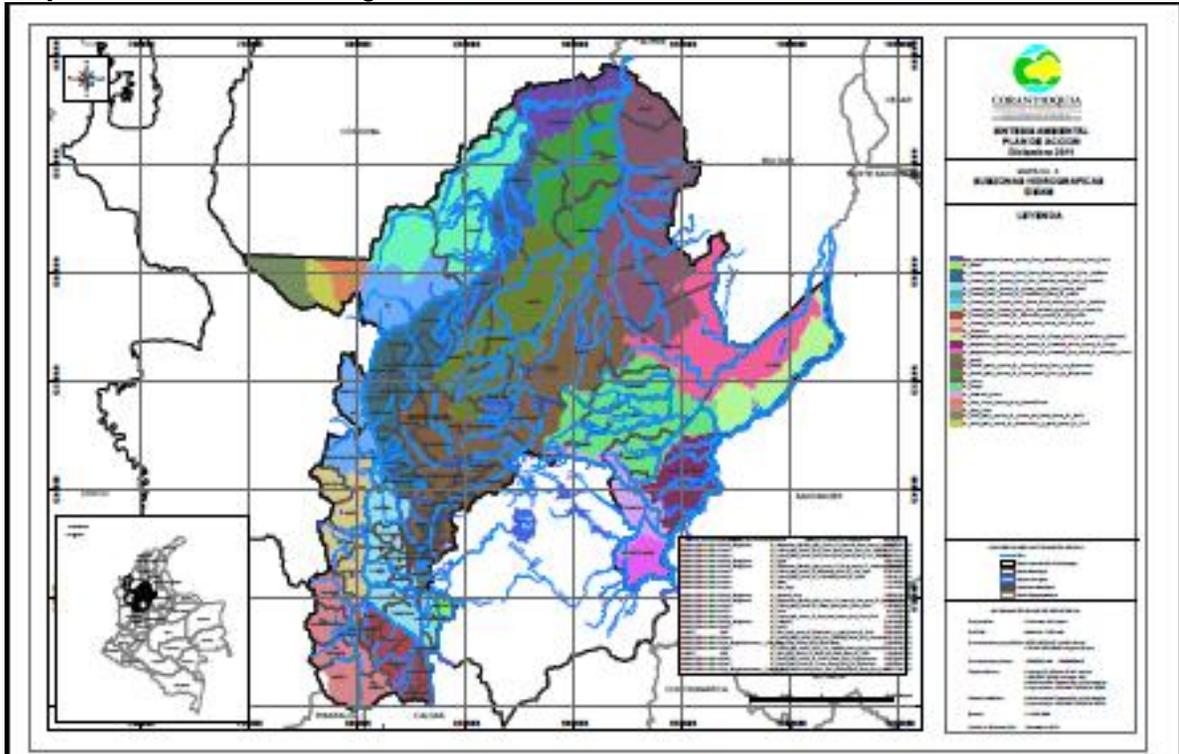
El IDEAM ha clasificado las cuencas del país y para cada nivel de cuencas se ha determinado un instrumento de planificación específico, es así como para las Áreas Hidrográficas a escala 1:500.000 se realizarán Planes Estratégicos, a Corantioquia corresponden las Áreas Hidrográficas Magdalena y Caribe; las Áreas se dividen a su interior en 5 Zonas Hidrográficas en escala 1:100.000, a las que se realizarán Programas de Monitoreo, a Corantioquia corresponden las Zonas Hidrográficas Magdalena Medio, Cauca, Nechí, Bajo Magdalena-Cauca-San Jorge y Caribe; a su vez estas Zonas se dividen en 24 Subzonas Hidrográficas a las que se les realizará Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas, corresponden a Corantioquia para el Magdalena Medio 6 subzonas, para Cauca 10 subzonas, para Nechí 4 subzonas, para Bajo Magdalena-Cauca-SanJorge 2 subzonas y para Caribe 2 subzonas. Finalmente para las zonas de escala subsiguiente se realizarán Programas de manejo. (Ver mapa N°.3.Subzonas Hidrográficas IDEAM).

Corantioquia cuenta con la delimitación 553 cuencas identificadas según el método Stralher, apoyado en los Sistemas de Información Geográfica, las cuales se seguirán delimitando para mejorar el nivel de detalle y ajustarlo según las subzonas de la clasificación del IDEAM.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

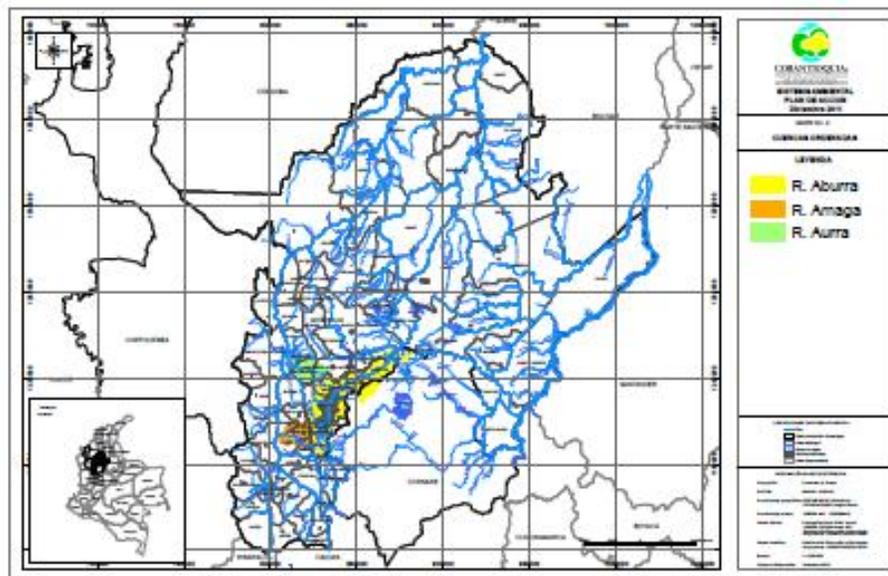
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Mapa N°3. Subzonas Hidrográficas IDEAM



Para la protección de las cuencas se han elaborado 36 Planes de Ordenamiento y Manejo, para un área aproximada de 2'062.480 ha y 3'691.194 habitantes beneficiados; para tres de los ríos Aburrá, Aurra y Amagá se cuenta con planes aprobados por el Consejo Directivo. (Ver mapa 4. Cuencas ordenadas).

Mapa N°4. Cuencas Ordenadas

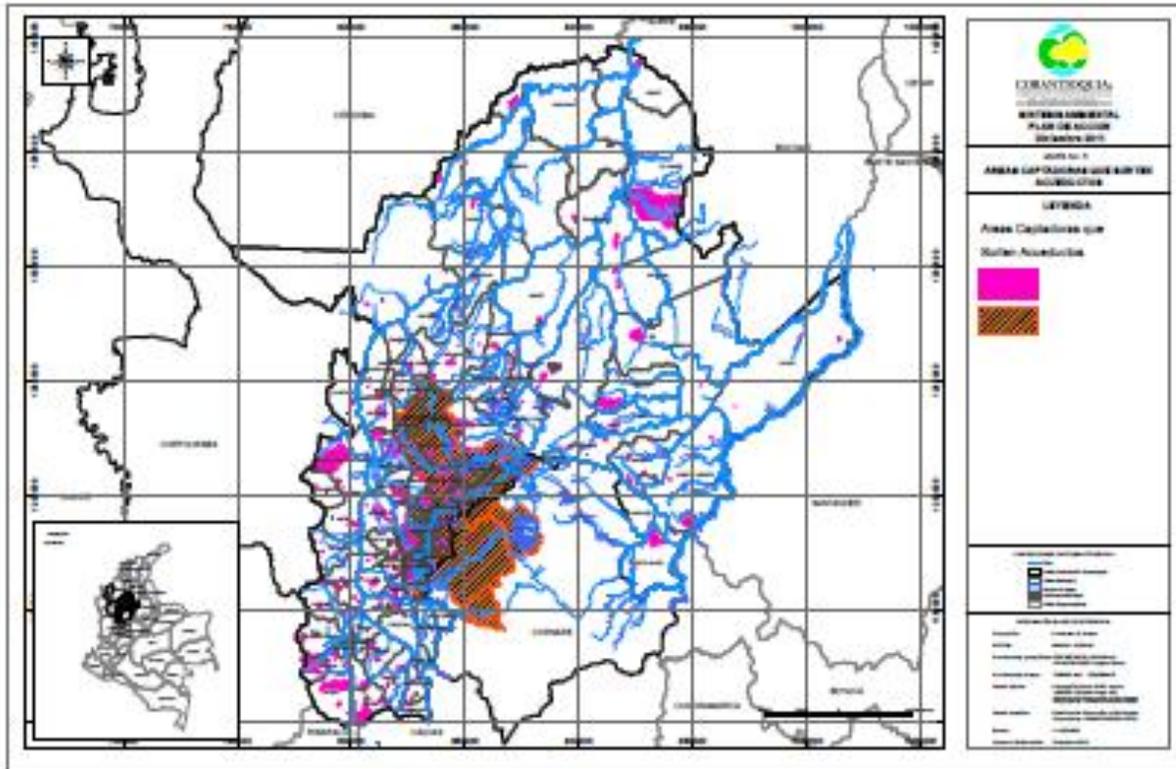


**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

La principal utilización de las fuentes se da para el consumo de agua potable, recepción de aguas servidas y la generación de energía. Se han identificado 314 **áreas captadoras para acueductos** municipales y corregimentales, las cuales comprenden 224.226 ha. (Ver mapa No.5 Cuencas que surten acueductos).

Mapa N°5. Cuencas que surten acueductos

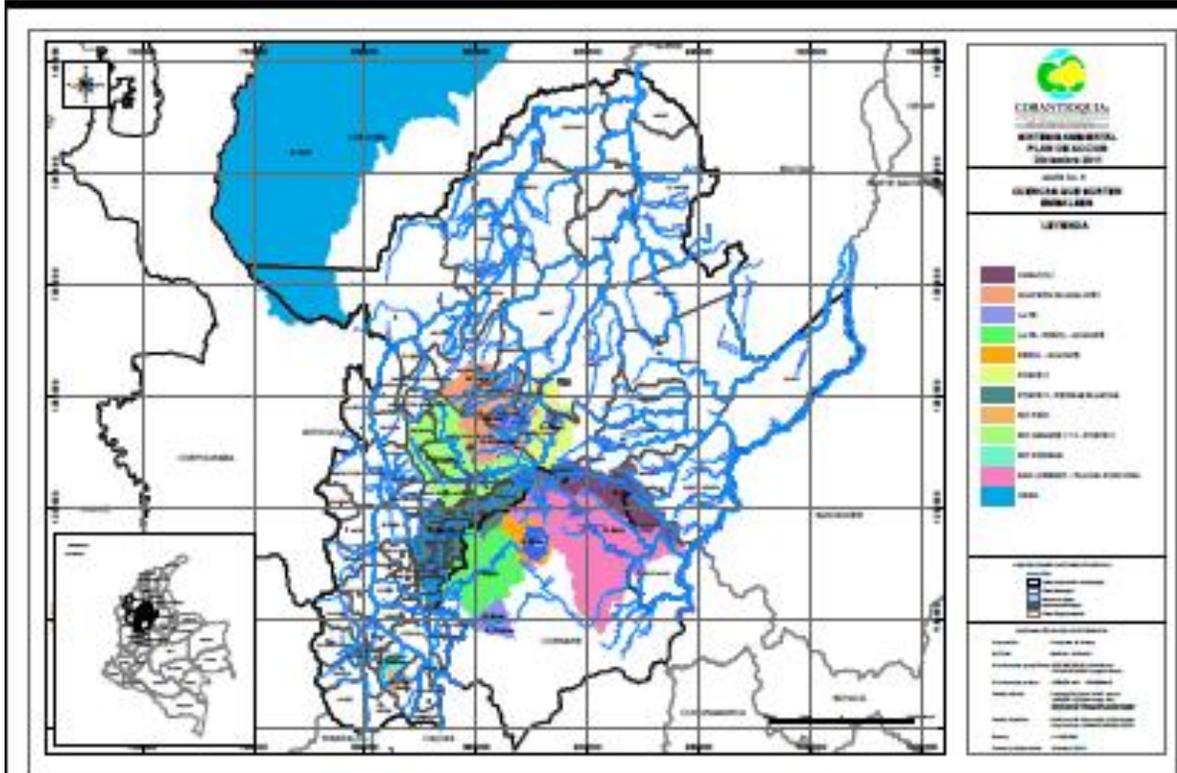


Se cuenta con cuatro áreas para la **generación de energía**, la primera conformada por los complejos Río Grande, Porce II, Porce III y Troneras, los cuales se ubican en la cuenca del Río Porce, que comprende las cuencas de los ríos Medellín o Aburrá, Grande, Chico y Guadalupe con un área tributaria de 555.256 ha; la segunda por la central de Caracolí, que comprende los ríos Nus y Monos y la quebrada Palmichala con un área aferente de 42.097,7 ha; la tercera por los ríos Piedras y Frío de aprovechamiento múltiple con un área aferente de 20.248,6 ha y la cuarta área corresponde a una porción de la cuenca del río Sinú en su nacimiento en el Nudo de Paramillo que surte la central de Urrá, con un área aferente de 81.485,4 ha. Dentro del sistema interconectado se comparten áreas en los sistemas Urrá, Caracolí, La Fe- Penol-Guatapé y San Lorenzo-Playas_Punchina. La Central hidroeléctrica Pescadero-Ituango está en proceso de construcción y se espera que entre en funcionamiento en el año 2018. (Ver mapa 6. Cuencas que surten embalses).

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Mapa N°6. Cuencas que surten embalses

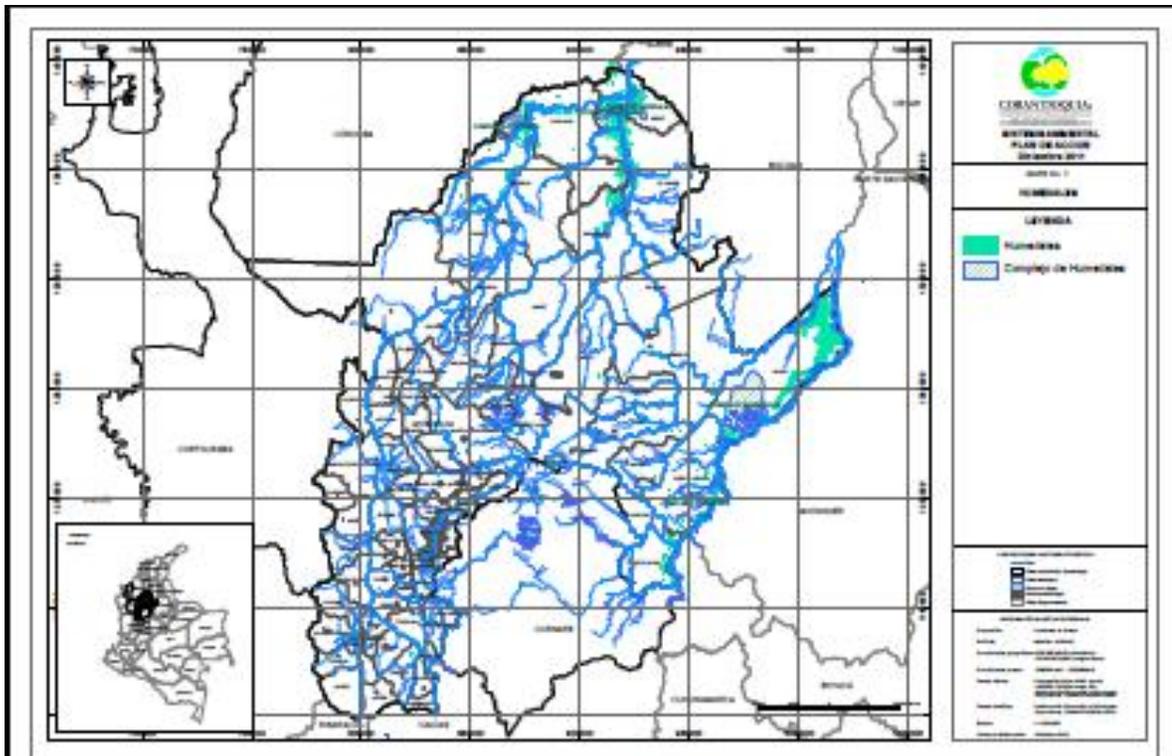


Los humedales que se encuentran en la jurisdicción de Corantioquia pueden ser pantanos, turberas o aguas de régimen natural o artificial, permanente o temporal, estancado o corriente dulce, salobre o salado. Se han identificado de manera especial dos tipos de humedales naturales: los **humedales tropicales de llanuras aluviales**, conformados por humedales y complejos cenagosos con un área de 56.734.1 Ha, asociados al río Magdalena, los complejos Barbacoas, Totumos y las ciénagas de Santa Clara y Chiqueros; al río Cauca la ciénaga Colombia y al río Nechí los complejos El Sapo y Corrales y un gran número de ciénagas pequeñas. Y los **humedales de alta montaña** localizados en áreas de manejo especial, entre los que se destacan en el área de reserva del Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño, la ciénaga El Morro y las lagunas de El Congo; en las reservas Farallones del Citará y Nubes-Capota-Trocha del suroeste antioqueño, la laguna de Santa Rita; en la reserva Las Nubes - La Trocha - La Capota, se encuentra el humedal La Cascada. Los humedales proveen sustento a las comunidades por su biodiversidad y su alto potencial ecoturístico. (Ver mapa 7. Humedales)

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Mapa N°7. Humedales



Para toda la jurisdicción se evaluó el potencial de **aguas subterráneas** a partir de los acuíferos identificados, encontrándose los mayores potenciales en: (Ver mapa 8. Potencial Acuífero)

El Valle de Aburrá, con una capacidad de almacenamiento de 143 Mm^3 para el acuífero libre y 69 Mm^3 para el semiconfinado, utilizados para las industrias y el lavado de autos.

En los municipios de Puerto Berrío y Puerto Nare se identificaron 7 zonas con acuíferos libres y 9 con acuíferos confinados, utilizados para abastecimiento doméstico y para la industria petrolera; en el Municipio de Yondó se identificaron dos unidades para la explotación de aguas subterráneas utilizados para la industria petrolera y acueductos de los corregimientos San Luis y El Tigre.

En Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Liborina y Olaya se definen 8 sectores de interés hidrogeológicos, demandados para usos domésticos y turísticos; en el Bajo Cauca se estima el volumen de agua subterránea en 3.300 Mm^3 almacenada en los acuíferos libres, usada principalmente como servicio de agua potable (por lo menos 150.000 usuarios extraen 9.9 Mm^3 de agua al año), y para ganadería y riego (se extraen anualmente 26 Mm^3)

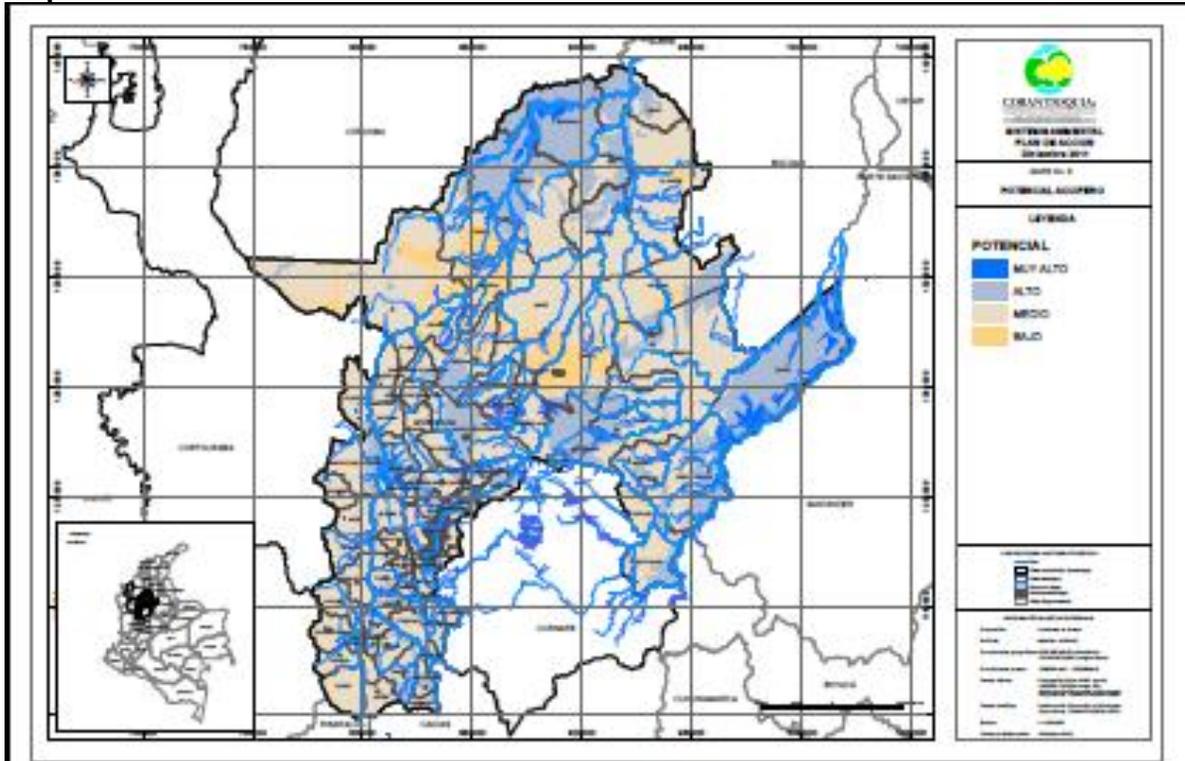
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

En el suroeste, en La Pintada y Valparaíso, es posible diferenciar dos niveles de acuíferos, que se utilizan para abastecimiento público y doméstico.

Para que los acuíferos mantengan el agua en cantidad y en calidad es necesario proteger las **áreas de recarga** por donde ingresa el agua hasta las capas del subsuelo. A partir de diferentes estudios realizados se han identificado hasta ahora, algunas de las áreas potenciales áreas de recarga en la jurisdicción. Pero es necesario continuar su identificación y tomando medidas de protección.

Mapa N°8. Potencial acuífero



2.1.1.2. Coberturas vegetales, flora y fauna

La **cobertura**³ vegetal de mayor representación es el *bosque* con 1.423.631,68 ha. equivalente al 39,52% del territorio de la jurisdicción, ubicado principalmente en las regiones del Bajo Cauca, Nordeste y Norte en su mayoría en los municipios de Remedios, Segovia, El Bagre, Yondó, Anorí, Amalfi, Cáceres, Segovia y Zaragoza. Seguida de *pastos* que ocupan 967.950,35 ha equivalentes al 26,87% con mayor presencia en el bajo cauca, magdalena medio, norte y suroeste. Las áreas *agrícolas heterogéneas* alcanzan a ser 625.696,44 has, un 17,37% con presencia en suroeste, nordeste, occidente y bajo cauca. Las áreas con *vegetación*

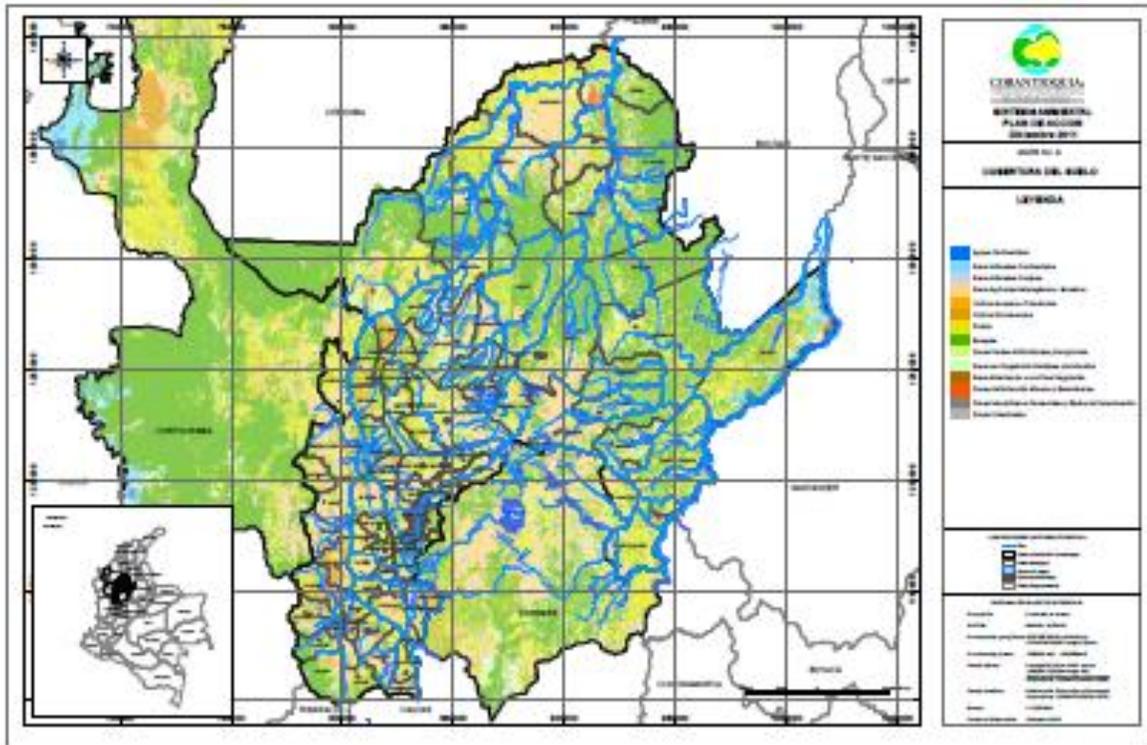
³ Datos ajustados acorde con el trabajo realizado por el IGAC y la Gobernación de Antioquia, en 2007, con la metodología Corine Land Cover

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

herbácea y arbustiva alcanza los 301.994,31 ha, un 8,38% ubicadas en pequeñas áreas diseminadas por toda la jurisdicción, los *cultivos permanentes* apenas alcanzan 92.020,05 ha, un 2,55%, las demás coberturas alcanzan entre 0,02 y 1,1%. (Ver mapa 9. Coberturas del suelo).

Mapa N°9. Coberturas del suelo

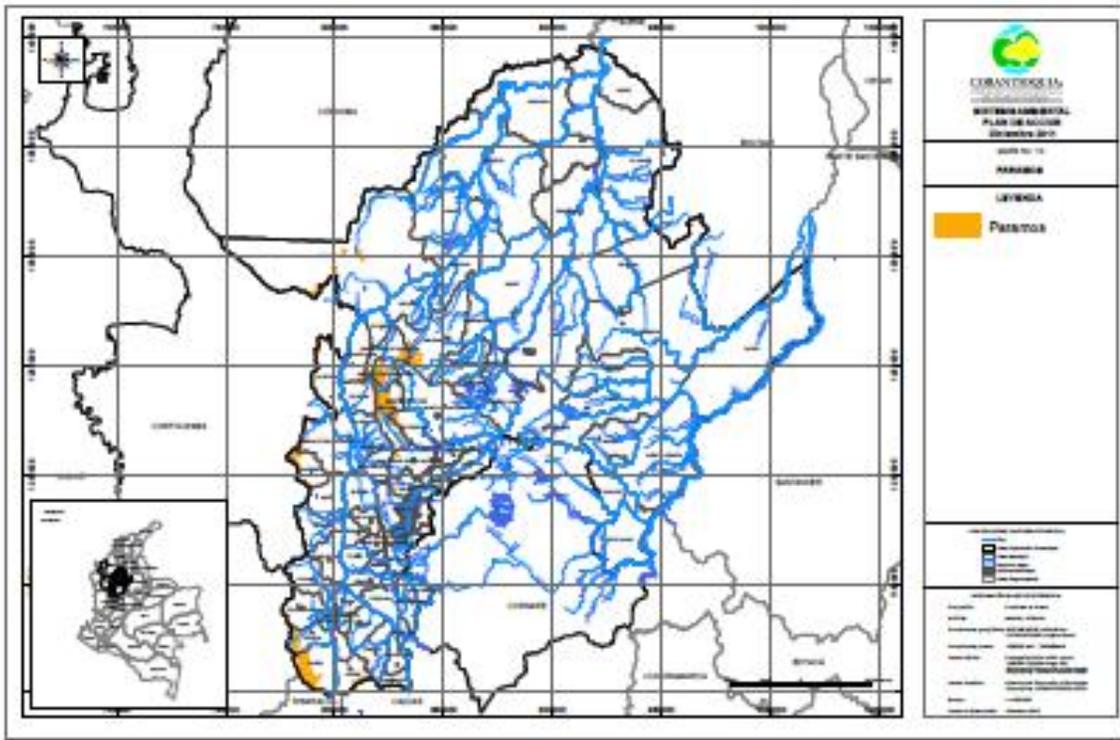


La *vegetación de páramo* se ubica en la región del norte, en el municipio de Belmira con 5.071,26 ha., equivalente al 0.14%, cuyas características permiten la constante disponibilidad de agua para abastecer los habitantes de centros poblados y las zonas agrícolas de las partes más bajas. Para este páramo el instituto Von Humboldt se realizó en 2011 la delimitación detallada del Páramo y de los corredores de conectividad. También se encuentra *vegetación de páramo* en varias áreas de la jurisdicción, de acuerdo con el análisis realizado de ecosistemas originales, se encontraron páramos en la cima de la cordillera occidental de Caramanta a Ituango, en el Altiplano Norte y en el borde Norte de valle de Aburrá. (Ver mapa 10. Páramos)

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Mapa N°10. Páramos



En la actualidad la vegetación natural en la jurisdicción, y en especial los bosques, está sujeta a una fuerte presión por parte del hombre, debido principalmente a la ampliación de la frontera agropecuaria, la extracción ilegal de madera y otros productos, al establecimiento de cultivos de uso ilícito y la minería ilegal, actividades que en conjunto ocasionan la fragmentación y destrucción cada año de extensas áreas de bosques. La pérdida del bosque es uno de los problemas ambientales más graves en el territorio de la jurisdicción, donde se estima una tasa de deforestación anual del orden de 24.584 hectáreas⁴ (245,84 Km²), lo cual indica que de continuar este ritmo en 30 años se agotaría dicho recurso.

La destrucción de los bosques trae como consecuencias el empobrecimiento de los ecosistemas y la pérdida de su capacidad productiva y de regulación de los ciclos naturales y del agua; además, disminuye sus posibilidades de uso y de aporte de bienes y servicios al hombre. También tiene como consecuencias la pérdida de la biodiversidad, por ser los bosques el hábitat de gran cantidad de especies de flora, fauna, hongos y microorganismos; la erosión y la pérdida de los suelos con la consecuente sedimentación de cauces y el aporte de grandes cantidades de gas carbónico a la atmósfera por la quema o degradación de la

⁴ Fórmula de cálculo: Bosque Natural de Secretaría de Agricultura, años 80-Bosque Natural Imagen SPOT 2000/ periodo 20 años. La diferencia se promedia anualmente en porcentaje (CORANTIOQUIA, 2007).

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

materia orgánica acumulada en el bosque y en el suelo, a tal punto que se reconoce como la segunda causa del cambio climático.

En algunas regiones esta situación es grave, como en la región central de Antioquia, donde los procesos productivos son muchos más intensos, este fenómeno representa una mayor gravedad toda vez que han desaparecido algunos de los ecosistemas originales. La desaparición de los bosques es un problema de orden global, con gran incidencia en Latinoamérica, las estrategias que se implementen en nuestro territorio, tendrán una incidencia a nivel nacional e internacional.

Las áreas boscosas de la jurisdicción se componen de zonas cubiertas de árboles nativos, no plantados por el hombre que se clasifican utilizando los criterios de formaciones o tipos de bosque, el grado de alteración o modificación antrópica o la interferencia humana; para su identificación se unieron las coberturas denominadas Bosque denso, Bosque fragmentado con arbustos y matorrales y Bosque fragmentado con pastos y cultivos y se delimitaron siete unidades con el fin de realizar para cada una de ellas el plan de ordenación forestal.

El Plan Nacional de Desarrollo ha dado establecido la obligatoriedad para la Corporación de identificar las Áreas forestales Protectoras y las Productoras, para lo cual la Corporación en el ejercicio del Ordenamiento Ambiental del Territorio realizó una identificación preliminar de dichas áreas. Se adelantan actualmente los planes forestales correspondientes a la Reserva del Magdalena con 346.001,97 has, a los Robledales del Norte y los bosques de Anorí.

La jurisdicción de CORANTIOQUIA posee condiciones geográficas, climáticas y ecológicas, que propician en este territorio la existencia de una amplia y variada gama de formaciones vegetales y zonas de vida que comprenden desde los bosques secos hasta los muy húmedos tropicales, los cuales se continúan hacia las laderas de las cordilleras en los bosques subandinos y altoandinos hasta llegar a los páramos. A estas formaciones se asocia una enorme diversidad de especies de flora y fauna como se ha demostrado a través de los estudios realizados en diferentes regiones.

La ubicación de este territorio en la zona tropical, y en especial en los trópicos americanos, es de por sí un factor determinante de su alta diversidad, pues aunque es ampliamente reconocido que los trópicos son por mucho, los lugares más ricos biológicamente en el planeta, América Tropical región conocida como el neotrópico, supera ampliamente las demás. Así, mientras África tropical (incluyendo las 10.000 especies de Madagascar) cuenta con cerca de 30.000 especies de plantas, América tropical posee cerca de 90.000 especies, es decir un 60% de las especies tropicales y 3/8 de todas las plantas del mundo. Lo anterior ocurre también con algunos grupos de animales como aves y anfibios, los cuales exhiben una mayor diversidad en el neotrópico.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

CORANTIOQUIA posee gran diversidad y riqueza de especies de *flora*, se ha documentado la existencia de 7.108 especies de plantas agrupadas en 288 familias botánicas y 1.828 géneros (Tabla 2.2 Diversidad de plantas registradas para la jurisdicción de CORANTIOQUIA), a partir de diferentes investigaciones realizadas a lo largo y ancho de este territorio, referentes al conocimiento e inventario de las especies vegetales, estimándose que el número real sea cercano a las 8.000 especies debido a que la carencia de estudios taxonómicos para algunas familias, no permite un buen conocimiento de las especies y a que aún existen algunas regiones inexploradas.

Del total de especies documentadas, 1.222 (17,20%) corresponden a las llamadas plantas inferiores, las cuales no producen semillas y se reproducen a través de esporas, diferenciándose entre éstas las plantas sin tejidos vasculares, conocidas como briofitas, que agrupan a los musgos y hepáticas con 577 especies registradas para la jurisdicción equivalentes al 8,12% del total, y las plantas con tejidos vasculares con dos clases existentes en la actualidad, una de ellas conocida en términos botánicos como las licófitas, que agrupa los isoetes, licopodios y selaginelas con de 55 especies registradas (0,77%); la otra, conocida como las monilófitas, que agrupa los helechos y colas de caballo, con 590 especies registradas para la jurisdicción (8,31%).

De las plantas superiores, es decir aquellas que se reproducen por semillas, se tienen registradas 5.884 especies separadas en dos clases: la primera de ellas correspondiente a las gimnospermas, que no producen flores por tanto no poseen frutos verdaderos, con 12 especies de tres grupos diferentes (0,17% del total) y la segunda a las angiospermas o plantas con flores, que corresponde al grupo de plantas más diverso en la actualidad y por tanto con mayor abundancia de especies en la jurisdicción, para las cuales se han documentado 5.869 especies (82,63% del total), agrupadas en 185 familias y 1.446 géneros.

El total de especies registradas para la jurisdicción equivalen al 25,47% de las especies documentadas para el país a través del Catálogo de Plantas de Colombia. Lo anterior ratifica la excepcional riqueza florística del territorio de CORANTIOQUIA, pues en una superficie equivalente sólo al 3,16% del país se ha reportado una cuarta parte de todas las especies de plantas señaladas para el territorio nacional. Al comparar las plantas vasculares (sin incluir briofitos), las especies registradas para la jurisdicción (6.526) corresponden al 76,60% de las especies documentadas para Antioquia a través del catálogo de las plantas vasculares del departamento.

Se tienen varias *especies de flora en peligro de extinción* ya que históricamente, los ecosistemas naturales en la jurisdicción de CORANTIOQUIA han sufrido transformaciones significativas para dar paso al desarrollo agropecuario, minero, industrial y urbanístico, en un proceso que se ha hecho sin algún control ni

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

planificación, lo que ha conllevado que en la actualidad solo se conserven ecosistemas naturales en un 32,3% de este territorio. Considerando esta transformación, la alta diversidad de especies de plantas cercana a las 8.000 y el número de especies endémicas, no es extraño que un número significativo de especies se encuentre bajo algún grado de amenaza.

En el país se vienen realizando esfuerzos significativos con el fin de conocer el estado de amenaza de la flora, como resultado de ello, han sido publicados seis volúmenes de los libros rojos de plantas de Colombia, donde se han tratado varias familias o géneros de plantas superiores, más un volumen correspondiente a las briófitas amenazadas del país. Igualmente, por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se han expedido las Resoluciones 584 de 2002 y 572 de 2005, por medio de las cuales se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional. A escala regional también se cuenta con un esfuerzo importante, realizado por las autoridades ambientales del departamento de Antioquia, que en conjunto con la comunidad científica local y nacional, formularon en el 2005 una estrategia para la conservación de las plantas amenazadas en el departamento, la cual es coordinada por el Comité Inter-institucional de Flora y Fauna de Antioquia CIFFA y es implementada por las distintas autoridades ambientales en sus jurisdicciones.

En Colombia se han categorizado más de 2.100 especies de plantas bajo las diferentes categorías de amenaza de la IUCN. Con base en la revisión de los libros rojos de Colombia, listados publicados por el instituto Humboldt, listados de la IUCN y los estudios realizados por la Corporación, para la jurisdicción de CORANTIOQUIA se registran 220 especies de flora amenazadas bajo diferentes categorías, es decir el 3,10% de todas las especies documentadas para este territorio. De éstas, 21 especies pertenecen a las plantas sin semillas, llamadas también plantas inferiores (11 de musgos, 3 de hepáticas y 7 de helechos) y 199 a las plantas con semillas o plantas superiores (7 gimnospermas y 190 angiospermas). Del total de especies amenazadas, 22 especies (10%) se encuentran en peligro crítico (CR), 66 (30%) en peligro (EN), 109 (49,6%) vulnerables (VU) y 23 (10,4%) se encuentran en categorías intermedias como EN/CR, VU/EN, NT/VU y LR.

Entre la extraordinaria diversidad de plantas nativas de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, se destaca un número alto de especies por ser *endémicas* de este territorio o compartidas sólo con otras regiones del departamento de Antioquia. Son especies endémicas aquellas que habitan o se distribuyen en forma exclusiva en un sector o área geográfica en particular. El hecho de que una especie sea endémica no implica que esté amenazada de extinción, pero su valor implícito de exclusividad la hace vulnerable y, por lo tanto, relevante para la conservación.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Tabla N°2.1. Áreas priorizadas por biodiversidad

No. Area	Nombre unidad	has	No. Area	Nombre unidad	has
1	Bosque Seco	40265	18	Cerro Plateado	987
2	Baldias	2357	19	San Jose	1742
3	Paramo Belmira	38931	20	Chiqueros	7755
4	Llanos de Cuiva- Ventanas	24506	21	Corrales-El Sapo	29623
5	Paramillo	110191	22	Cuchilla Ituango-Taraza-Valdivia	9764
6	Pajarito - Dolores	6737	23	Cuchilla Jardin Tamesis	11592
7	La Guinea	7587	24	DMI Aburra Rio Cauca	4057
8	Fredonia - Venecia	2504	25	Embalse Rio Grande	3502
9	Volcan - La Cruz	3816	26	Escarpe Jerico - Tamesis	8145
10	Ampliacion Alicante	32838	27	Farallones Citara	24618
11	Ampliacion DMI Aburra Rio Cauca	2672	28	Guayabito	5657
12	Ampliacion Urrao	9543	29	Ley 2	34915
13	Bajo Cauca-Nechi	113381	30	Miraflores	5227
14	Barbacoas - Cimitarra	90162	31	San Lucas	57422
15	Bosque Denso San Lucas	16916	32	Santa Rita	53043
16	Buritica	11538	33	Ituango	36682
17	Caracoli-Puerto Nare	14381			

2.1.1.3. Amenazas naturales, gestión del riesgo, áreas degradadas, potencial minero y agrológico

Gran extensión en el territorio de la Jurisdicción, se caracteriza por presentar mayor susceptibilidad a presentar **amenazas naturales**, las cuales comprometen aproximadamente el 30% del área total de la jurisdicción. (Ver mapa 12. Amenazas Naturales)

Por *movimientos en masa* se presenta susceptibilidad a la amenaza muy alta en las zonas donde existe muy alta probabilidad de ocurrencia de estos movimientos en magnitudes importantes, por presentar escarpes y vertientes de fuerte pendiente, por sus procesos y los registros de ocurrencia de movimientos en masa con afectaciones considerables, las cuales se encuentran en Valdivia, Briceño, Toledo, parte del municipio de Yarumal, Venecia, Fredonia y Tamesis. Amenaza alta por movimientos en masa se da en las zonas donde debido a las características de las unidades geomorfológicas (altas pendientes) y sus procesos asociados (alta densidad, magnitudes altas a medias), existe una alta probabilidad de ocurrencia de remoción o movimiento en masa, a lo largo del valle del río Cauca en las cordilleras occidental y central, en sentido sur norte desde la región suroeste hasta la norte, de Caramanta y Andes hasta Ituango y en La Estrella y Campamento.

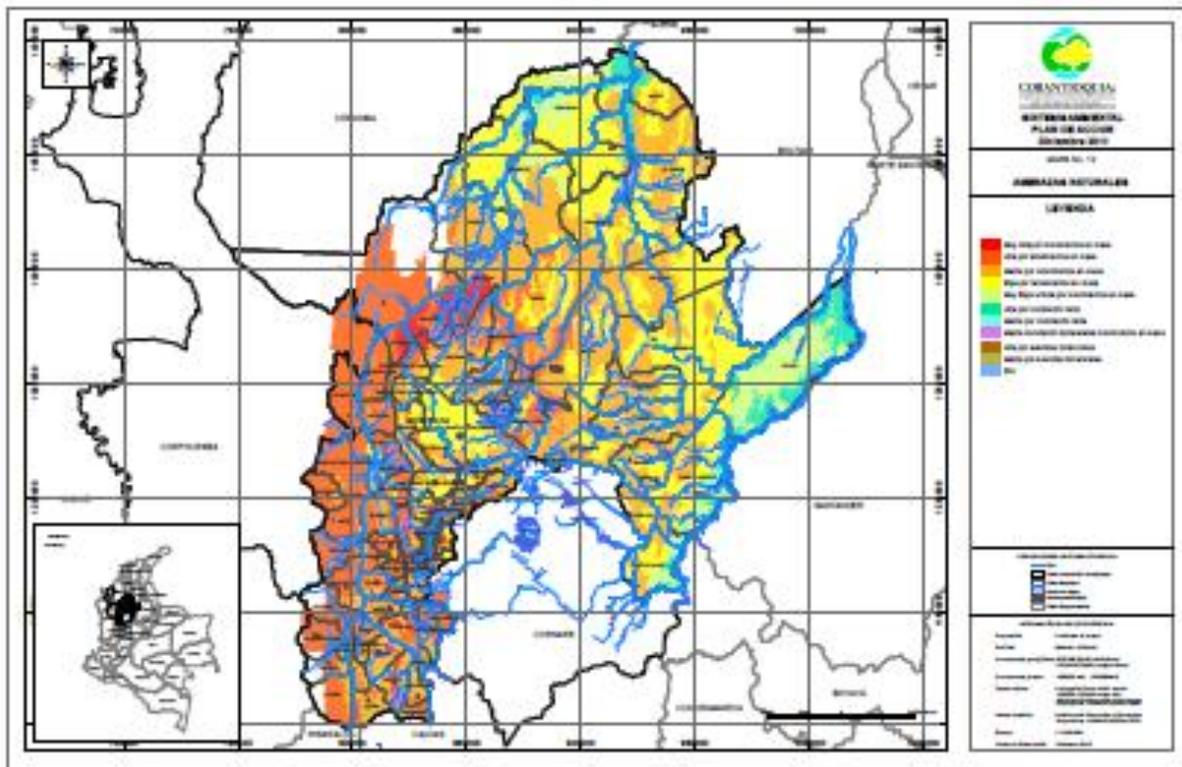
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

La susceptibilidad a la *amenaza por avenidas torrenciales* se presenta en las zonas bajas asociadas a los ríos de montaña, debido a las fuertes pendientes de la cuenca, a las lluvias intensas, a procesos de inestabilidad y a la disminución de la infiltración debido en parte a la poca cobertura vegetal del suelo. Existe probabilidad alta de ocurrencia de avenidas torrenciales o inundaciones rápidas en Ciudad Bolívar, Hispania, Andes y Betania, principalmente en la margen occidental del río San Juan, asociado a los ríos Bolívar, Guadualejo, Pedral y Tapartó, y también se presenta en los municipios del Valle de Aburrá.

Se presenta susceptibilidad a la *amenaza alta por inundaciones lentas* en áreas planas o cóncavas asociadas a las zonas bajas de los ríos, con una alta probabilidad de ocurrencia de este fenómeno, dichas áreas permanecen encharcadas durante varios períodos de tiempo imprimiendo fuertes restricciones al uso del suelo, las cuales se ubican en las partes bajas de los ríos Cauca, Magdalena, Porce y Nechí. Las áreas más representativas por esta amenaza se presentan en los municipios de Nechí y Yondó.

Mapa N°12. Amenazas Naturales



A finales de 2010 se presentó en el país un fenómeno de intensas lluvias que ocasionó la declaratoria nacional de emergencia invernal, y que se mantiene hasta ahora, en el marco de la cual la Corporación elaboró el Plan para la atención de la

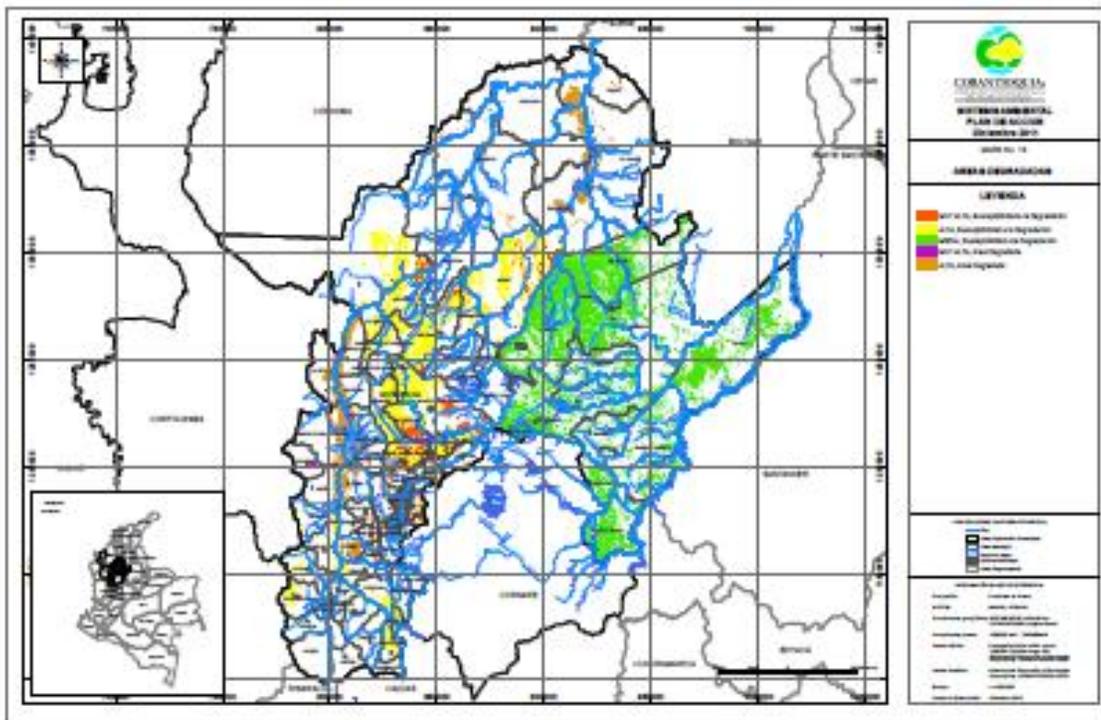
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

emergencia, en el que se describen los principales sitios con susceptibilidad a las amenazas por inundación lenta, movimientos en masa y avenidas torrenciales, se describen las posibles afectaciones a las comunidades, a la infraestructura de saneamiento, a los ecosistemas y a los paisajes productivos; se evaluó también la capacidad de atención y se inventariaron los puntos críticos de atención sobre los cuales se han venido ejerciendo acciones, tanto la continuación de las actividades que ya se realizaban de atención y de fortalecimiento a los CLOPAD, como la adecuación institucional para la gestión del riesgo PAAEME, hace parte integral de la Síntesis Ambiental de la Jurisdicción.

Las **áreas degradadas**, en las que se reduce o pierde la productividad y los recursos biológicos y económicos, es ocasionada por los sistemas de utilización de la tierra o por un proceso o combinación de procesos incluidos los resultantes de actividades humanas y pautas de poblamiento de la tierra en zonas secas⁵. En nuestra jurisdicción se han identificado áreas degradadas por los siguientes factores: (Ver mapa 13. Áreas degradadas)

Mapa N°13. Áreas degradadas



Las áreas degradadas *por la minería* son las más críticas tanto las ubicadas en las llanuras de inundación como en las terrazas aluviales de los ríos Cauca y Nechí y algunos tributarios, éstas cubren un total de 42.823 ha., que representan aproximadamente el 1.2% del total de la jurisdicción. Los procesos de

⁵ Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y la sequía (UNDC)

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

degradación generados *por las actividades antrópicas* (agropecuarias), cubre un área de 39.740 Ha. equivalente al 1.1% del total de la jurisdicción y aproximadamente el 11% del total del suroeste antioqueño. En cuanto a la degradación *por condiciones climáticas* se presenta donde la combinación de altas temperaturas y poca precipitación, limita el desarrollo de la vegetación e induce a la erosión del suelo, esta condición determina una clasificación por rangos de susceptibilidad que indica la probabilidad que tiene un terreno a perder su capacidad productiva en condiciones de calor extremo, con 42.708 ha. ubicadas en la región centro occidente.

En el Nordeste y Magdalena Medio no se encuentran zonas con erosión evidente, pero si se cuenta con ciertas condiciones que permiten establecer la susceptibilidad a procesos de remoción en masa alta y media, debido a la *combinación de factores* como el uso del suelo, la deforestación, las condiciones climáticas y las características de los suelos, localizadas principalmente en Amalfi, Remedios y Segovia y de susceptibilidad media en los anteriores y en Cisneros, Yondó y Puerto Nare. En el altiplano Norte asociado a las prácticas productivas y las características de sus suelos, se presenta muy alta susceptibilidad a la contaminación del suelo muy alta y alta por cálcica y agroquímicos. En la zona de altas pendientes entre el altiplano Norte y el Bajo Cauca, se presenta alta y muy alta susceptibilidad a la degradación debido a sus *características geológicas y geomorfológicas*. En el valle de Aburrá se identificaron en un nivel de detalle considerable varios agentes de generación de erosión, debido al alto nivel de ocupación humana y a la *presión por el uso y la ocupación del suelo* referidas a procesos urbanísticos desordenados, minería y áreas específicas donde se presentan erosiones y movimiento de tierras, actividad agropecuaria, uso de agroquímicos y biorgánicos y la identificación de procesos erosivos activos e inundación.

Según el estudio de suelos del departamento de Antioquia⁶, que clasifica por capacidad de uso o clasificación agrológica, nuestra jurisdicción cuenta con un **potencial agrológico** del 24.24% del área total de la jurisdicción, equivalente a 869.493 ha. Estas cubren casi la totalidad de los municipios del Magdalena Medio y Bajo Cauca, en menor proporción en el Altiplano Norte y algunas pequeñas áreas del Occidente y Suroeste Antioqueño.

El 16% del territorio de la jurisdicción, cuenta con alto **potencial minero**⁷, equivalente a 584.862 ha. localizadas en diferentes áreas, entre las que sobresale una franja extensa al oriente de la jurisdicción que recorre gran parte de la zona Nordeste, Magdalena Medio y Bajo Cauca. Con un porcentaje importante en los municipios de Remedios, Segovia, El Bagre, Nechí, Puerto Berrío y Zaragoza para oro; Yondó, para petróleo; Puerto Nare, Maceo, Yolombó, Yalí y Vegachí para

⁶ Suelos del departamento de Antioquia, tomo 1, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1979 pág.709) (1039)

⁷ Mapa de potencial minero de la jurisdicción, CORANTIOQUIA, 2004.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

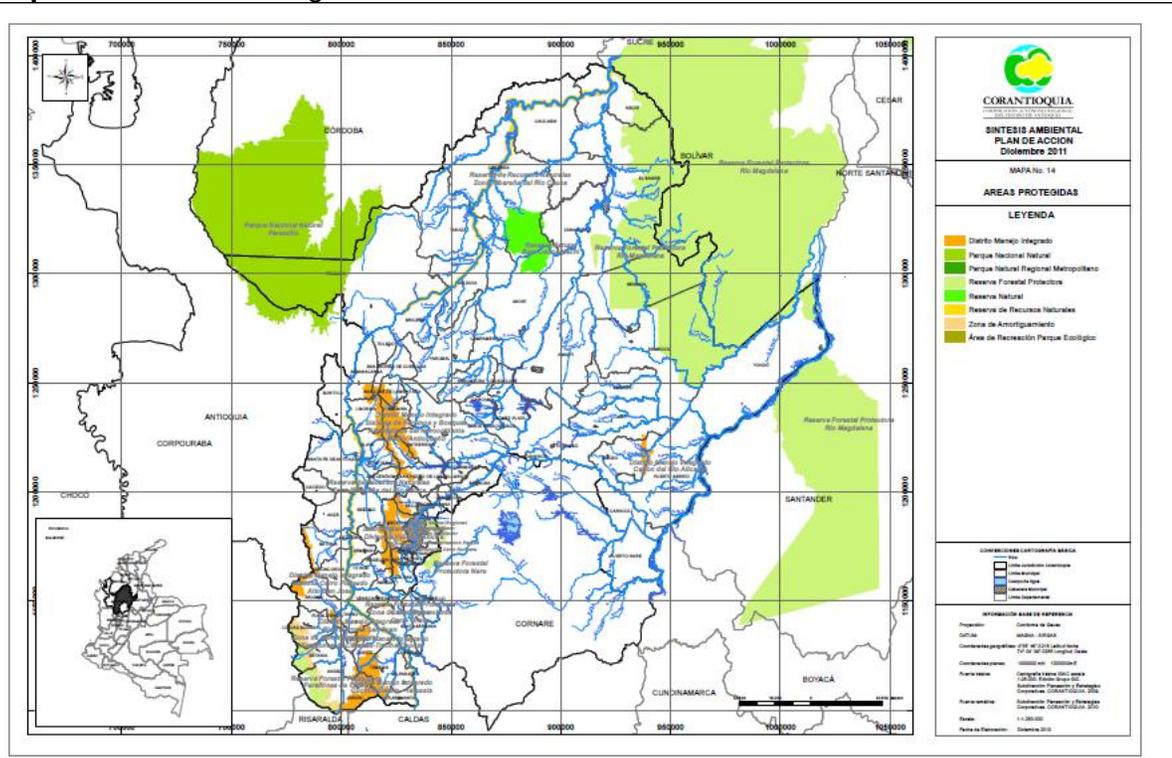
calcáreos; Briceño y Valdivia, para piedra de enchape; el Suroeste entre Valparaíso y Támesis y entre Fredonia, Venecia, Amagá, Titiribí, Angelópolis para carbón; y en el Valle del Río Aburrá para arcillas y pétreos.

2.1.1.4. Áreas de Reserva y Sistemas Regionales de Áreas Protegidas

Con el fin de proteger la biodiversidad, tanto el gobierno nacional como las autoridades regionales identifican, estudian, declaran y administran áreas de manejo especial. Se cuenta en la jurisdicción con 477.029,17 ha. de Áreas de Reserva de carácter nacional y 370.603,01 ha. de carácter regional. De las catorce áreas que ha delimitado y caracterizado la Corporación ya cuenta con once declaradas. (Ver mapa 14. Áreas Protegidas)

Adicionalmente se ha apoyado la constitución de áreas de reserva local de las cuales se cuenta en la jurisdicción con veintisiete áreas con una extensión aproximada de 57.294,35 ha.

Mapa N°14. Áreas Protegidas



La importancia de establecer áreas de manejo especial es la de conservar, recuperar y proteger la biodiversidad, el patrimonio natural y cultural, así como garantizar a futuro la sostenibilidad de la oferta de bienes y servicios ambientales en las áreas protegidas de la jurisdicción. Como entidad ambiental, Corantioquia

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

participa en el **Sistema Departamental de Áreas Protegidas** SIDAP- Antioquia, quienes articulan su gestión para implementar los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas SIRAPs, es así como, de los siete sistemas regionales que se tiene previsto desarrollar en Antioquia, se han obtenido resultados en el SIRAP – Cordillera Occidental y en el SIRAP – PCA Parque Central de Antioquia. En ellos se identifican áreas conservadas o con iniciativa de conservación.

El SIRAP – Cordillera Occidental comprende áreas de la jurisdicción de Corantioquia y de Corpourabá que se articulan por la Cordillera Occidental, con un total de 1.068.683,37 ha. clasificadas por nivel de gestión nacional, regional y local, de los cuales se encuentran 365.029,16 has. en nuestra jurisdicción en los municipios ubicados en la margen izquierda del río Cauca en las Direcciones Territoriales Citará, Cartama y Hevéxicos.

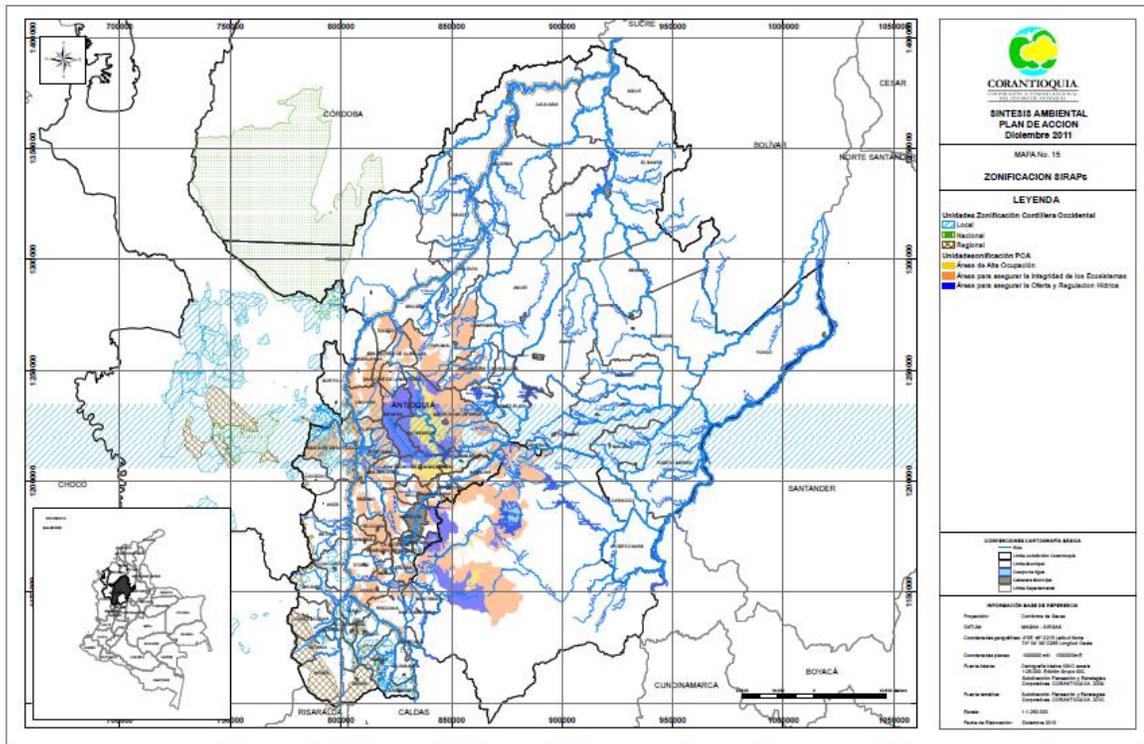
Para el SIRAP-PCA Parque Central de Antioquia se cuenta con la delimitación, zonificación y plan operativo para 50 municipios en jurisdicción de Corantioquia, Cornare, Corpourabá y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con áreas priorizadas para el nivel regional de 590.420,95 has clasificadas de acuerdo con los bienes y servicios ambientales en ocho unidades para la oferta y regulación hídrica, veinte unidades para asegurar la integridad de los ecosistemas y cuatro unidades de alta ocupación. De las áreas priorizadas corresponden a Corantioquia 421.502,8 ha. Para este sistema se cuenta con un mayor nivel de detalle en el SIMAP Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas, realizado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Los SIRAPs son muy importantes porque con una visión regional superior al ámbito de nuestra jurisdicción, permite articular gestión de diferentes niveles de gestión para asegurar la conservación de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales, que debemos complementar e incorporar a nuestra gestión. (Ver mapa15. Zonificación SIRAPs)

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Mapa N°15. Zonificación SIRAPs



Como estrategia de implementación de las áreas de protección y el apoyo a las administraciones locales para el desarrollo del sistema de espacialidades públicas, como *Parques temáticos*, enfocados a la conservación del patrimonio, caminos reales, zonas históricas antropológicas, cuerpos de agua, áreas de reforestación y conservación, sistemas de comunicación ferroviario, fluviales y mulares; *Parques ecológicos* como sistemas de áreas protegidas y de conservación abiertas al público con carácter educativo-ambiental; *Parques ecoturísticos*, para el manejo del tema ecológico dentro de programas turísticos asociados a cuerpos de agua; *Parques lineales* asociados a recuperación y protección de cuencas hidrográficas; *Senderos Ecológicos y Ecoturísticos* para la recuperación y amoblamiento de caminos existentes acompañados de actividades educativas; *Miradores urbanos* en sitios específicos para observar el paisaje y que pueden formar parte de los espacios anteriores y las *Aulas Ambientales* como espacios destinados a fortalecer la educación ambiental en las áreas de reserva de conservación y humedales. Adicionalmente en los 80 municipios de la jurisdicción, se han dictado conferencias sobre espacio público con énfasis en natural para complementar las intervenciones realizadas en los diferentes espacios, las cuales deben ser mejoradas involucrando cada vez más los elementos naturales y su adecuada utilización.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

2.1.1.5. Saneamiento Ambiental

El Manejo inadecuado y contaminación del recurso agua es un problema estructurante para la jurisdicción de Corantioquia. Para las principales corrientes se ha estimado un nivel de contaminación evidenciado en una Demanda bioquímica de oxígeno 5 (DBO5) para la cual se ha establecido una meta de reducción en 9.046.173 kg/año alcanzando una reducción promedio de 25% y en Sólidos suspendidos totales (SST) se ha establecido una meta de 9.521.758 kg/año alcanzando una reducción promedio del 27%.

Para aportar a la disminución de los índices de contaminación de las fuentes hídricas, en la jurisdicción ya se han adelantado acciones tendientes a lograr la disminución de contaminantes y lograr las metas propuestas; casi la totalidad de los municipios cuentan Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado (PMAA), al 60%, se le han aprobado los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y alrededor del 40% cuentan con Plantas de Tratamiento de aguas residuales (PTARS). Con respecto a los residuos sólidos el 56% cuentan con disposición de residuos, sin embargo algunos municipios dispone sus residuos en rellenos de otros municipios, de ellos 23 de los municipios disponen en el Relleno Sanitario La Pradera, 4 en el Centro Industrial del Sur El Guacal, dos en Llanos de montana, 1 en Miraflores y La Pintada dispone en Relleno Sanitario La Esmeralda por fuera de la jurisdicción.

2.1.1.6. Contaminación atmosférica

La Corporación ha identificado los principales problemas de contaminación atmosférica y ha definido las estrategias y alternativas de solución a las problemáticas identificadas. Asimismo, ha desarrollado herramientas que apoyan la toma de decisiones y direccional el control, monitoreo y seguimiento a las fuentes contaminantes identificadas. Una serie de acciones específicas como la instalación y puesta en funcionamiento de ocho estaciones meteorológicas automáticas; el inventario de emisiones atmosféricas y la implementación de sistemas de modelación atmosférica, dan cuenta de algunas de las labores adelantadas en el marco de la Gestión de la Calidad del aire.

Se ha implementado una red de medición en sitios estratégicos para cada uno de los puntos que conforman la red se monitoreo diariamente durante un periodo de ocho a quince días, los siguientes contaminantes atmosféricos: Partículas Suspendidas Totales (PST), Partículas Respirables (PM10), Dióxido de Azufre (SO₂), Dióxido de Nitrógeno (NO₂) y Ozono (O₃). Esta campaña de monitoreo de la calidad atmosférica estuvo acompañada de la medición de las variables meteorológicas dirección y velocidad del viento, temperatura, humedad relativa, precipitación, radiación solar y presión barométrica.

Para el análisis se ha utilizado el Índice de Calidad atmosférica (AQI), el cual incluye seis contaminantes: Monóxido de Carbono (CO), Dióxido de Azufre (SO₂),

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Dióxido de nitrógeno (NO₂), Partículas menores de 10 micras (PM₁₀), partículas menores de 2.5 (PM_{2.5}) micras y Oxidantes (O₃). Dicho índice representa una de las herramientas más efectivas para la interpretación del estado en que se encuentra una atmósfera previamente monitoreada. El comportamiento de un AQI se caracteriza por su relación directa con los niveles de concentración del contaminante y los efectos en la salud. El AQI convierte la concentración media de uno o varios contaminantes a una escala que va de cero (0) a quinientos (500). Estos intervalos describen los niveles de calidad del aire, en términos de adaptación del AQI.

La selección del índice de calidad del aire en cada sitio de estudio, se realiza mediante la elección del contaminante que reporta mayor subíndice ó mayor rango AQI, el cual se denomina contaminante crítico porque genera la condición más desfavorable de calidad del aire en el sitio, ya sea aceptable, inadecuada, mala ó pésima.

2.1.2. Características Socioeconómicas

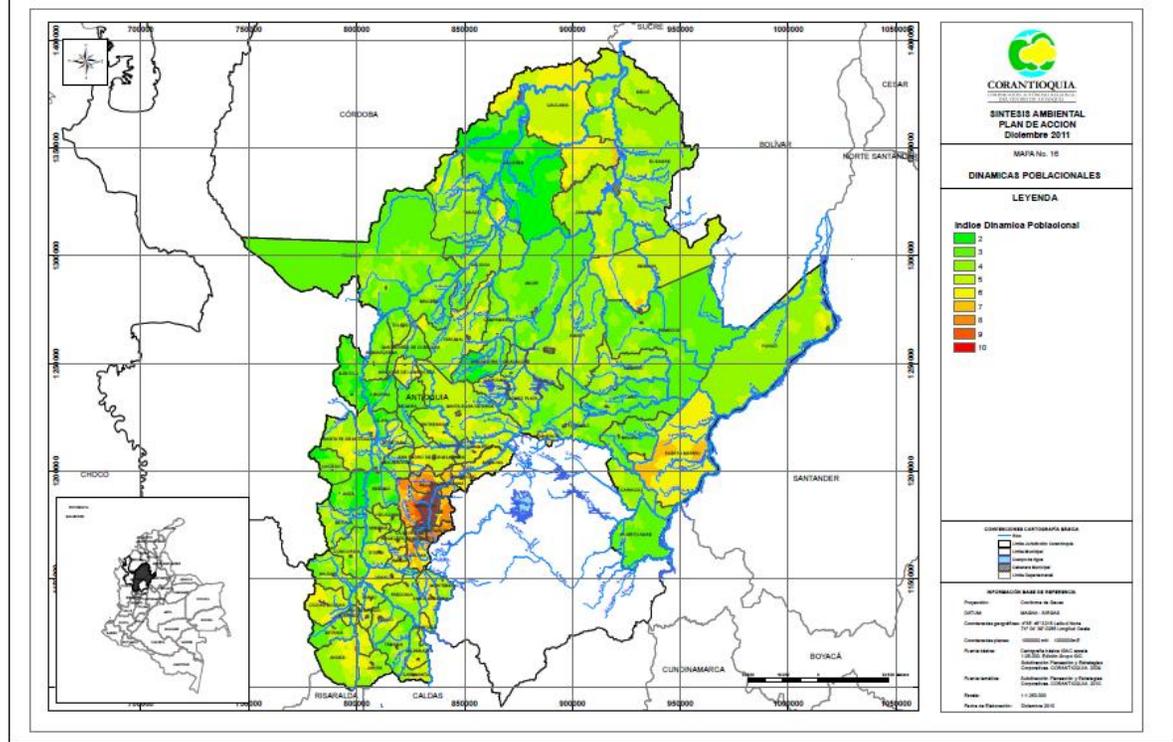
Para 2012 se tiene una población proyectada para la Jurisdicción de Corantioquia de 4.953.114 habitantes, de los cuales el 61,8% se encuentran en Aburra Norte, 14,8% en Aburra Sur, 6,3% en Panzenú, 4,8% en Tahamíes, 4,7% en Zenufaná, 3,1% en Citará, 2,4% en Cartama, y 2% en Hevéxicos.

La Jurisdicción presenta unas áreas con mayor dinámica poblacional dada por el grado de concentración en las áreas urbanas, por la movilidad, por la densidad poblacional, encontrándose con mayor dinámica el valle de aburrá que exparse su influencia a sus alrededores imprimiéndole dinámicas medias: Así mismo las zonas aledañas a Puerto Berrío y Caucasia que generan un eje que las une donde también se están dando las mayores dinámicas y mayor transformación del territorio. (ver mapa16. Dinámicas poblacionales).

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Mapa N°16. Dinámicas poblacionales



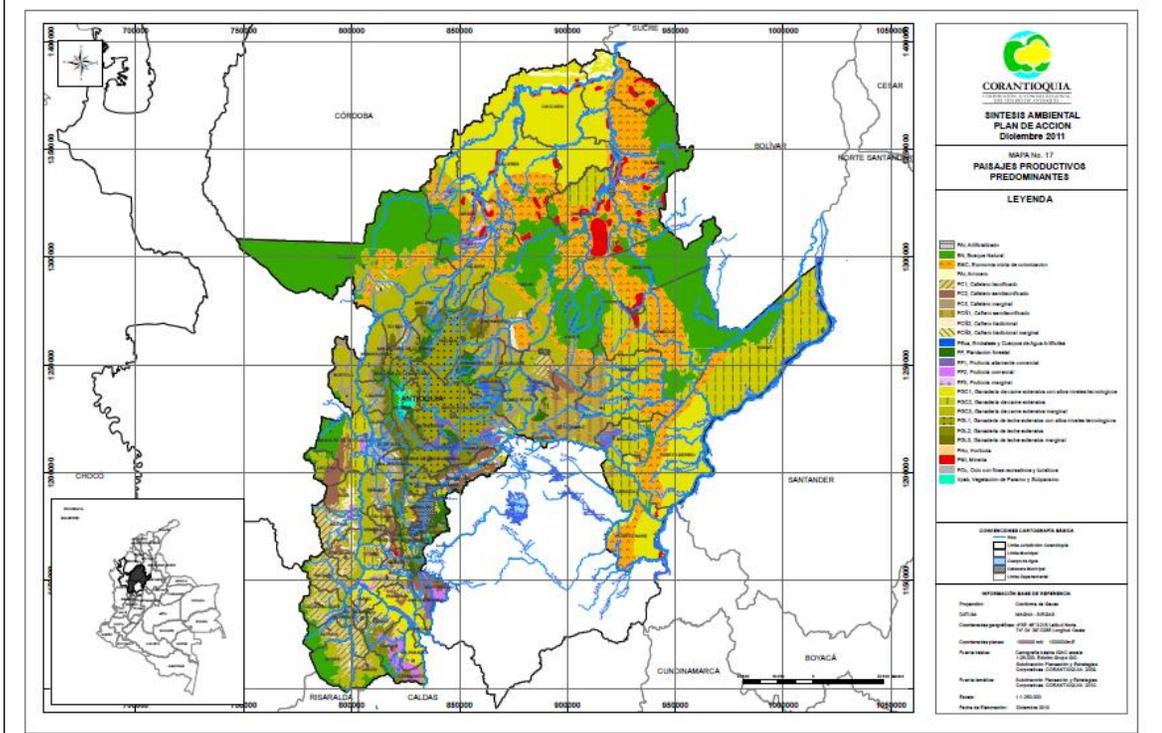
Las actividades económicas en la jurisdicción se expresan en 13 paisajes productivos predominantes, en donde los de mayor impacto sobre los recursos naturales los generan los paisajes artificializados, como en el caso del Valle de Aburrá y los centros urbanos más grandes del corredor Puerto Berrío-Caucasia; el paisaje minero que tiene las mayores áreas en Bajo Cauca, la ganadería que se da en toda la jurisdicción principalmente en Bajo cauca, Magdalena Medio y Norte, el paisaje de economía mixta de colonización donde se dan simultáneamente minería, cultivos de uso ilícito, extracción de madera y cultivos de subsistencia y el paisaje de ocio con fines recreativos que se ha aumentado significativamente en los últimos años, principalmente en occidente, por efectos de la cercanía que brinda el Túnel de occidente con el Valle de Aburrá.

La actividad agrícola comercial se da en el suroeste con el cultivo del café, podría decirse que las demás áreas cultivadas son para seguridad alimentaria. Las áreas de bosque están fuertemente presionadas por los demás actividades productivas. (Ver mapa 17. Paisajes productivos predominantes).

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Mapa N°17. Paisajes Productivos



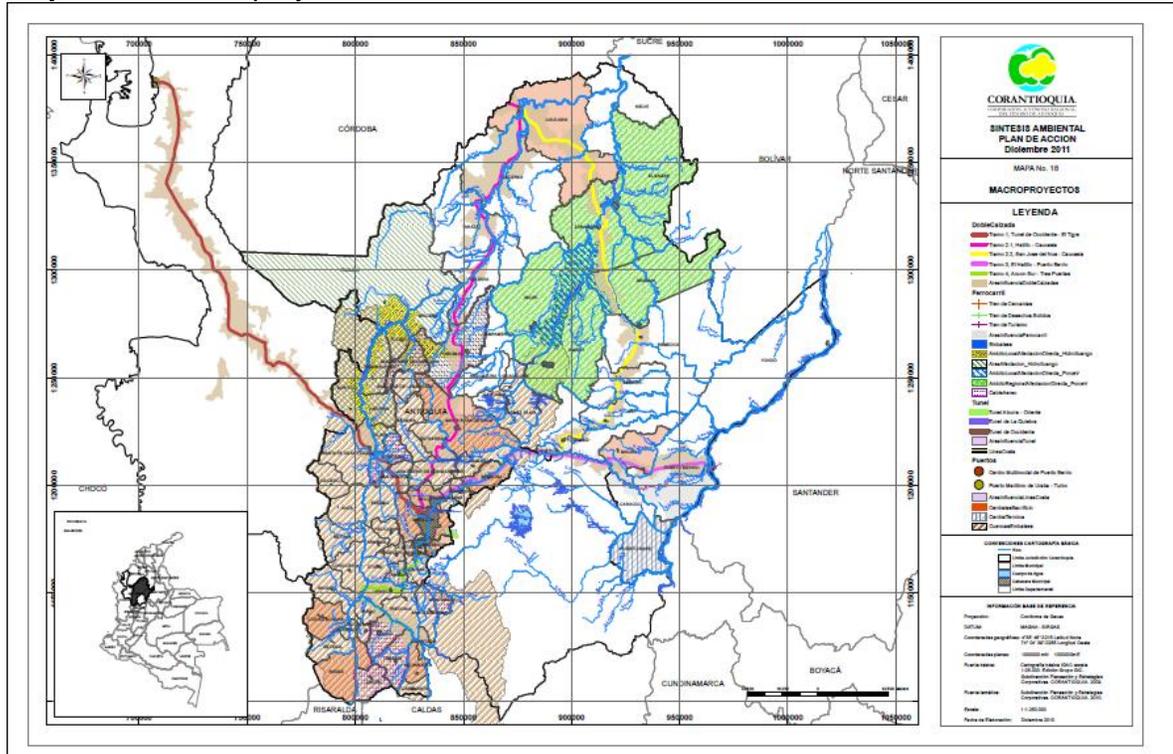
Las condiciones socioeconómicas más desfavorables se asocian a la marginalidad en la producción y la desintegración espacial con respecto a los centros urbanos importantes que irradian unas mejores condiciones de vida y la facilidad a acceder e intercambiar determinados bienes y servicios, por el contrario las mejores condiciones se asocian a los paisajes productivos más rentables y a la cercanía con la ciudad metropolitana por la alta convergencia urbano-regional, acceso y estructura metropolitana físico-espacial, posición dominante en la geografía urbano-regional, lo que se traduce en una mejor localización de oportunidades y calidad de vida.

Es importante conocer el panorama al que se enfrenta la Corporación, específicamente en lo referido a los asuntos que en el territorio representan las mayores tensiones, conflictos y retos para el ejercicio de la autoridad ambiental. En el contexto de los megaproyectos que se están realizando y que se tiene un horizonte cercano, se generan tensiones sobre el territorio que originan una serie de conflictos y presión sobre la gestión de las autoridades ambientales. (Ver mapa18. Macroproyectos).

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Mapa N°18. Macroproyectos



Entre los principales macroproyectos que impactan en mayor medida, aún antes de su ejecución en nuestra jurisdicción están los de centrales hidroeléctricas y microcentrales, que fuera de los sistemas ya construidos se adelantan Porce IV (suspendido), Pescadero Ituango en construcción, y 60 microcentrales solicitadas de algún tipo de trámite ambiental. Los macroproyectos de infraestructura vial y de transporte planteados para el departamento apuntan a agilizar el tráfico vehicular entre la zona central y occidental del país para salir a los puertos marítimos actuales y futuros. Esto implica unos impactos en los recursos naturales y en las comunidades que es necesario entender para prevenir daños mayores. Las dobles calzadas, túneles, puentes, aeropuertos, zonas francas y reactivación del sistema férreo, preparan este territorio para mayor productividad y competitividad; de éstos se destacan autopistas de la montaña, los cables municipales y los túneles de occidente y de oriente. De los macroproyectos asociados a la producción local se encuentran los frigoríficos regionales y los cables veredales.

Los procesos de poblamiento de las áreas rurales, presionado principalmente en el proceso de expansión de la gran conurbación del valle de Aburrá y su tendencia hacia Occidente cercano, Suoroeste y Norte, están presionado los recursos suelo y agua y la biodiversidad hasta un punto tal de generar conflictos por su expansión.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

La importancia que tiene para el desarrollo del país la extracción de minerales, está en contradicción con el cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente, presentando conflictos debido a la fragilidad de algunos ecosistemas y las problemáticas sociales y ambientales asociadas.

No obstante el panorama descrito, CORANTIOQUIA considera que cualquier intervención educativa-ambiental que se proyecte realizar en el territorio, debe basarse en lecturas de contexto que profundicen nuestro conocimiento de la realidad concreta para diseñar procesos pertinentes a las condiciones particulares de cada comunidad. En este orden de ideas, para atender dicha necesidad, ha venido desarrollando **estudios para el conocimiento de la cultura ambiental de la jurisdicción**, que se basan en el reconocimiento, descripción y análisis de los procesos de poblamiento, los patrones de asentamiento, sus patrones de identidad y su relación con el patrimonio natural; por ello los métodos, las técnicas, las herramientas y formas asociativas, dan cuenta de aspectos que inciden en las prácticas de manejo de los ecosistemas, así como de las razones, significado, creencias, discursividades y manifestaciones que soportan y son reflejo de estas prácticas. Desde esta perspectiva se trata de un objeto de estudio que involucra no solamente saberes y estrategias teórico metodológicas de la antropología, sino también de la historia, la arqueología, la semiótica del arte y de la hermenéutica.

Las características de las comunidades están determinadas en gran medida por los patrones de asentamiento de las primeras comunidades, por ésto se ha considerado el **patrimonio cultural** regional como un elemento ambiental importante en el cual los recursos naturales interactúan con los aspectos sociales y culturales como garantía para la integralidad en la gestión orientada hacia la sostenibilidad de los procesos de desarrollo.

Las principales áreas de poblamiento antiguo se encuentran en la región del Magdalena Medio asociado a la red hídrica regional. En las márgenes del río Porce, con grupos humanos dedicados a la recolección, a la caza de especies de fauna menor, a la pesca y posteriormente a la agricultura; en las cuencas del río Aburrá y del Cauca-San Juan, asociados a los abanicos aluviales propios para la agricultura y en poblados de media ladera; en la región de Occidente en asentamientos dispersos asociados a yacimientos auríferos y de sal.

Es importante resaltar la arquitectura de la época colonial, en el municipio de Santa Fe de Antioquia y municipios vecinos y el camino que interconectaba esta capital con el Valle de Aburrá conocido como el Camino del Virrey. De la colonización antioqueña se destaca en el Suroeste, la arquitectura de las haciendas cafeteras y los sistemas de caminos y vías férreas.

En la actualidad se encuentran en la jurisdicción de Corantioquia algunos **Grupos Indígenas**, en el bajo Cauca, Nordeste y Magdalena Medio Antioqueño, donde

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

habitan comunidades indígenas de las etnias Senú, Emberá Chamí y Emberá Katio, en su mayoría organizadas en Cabildo, algunas asentadas en tierras propias y solo unas cuantas con territorios colectivos bajo la forma de resguardo. Se encuentran aproximadamente 5 comunidades en el suroeste con 2298 habitantes; 41 comunidades en Panzenú con un total de 5317 personas, 2 en Tahamíes con 289 habitantes y 6 en Zenufaná con un total de 521 integrantes.

La etnia Senú se ubica en la zona del Bajo Cauca en los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre y Zaragoza, viven allí mil cuatrocientas familias aproximadamente descendientes de grupos migratorios que comienzan a llegar a mediados del siglo XX procedentes del Resguardo de San Andrés de Sotavento en Córdoba empujados por la expansión del latifundio ganadero y la violencia generada por el conflicto social y armado. A través de los años se han venido mezclando con la población campesina, conservando a su vez algunas prácticas culturales que les son distintivas y desde las cuales se han organizado políticamente. Entre las principales dificultades del proceso organizativo para consolidar su cultura y su sociedad está la escasez de tierras y el olvido de tradiciones; aspectos que están relacionados, pues siendo los Senúes una sociedad agricultora que ha creado fuertes lazos con la tierra, cada vez encuentran en esta menos posibilidades de acceder a sus tesoros naturales a partir de los cuales ellos recrean su cultura material, sus artesanías, su tradición oral, su música y su identidad.

La población Emberá Katio se ubica en zona rural de los municipios de Tarazá, Nechí, Zaragoza y El Bagre en El Bajo Cauca, con un promedio de 70 familias. Esta población se identifica por su lenguaje, vestimenta, prácticas culturales y formas de habitar. La mayoría están asentadas a orillas de las cabeceras de los ríos y viven de los recursos que proporciona el bosque, no obstante gran parte de la población no ha sido oficialmente reconocida y no han iniciado su propio proceso organizativo.

La población Chamí con aproximadamente 170 familias habita en zona rural de los municipios del Nordeste y Magdalena Medio, principalmente en Segovia, Remedios, Anorí, Vegachí y Puerto Berrió. Estas comunidades tienen un proceso político-organizativo más desarrollado, muchas de estas llegaron a esta región desde finales de los años sesentas procedentes de Risaralda y Suroeste antioqueño, en sus actuales territorios han conservado su lengua y gran parte de sus tradiciones, en especial las formas de pensamiento cosmológico y ritual guardadas por mayores y por los hombres y mujeres de conocimiento conocidos como Jaibanás.

En este momento la Corporación continúa con la identificación, ubicación, caracterización y apoyo a las comunidades indígenas. (Ver tabla 2.2 y mapa 19. Resguardos y Comunidades indígenas)

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Tabla 2.2. Resguardos y Comunidades Indígenas

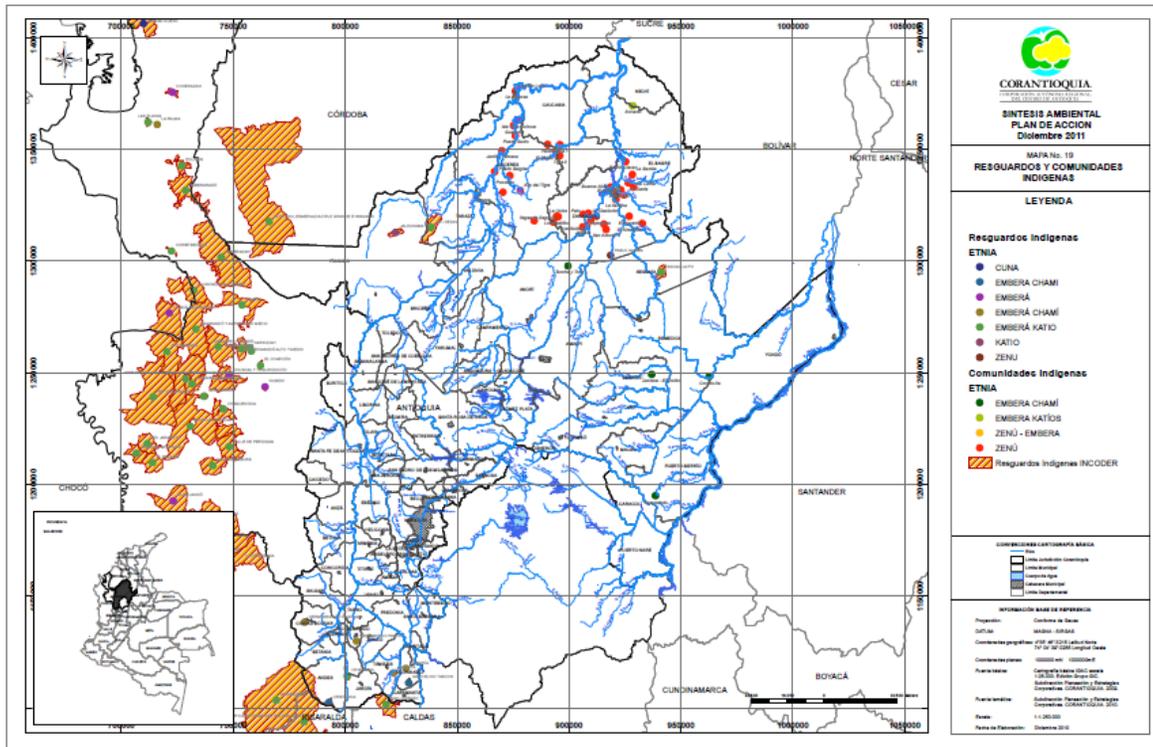
ETNIA	TIPO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	NOMBRE
ZENU	Comunidad	ZARAGOZA		Bocas de Cana	Playa Guinea
	Comunidad	ZARAGOZA		San Antonio	San Antonio 2
	Comunidad	ZARAGOZA	EL PATO	Jala-Jala	Jalajala
	Comunidad	ZARAGOZA		San Antonio	San Antonio - Carretera
	Comunidad	EL BAGRE	PUERTO LOPEZ	Las Negritas	El Almendro
	Comunidad	ZARAGOZA		Bejuquilla	San Antonio - Boroco
	Comunidad	ZARAGOZA		Limon Adentro - La Doce	Boca la Raya
	Comunidad	ZARAGOZA		La Doce	La Dieciocho
	Comunidad	ZARAGOZA	EL PATO	Vegas de Segovia	Vegas de Segovia
	Comunidad	ZARAGOZA	EL PATO	Vegas de Segovia	Los Castillos
	Comunidad	ZARAGOZA	EL PATO	El Pato	La Union - Pato
	Comunidad	EL BAGRE	PUERTO LOPEZ	La Bonga	El Noventa
	Comunidad	EL BAGRE		Brojola	La Sardina
	Comunidad	EL BAGRE		Matanza	EL Progreso
	Comunidad	EL BAGRE		Aguacates	El Aguacate
	Comunidad	CACERES		Campanario	Campanario
	Comunidad	CACERES		Alto el Tigre	Alto del Tigre
	Comunidad	EL BAGRE		Luis Cano	Luis Cano
	Comunidad	EL BAGRE		La Lucha	La Lucha
	Comunidad	ZARAGOZA	BUENOS AIRES - PALIZADA	Buenos Aires	Buenos Aires
	Comunidad	EL BAGRE		Las Dantas	La Danta
	Comunidad	EL BAGRE	PUERTO CLAVER	Bamba	La Bamba
	Comunidad	CACERES	PUERTO BELGICA	Puerto Belgica	Puerto Belgica
	Comunidad	CACERES	EL JARDIN	Ponciano	Ponciano
	Comunidad	EL BAGRE	PUERTO CLAVER	Santa Margarita	Puerto Claver
	Comunidad	CAUCASIA	PIAMONTE	Los Delirios	El Delirio
	Comunidad	CAUCASIA	EL PANDO	El Tigre 2	Tigre 2
	Comunidad	CACERES	EL JARDIN	El Jardin	Jardin - Tamana
	Comunidad	CAUCASIA	EL PANDO	El Tigre 1	Tigre 1
	Comunidad	CAUCASIA	EL PANDO	El Pando	Pando
	Comunidad	CACERES	GUARUMO	Puerto Santo	Puerto Santo
	Comunidad	CACERES	GUARUMO	Guarumo	Guarumo
Comunidad	CACERES	GUARUMO	La Amargura	Isla de la Dulzura	
Comunidad	CACERES		Bejuquilla	Jose de los Santos	
Comunidad	CAUCASIA		Cabecera Municipal	La Arenosa	
Comunidad	CAUCASIA		Cabecera Municipal	Cabildo Local	
Comunidad	ZARAGOZA		Cabecera Municipal	La Esperanza	
Resguardo	ZARAGOZA		Pablo Muera	Pablo Muera	
ZENU - EMBERA	Comunidad	CACERES		Cabecera Municipal	Omaga
EMBERA CHAMI	Comunidad	PUERTO BERRIO	VIRGINIAS	Cabanas-Palestina	Karamandu
	Comunidad	REMEDIOS		Ite	Corodo-Ite
	Comunidad	VEGACHI		El Olvido	Juncara - El Olvido
	Comunidad	ANORI		Los Trozos	Tenche y Tona
	Resguardo	PUEBLORRICO	LA CASTALIA	Castalia	Berdardino Panchi
	Resguardo	TAMESIS	SAN PABLO	La Mirla	Miguel Certiga
	Resguardo	VALPARAISO		Santa Ana - La Graciela	Marcelino Tascon
Resguardo	CIUDAD BOLIVAR		La Sucia Indigena	Hermenegildo	

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

ETNIA	TIPO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	NOMBRE
					Chakiana
	Resguardo	ANDES	SANTA RITA	San Agustín	Karmatarrua
	Resguardo	SEGOVIA		La Po	Tagual - La Po
	Resguardo	JARDIN		Cristiana	Karmatarrua
EMBERA KATIÓS	Resguardo	ITUANGO	LA GRANJA	San Agustín de Leones	Jai-Dukama
	Comunidad	NECHI	LAS FLORES	San Pedro	Soivado
	Resguardo	TARAZA		Jaidusabi	Jai - Dezabi

Mapa 19. Resguardos y Comunidades indígenas



Se encuentran también en nuestra jurisdicción **Comunidades Afrocolombianas** en su mayoría de economía campesina, algunos están conformados en poblados. Se ubican principalmente en las regiones de Occidente (Sopetrán), en el Valle de Aburrá (Girardota), en el Altiplano Norte (Santa Rosa, Belmira y San Pedro), en el Nordeste (Segovia), en el Magdalena Medio (Yondó) y en el Bajo Cauca (El Bagre y Zaragoza). Están conformados por pequeñas comunidades en donde su proceso histórico, principalmente asociado a la época de la colonia española, han determinado su ubicación. En la actualidad se presenta una creciente movilidad de población Afrocolombiana proveniente del departamento del Chocó hacia Medellín y las zonas donde se presenta la actividad minera. (Ver tabla 2.3. y mapa 20. Comunidades Afrocolombianas).

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

La Corporación se ha planteado seis fases para el trabajo con las comunidades negras las cuales consisten en diagnóstico socio ambiental, capacitación, constitución y legalización del consejo, título colectivo, plan de manejo y ordenamiento territorial y la implementación de algún proyecto productivo y de desarrollo. A la fecha se han identificado 82 comunidades afrodescendientes en toda la jurisdicción.

Tabla 2.3. Comunidades Afrocolombianas

MUNICIPIO	COMUNIDAD
BELMIRA	La Amoladora
	La Miel
	La Salazar
	Playas
	San Jose
	Zafra
	Zancudito
	Zancudito
	La Montana
	Santo Domingo
	EL BAGRE
La Primavera	
La Rica	
Las Claras	
Medios de Maniceria	
Mellizos	
Muqui	
Rio Viejo	
Sabalito Sinai	
San Carlos	
San Pedro	
Santa Barbara	
Santa Barbarita	
Santa Margarita	
Santa Rosa	
Santa Teresa	
Alto de Sabalito	
Amaceri	
Arenales	
Bamba	
Boca del Guamo	
Chirita	
El Castillo	
El Oso	
El Pital	
Guachi	
La Aduana	
La Arenosa	
Aguacates	
Chaparrosa	
Villa Grande	

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

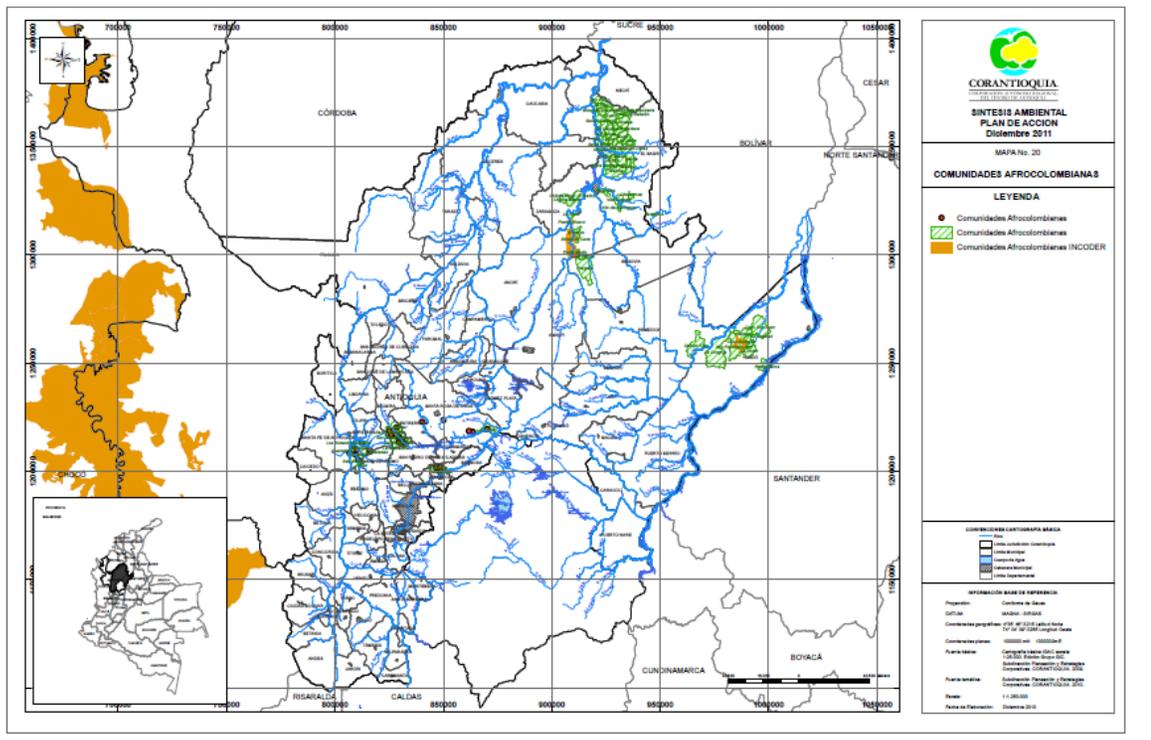
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

MUNICIPIO	COMUNIDAD
	Alto del Berrugoso
ENTRERRIOS	Tesorero
GIRARDOTA	El Socorro
	La Palma
	Mercedes Abrego
	San Andres
	Potrerito
REMEDIOS	Campo Vijao
SABANETA	Maria Auxiliadora
SAN JERONIMO	Tafetanes - San Jeronimo
SANTA ROSA DE OSOS	El Caney
	Montanita
	San Isidro
	Hoyo Rico
SEGOVIA	El Cenizo
	Fraguas
SOPETRAN	El Rodeo
	Tafetanes
	Guaimaral
	Juntas
	La Puerta
	Los Almendros
	San Nicolas
	Cordoba
	La Puerta
	Tafetanes - Sopetran
YONDO	La Soledad
	La Union
	Rompederos
	San Francisco Alto
	Cano Bodegas
	Cano Don Juan
	Vietnam
	La Congoja
ZARAGOZA	Porce Medio
	Bocas de Cana
	El Retiro
	La Doce
	Pueblo Nuevo
	Chilona Medio
	Chilona Abajo (El Salto)

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Mapa 20. Comunidades Afrocolombianas



2.1.3. Contexto institucional

En la Corporación, es necesario avanzar en la consolidación de los sistemas de información y de gestión del conocimiento corporativo, así como de lineamientos y orientaciones de planificación y ordenamiento ambiental, en asocio con el fortalecimiento institucional y de la regionalización, con el fin de asegurar el cumplimiento de la misión y visión corporativas.

2.1.3.1. Información y conocimiento

Se han logrado notables avances en la implementación de instrumentos tecnológicos en la Corporación (plataforma teleinformática, aplicativos especializados como el SIRENA, el PGAR y el SIG) y con la adopción de protocolos con el IDEAM e IGAC y de estándares y de normas nacionales e internacionales para el manejo de información temática y generación de modelos conceptuales; se ha propiciado dar mayor robustez a estas herramientas tecnológicas, para facilitar y garantizar la gestión de Información y Conocimiento.

Sin embargo, ha habido dificultades en la consolidación y disposición de una línea base de información unificada, al servicio de los usuarios internos y externos, porque se han presentado debilidades en la definición institucional de prioridades de información y faltan criterios unificados del nivel nacional para la administración

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

de información y generación de conocimiento. Para responder a ello se trabaja en el aseguramiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), con base en el Plan Estratégico de Gestión de Tecnologías y Comunicaciones Corporativo 2007-2019 (PETI-CO) y en concordancia con la adopción de lineamientos de Gobierno en Línea y Agenda de Conectividad, entre otros, para la consolidación del sistema de información ambiental de la Corporación, en cumplimiento de los objetivos misionales y articulado al Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC).

Con respecto a la Gestión de la Información, se ha logrado implementar diferentes mecanismos para la difusión de información relacionada con los resultados y gestión de la entidad y con el estado de los recursos naturales. Se avanza en la construcción de modelos de gestión de información más apropiados, lo que se constituye en un reto para lograr una estructuración con mayor coherencia y sintonía con la realidad, situación que demanda extenuantes procesos de concertación, análisis de propuestas e intensa retroalimentación, con la disposición de más contenidos y registros relacionados con la misión institucional y presentando información actualizada, validada y oficial.

En cuanto a la Gestión del Conocimiento, se inició un trabajo de exploración para la definición de este proceso, en el cual se identificó a expertos técnicos y se documentó su conocimiento, se desarrolló un plan de capacitación, se publicó material especializado y se avanza en la implementación del proceso y la consolidación del Banco de Conocimiento para su recopilación en la organización y de conocimiento relacionado con el entorno, las competencias y la capacidad de innovación, soportado en una política clara frente a la toma de decisiones. Adicionalmente, se lideró la consolidación de la red de centros de información, se ha participado con la comunidad académica mediante publicaciones, la prueba y desarrollo de protocolos y elaboración de reglamentaciones en diferentes temáticas; se ha tomado iniciativas interesantes en investigaciones, conjuntamente con organizaciones no gubernamentales, universidades e institutos.

Para la vigencia 2012 y de acuerdo a las necesidades internas y del entorno, se hace prioritario continuar con la sostenibilidad del sistema de información y consolidar instrumentos que dinamicen la divulgación de información, para que se constituya en instrumento de seguimiento, autocontrol y comprensión de la dinámica de los recursos naturales y medio ambiente, en la jurisdicción.

La estrategia debe basarse, en la construcción del sistema de información institucional integrado, haciendo énfasis en la armonización, complementariedad e interacción de procesos, que permitan proyectarse al futuro y al entorno, que racionalicen las operaciones y el esfuerzo de los usuarios, esto es, políticas, procesos, y tecnologías involucrados de manera directa o indirecta en la gestión de información, para soportar los objetivos de Corantioquia y facilitar la generación

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

de conocimiento, la toma de decisiones, la educación y la participación social para el desarrollo sostenible.

2.1.3.2. Planificación y ordenamiento ambiental

Durante la vigencia 2007-2011, las acciones de planificación ambiental se han orientado a buscar la articulación de los instrumentos de planificación local y regional con la incorporación de directrices y orientaciones de ordenamiento ambiental, para decidir sobre el uso adecuado del suelo, con base en la aplicación de los determinantes ambientales y con énfasis en la delegación de procedimientos de revisión de planes de ordenamiento territorial, previa capacitación y acompañamiento a los municipios en la formulación de los planes de desarrollo y atendiendo las directrices ambientales sobre priorización y financiación de la inversión en la jurisdicción.

Para lo anterior, se han abordado tres actividades durante el desarrollo del plan: la divulgación de las directrices ambientales para la formulación de los planes de desarrollo; la revisión de los proyectos de planes de desarrollo municipal y la verificación de la incorporación y aplicación de directrices por parte de los municipios.

Dentro de las actividades para fortalecimiento de la planificación ambiental regional, se avanzó en la formulación del ordenamiento ambiental territorial (OAT), con énfasis en los recursos agua y bosque, para la actualización de la zonificación ambiental y el análisis de información asociada al saneamiento ambiental (rellenos sanitarios, plantas de agua potable y residual), con el fin de establecer determinantes ambientales que aporten al ordenamiento.

Las actividades para la articulación y armonización de los planes de acción y de gestión, con el ordenamiento ambiental territorial y con la planificación nacional y regional, se han centrado en la delimitación, zonificación y definición del plan operativo del Sistema Regional de Áreas Protegidas – Parque Central de Antioquia SIRAP-PCA, con la respectiva divulgación y difusión.

La definición de criterios para la formulación y priorización de planes temáticos ambientales (Planes de ordenación y manejo de cuencas, planes de manejo de áreas protegidas, planes de gestión integral de residuos sólidos, planes maestros de acueducto y alcantarillado, planes de saneamiento y manejo de vertimientos, planes de ordenación forestal, entre otros), ha sido otro frente de gestión en el cual se han obtenido importantes logros, como la identificación de los elementos estratégicos que permiten su articulación con el ordenamiento regional y local.

Para la vigencia 2012, se hará énfasis en la formulación de las bases del plan de acción 2012 – 2015, de acuerdo con las orientaciones que establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Adicionalmente, para afianzar la articulación

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

con las direcciones territoriales, se revisó la estrategia de delegación de la concertación de los planes de ordenamiento territorial y sus desarrollos, la asesoría, revisión y seguimiento de los planes de desarrollo en su componente ambiental y la administración del ciclo de subproyectos en el territorio, con el fin de identificar falencias que permitan mejorar y consolidar estos procedimientos en el territorio, con el concurso de todas las dependencias corporativas que tienen incidencia en la planificación ambiental territorial para la jurisdicción.

Para los instrumentos de planificación corporativos como el plan de gestión y el plan acción, se han establecido los mecanismos de seguimiento y evaluación periódicos, con la realización de audiencias públicas para la rendición de cuentas y presentación de informes de gestión a la comunidad, sobre los resultados en el cumplimiento de objetivos y metas, labor que tendrá continuidad y desarrollo permanente en las próximas vigencias.

2.1.3.3. Fortalecimiento institucional y de la regionalización

En el propósito de asegurar la articulación de la estrategia, los procesos y el talento humano para la consolidación de la cultura y el fortalecimiento institucional, se repensó el modelo de operación de la Corporación durante la vigencia del Plan 2007-2011, bajo el enfoque por procesos y fundamentados en la definición de requisitos y elementos para la implementación de dos herramientas gerenciales: El Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, como mecanismos de autoprotección para cumplimiento eficaz, eficiente, efectivo y transparente de los objetivos y mejora del desempeño institucional, mediante la aplicación de un Modelo de Operación por Procesos para el control estratégico, el control de gestión y el control de evaluación.

Este modelo de operación, conformado por seis (6) procesos clasificados como misionales (m), estratégicos (e), de apoyo (a) y de evaluación (v): (Gestión de información y conocimiento (e); Planificación ambiental territorial (e); Gestión de la cultura (m); Administración integral de los recursos naturales renovables (m); Fortalecimiento administrativo y financiero (a) y Medición, análisis y seguimiento (v)), se convierte en el sustento para la articulación de la estrategia, los procesos y el talento humano que los ejecuta, contribuyendo al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Por lo tanto, para dar continuidad al desarrollo e implementación de los elementos y requisitos constitutivos del Modelo Estándar de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad, los cuales han sido definidos y socializados, se adelantarán acciones durante la vigencia 2012 con equipos interdisciplinarios, conformados para la revisión y mejoramiento del modelo de operación por procesos y de sus productos, que permita el fortalecimiento y consolidación de la gestión y el desempeño institucional.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Para lograr este propósito, surge la necesidad de formar a los funcionarios en competencias de liderazgo, trabajo en equipo y gestión ambiental con visión sistémica, con seguimiento periódico a su proceso de formación, de tal manera que se asegure el cumplimiento del objetivo planteado.

Con respecto al clima y cultura organizacionales, durante la vigencia 2007-2011, se realizó la medición de la percepción que tienen los funcionarios del comportamiento de las variables que conforman el sistema cultural. Del análisis de los resultados, se infiere la presentación de cambios importantes en el tratamiento de las dimensiones que caracterizan el clima al interior de la Corporación, entre las cuales se destacan el sentido de pertenencia (98,0%), la motivación (88,0%), las comunicaciones (86,6%), las relaciones interpersonales (84,8%) y el conflicto con (74,4%), lo que refleja evolución de la organización hacia el logro de mayor tejido social, con el uso de instrumentos y aplicación de estrategias orientadas a crear condiciones más favorables para la convivencia al interior de la entidad y con los usuarios de nuestros servicios.

Paralelamente, los resultados derivados de la medición de las dimensiones que caracterizan la cultura organizacional actual, durante la vigencia 2007-2011, muestran primacía en la Corporación de una cultura orientada al poder (38,2%); se percibe equilibrio entre la orientación a la función (27,4%) y a la tarea (26,4%); e igualmente menor orientación a las relaciones entre los funcionarios (20,3%). En contrario, la medición de la cultura preferida por los funcionarios, muestra la tendencia a desear una cultura orientada hacia la tarea para cumplimiento de objetivos y logro de productos (32,1%), con menor tendencia a que sea caracterizada por la orientación al poder (14,9%).

Durante la vigencia 2012, se definirá y ejecutará el plan de mejoramiento con énfasis en la intervención de las dimensiones de clima organizacional, que hayan alcanzado un porcentaje menor al 70% en la escala de medición, entre las cuales se destacan, la estructura organizacional para la búsqueda de mayor coordinación y articulación entre las dependencias; mejora de la productividad y mayor vocación de servicio; y confianza para la adaptación al cambio, entre otras. Complementariamente, se dará continuidad a las acciones establecidas en el plan de capacitación para la mejora de la competencia, y de bienestar y estímulos para el funcionario.

Las acciones que se emprendan para la intervención de las dimensiones de la cultura organizacional, buscarán que las orientaciones percibidas del poder, la función, la tarea y las relaciones, se equilibren para dar coherencia interna en la Corporación, con el fin de asegurar la prestación del servicio en términos de calidad y satisfacción de las necesidades de los usuarios, porque indudablemente las dimensiones que conforman la cultura son necesarias y complementarias para la gestión de la entidad.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Las fuentes de recursos financieros, que requiere la Corporación para el logro de las metas ambientales en la jurisdicción, han estado enmarcadas bajo normatividad legal que focaliza las decisiones de inversión, en sectores específicos de la región, generando restricciones por aplicación de los recursos para incidir en otros sectores caracterizados por problemáticas ambientales y que necesitan ser intervenidos; como es el caso de los recursos por transferencias del sector eléctrico, que siendo representativos dentro de las finanzas corporativas, su destinación se limita a proyectos que sólo pueden ser ejecutados en el área de influencia que genera la renta⁸. Igual situación se presenta para las rentas generadas por implementación de los instrumentos económicos, como son las tasas retributivas y las tasas por uso del agua, incrementando aún más la brecha existente en la redistribución del ingreso.

Adicionalmente, han sido escasos los recursos generados por las fuentes de libre inversión, que disminuye las posibilidades de atender las problemáticas ambientales en regiones donde no se cuenta con recursos de destinación restringida.

Por otro lado, la Corporación tiene una estructura de costos y gastos fijos necesaria para el desarrollo de la gestión, los cuales han venido disminuyendo en los últimos períodos con los ajustes realizados por la actual administración, con el fin de favorecer mayores niveles de inversión. Es el caso de la racionalización del gasto en viáticos, en servicios públicos y en materiales y suministros, así como la disminución de los costos de personal de nómina, entre otros.

Por lo tanto, la Corporación enfocará sus esfuerzos hacia la búsqueda de la sostenibilidad financiera, orientando su accionar a la consecución de recursos financieros por cooperación financiera y técnica a nivel local, regional, nacional e internacional; así como al fortalecimiento de las rentas propias, tales como el cobro de permisos, trámites ambientales y venta de servicios, para financiar el plan de acción, que resulte después de hacerlo coherente con el plan financiero en el mismo período.

Para continuar avanzando en el fortalecimiento de la Regionalización, se adelantó el levantamiento y evaluación de la “Macrored de producción institucional actual”, a través de una consultoría externa, que facilitó la identificación y análisis de las deficiencias que presenta la actual estructura organizativa de las Direcciones Territoriales y de la Subdirección de Regionalización. En general, se encontraron limitaciones en términos de la coherencia y pertinencia de la estructura organizativa de éstas, con los retos del proceso de regionalización, el cual supone el fortalecimiento de la capacidad institucional y autonomía de los niveles

⁸ Escenario que cambia, en relación con los recursos del Sector Eléctrico, con la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Ley 1450 de 16 de junio de 2011.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

descentralizados de la gestión ambiental, representados en las Direcciones Territoriales, municipios, comunidades y demás actores del orden territorial.

Estas limitaciones en la estructura organizativa de las Direcciones Territoriales, deberán ser corregidas de acuerdo con el rediseño de la red de producción propuesta y consideradas para la ejecución en el programa de fortalecimiento institucional.

Mediante la propuesta de rediseño de la red de producción institucional para las Direcciones Territoriales, se busca su adecuación para el logro de los objetivos propuestos por el proceso de regionalización y planificación territorial. En este punto fueron identificados los productos terminales e intermedios que deben estar bajo la responsabilidad de las Direcciones Territoriales, haciendo una descripción global del funcionamiento de la red de producción propuesta y un análisis detallado de cada uno de los procesos productivos de los principales productos terminales e intermedios que la conforman.

Específicamente, se plantea la necesidad de estructurar dos áreas de gestión productiva terminal o misional dentro de las Direcciones Territoriales: Administración y Control de los Recursos Naturales Renovables y Planificación y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales Renovables. Para que este nuevo diseño opere y contribuya al logro de los objetivos planteados en el proceso de regionalización, es esencial implantar un sistema de planificación corporativa en las Direcciones Territoriales que sea adecuado a la complejidad y características de los problemas de gestión socio-ambiental, claramente identificados en el PGAR 2007-2019.

Para el logro de estas propuestas, Corantioquia, ha adelantado todo un proceso de fortalecimiento del Talento Humano de las Direcciones Territoriales, donde hoy se cuenta con un mayor porcentaje de funcionarios de la Planta Global Corporativa, desarrollando los procesos asociados a la administración y control de los recursos Naturales y Planificación y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales Renovables, se ha mejorado la infraestructura logística y de información y abastecido servicios requeridos para el adecuado desarrollo de los procesos antes mencionados, se han generado y brindado las herramientas técnicas y jurídicas que permitan la articulación de la gestión realizada en las Direcciones Territoriales con las demás dependencias de la organización.

Es prioritario además, atendiendo las directrices que establezca el Consejo Directivo, ejecutar las acciones requeridas para fortalecer la gestión territorial con capacidad de ejecución presupuestal, para afianzar el desarrollo local y regional, que mejore la calidad de vida de las poblaciones y apunte al cumplimiento de los principios establecidos en la Cumbre de Johannesburgo..

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

2.2. ANÁLISIS INTEGRAL DEL TERRITORIO

2.2.1. Zonificación Ambiental

El ordenamiento ambiental del territorio, definido en el artículo 7 de la Ley 99 de 1993 como “la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible” ha sido asumido por la Corporación como pilar para la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional 2007- 2019.

En el marco del sistema de gestión de calidad de la Corporación, se definieron las actividades que componen la formulación del Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT), compuesto por las actividades de Preparación, Línea Base, Lectura integral del territorio, Zonificación y Orientaciones. Este proceso de formulación debe ser permanente para lograr su adecuada articulación al interior de la Corporación y su armonización con los instrumentos de planificación del nivel nacional, regional y local.

A partir de la primera formulación del OAT que concluyó con 19 unidades de zonificación, que se diferencian a partir de variables de las dimensiones, físico biótica, socio económica, físico espacial y político administrativa, en un contexto regional y con visión de futuro y conscientes de que esta escala regional no resuelve algunos de los alcances que se espera cumpla el OAT, como el de generar determinantes ambientales, fue necesario que se detallaran y precisaran los análisis del territorio. Las unidades de zonificación, su descripción y orientaciones se pueden consultar en el Atlas Territorio Corantioquia, actualizado a inicios de 2011.

La metodología utilizada para actualizar y detallar el ejercicio se basó en la prospectiva y en los postulados del pensamiento ambiental complejo. Partiendo de la definición de los escenarios del Deber o imaginario ideal, del Poder o tendencia y del Hacer o de nuestros alcances institucionales.

El escenario del **Deber** será nuestro referente y su materialización será posible con el aporte de los actores que en el territorio deciden día a día y nuestras posibilidades institucionales, logrando motivar e incidir en generar una cultura ambiental en el territorio. Nuestro Deber dictado por la normatividad ambiental y por los avances en el concomimiento, no solo de Corantioquia sino de otros institutos y entidades, se construyó con las variables, tanto de su estado actual como de su posibilidad futura. A este territorio se le analiza además los servicios ambientales que se pueden obtener de la naturaleza, que utilizamos para el sustento de la vida y de la economía.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

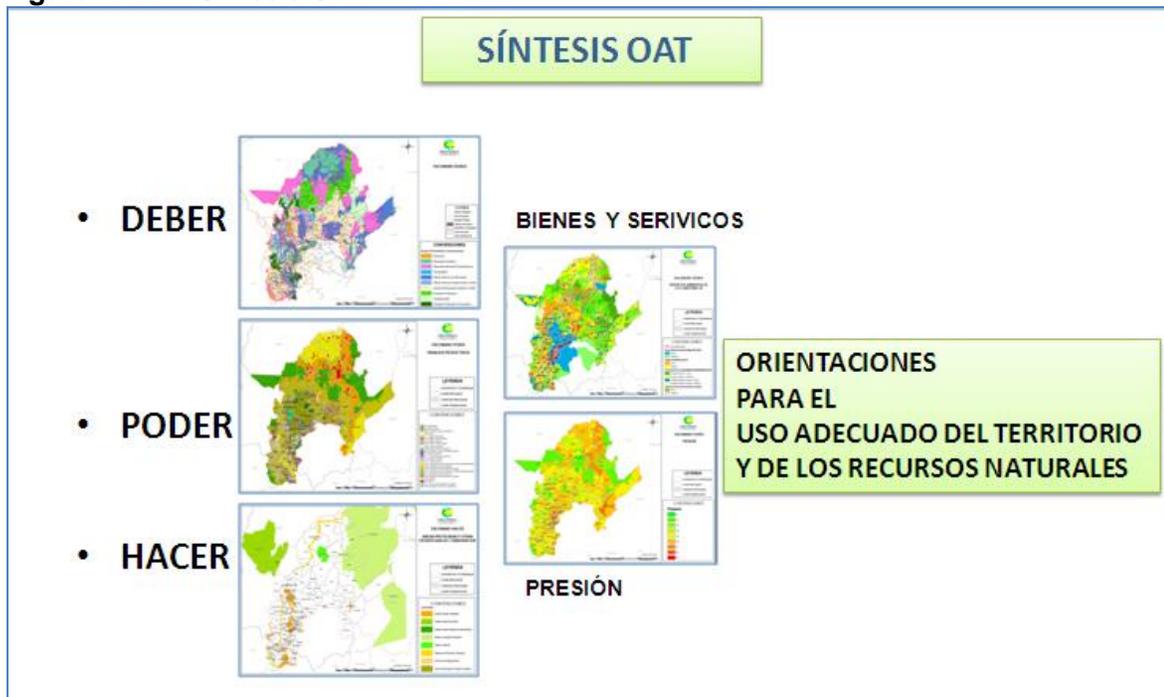
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

El escenario del **Poder** expresado en el modelo de ocupación actual está constituido por las variables que dan cuenta de los paisajes productivos actuales, por la dinámica poblacional, la infraestructura y los macroproyectos, de las cuales hay que analizar y entender las presiones que se ejercen sobre el territorio.

Corantioquia tiene gran responsabilidad, como líder del SINA en esta región, de motivar a todos los actores para que nuestro que **Hacer** se multiplique ya que nuestra gestión se centra en la administrar las tensiones en el territorio en la búsqueda del desarrollo sostenible y de la protección de la vida.

En la figura No. 2.1. se sintetiza el análisis para lograr la orientación de los usos adecuados del suelo.

Figura N°.2.1. Síntesis OAT

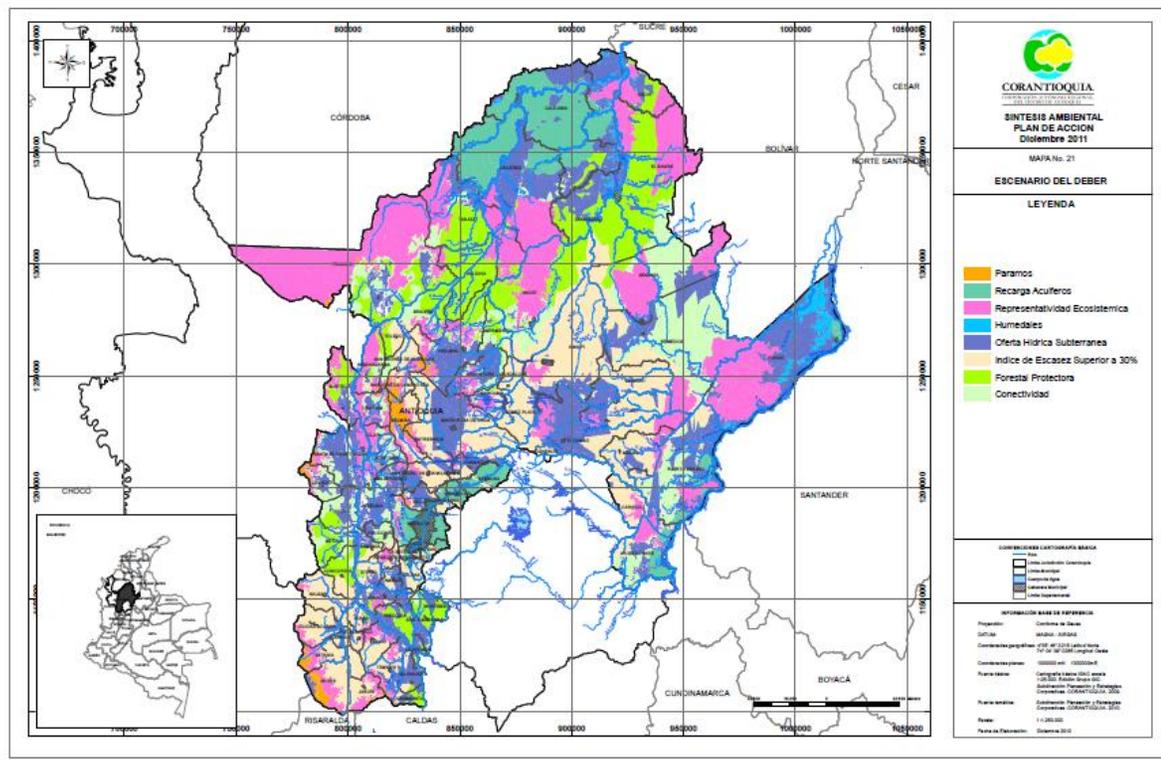


El escenario del DEBER que será nuestro referente, está conformado por las variables Páramo, Recarga de Acuíferos, Representatividad ecosistémica, Humedales, Oferta hídrica subterránea, fuentes con mayor índice de escasez, Áreas forestales protectoras y conectividad ecológica estructural. A partir de cada variable se identifican áreas con uno o varios criterios de selección y de priorización, como se detallan a continuación. (Ver mapa 21. Escenario del DEBER).

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Mapa 21. Escenario del DEBER



A continuación se presentan cada una de las variables a partir de las cuales se logró construir el escenario del deber.

Tabla 2.4. Variables del escenario del Deber

VARIABLE	DEFINICIÓN
PÁRAMOS	Ecosistemas de alta montaña, ubicados entre el límite superior del bosque alto-andino y el límite inferior de los glaciares. Se caracterizan por presentar una vegetación variable, relativamente baja en biomasa, de crecimiento lento, baja productividad primaria, lenta descomposición de la materia orgánica y acumulación de necromasa en pie, donde sobresalen mosaicos de formaciones y asociaciones vegetales tales como pajonales, frailejones, matorrales, prados y chuscales.
ÁREAS DE RECARGA ACUÍFEROS	Es la parte de la cuenca hidrográfica en la cual, por las condiciones climatológicas, geológicas y topográficas, una gran parte de las precipitaciones se infiltran en el suelo, llegando a recargar los acuíferos en las partes más bajas de la cuenca.
REPRESENTATIVIDAD ECOSISTÉMICA	Identificación de los ecosistemas originales, su proporción remanente actual y su priorización para la conservación, teniendo en cuenta las estrategias de conservación actual.
HUMEDALES	Son aquellas extensiones de marismas, pantanos, turberas o aguas de régimen natural o artificial, permanente o temporal, estancado o corriente, dulce, salobre o salado, incluyendo las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda los 6 metros.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

VARIABLE	DEFINICIÓN
OFERTA HÍDRICA SUBTERRÁNEA	Volumen disponible para satisfacer las necesidades generadas por las actividades antrópicas proveniente de las aguas subterráneas y las ocultas debajo de la superficie del suelo o del fondo marino que brotan en forma natural, como las fuentes y manantiales captados en el sitio de afloramiento o las que requieren para su alumbramiento obras como pozos, galerías filtrantes u otras similares.
ÍNDICE DE ESCASEZ DE OFERTA HÍDRICA SUPERFICIAL SUPERIOR AL 30%	<p>La oferta hídrica superficial de una cuenca es el volumen de agua disponible para satisfacer la demanda generada por las actividades sociales y económicas del hombre. El recurso hídrico superficial está compuesto por los ríos y arroyos que fluyen por la superficie y configuran una de las fuentes principales de vida y desarrollo.</p> <p>El índice de escasez (IE) según la metodología expedida por el IDEAM, se define como un indicador de estado del recurso hídrico que no solo refleja la magnitud de la oferta disponible en las distintas unidades hidrológicas, sino también la relación de dicha oferta con la demanda de agua requerida en los múltiples sectores socioeconómicos, es decir, el Índice de escasez es el cociente entre la demanda hídrica sectorial y la oferta neta superficial en valor porcentual, la selección de cuencas con un índice de escasez Superior al 30 % corresponde a una guía en la gestión integral del recurso motivando al desarrollo de acciones de disminución de concesiones y la búsqueda de fuentes alternas.</p>
ÁREA FORESTAL PROTECTORA	<p>Hacen parte de las Áreas Forestales Protectoras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Todas las tierras ubicadas en regiones cuya precipitación esté entre cuatro mil y ocho mil milímetros (4.000 y 8.000 mm) por año y su pendiente sea superior al treinta por ciento (30%) (formaciones de bosques muy húmedo tropical, bosque pluvial premontano y bosque pluvial montano bajo); b) Todas las tierras ubicadas en regiones cuya precipitación esté entre cuatro mil y ocho mil milímetros (4.000 y 8.000 mm) por año y su pendiente esté comprendida entre el 10% y el 30% (formaciones de bosque muy húmedo tropical, bosque pluvial premontano y bosque pluvial montano bajo); c) Todas las tierras ubicadas en regiones cuya precipitación esté entre dos mil y cuatro mil milímetros (2.000 y 4.000 mm) por año y su pendiente esté comprendida entre el 51% y el 100% (formaciones de bosque húmedo tropical, bosque muy húmedo premontano, bosque pluvial montano y bosque muy húmedo montano bajo); d) Todas las tierras, cuyo perfil de suelo, independientemente de sus condiciones climáticas y topográficas, presente características morfológicas, físicas o químicas que determinen su conservación bajo cobertura permanente; e) Todas las tierras con pendiente superior al ciento por ciento (100%) en cualquier formación ecológica; f) Las áreas de suelos, denudados y degradados por intervención del hombre o de los animales, con el fin de obtener su recuperación; g) Toda área en la cual sea necesario adelantar actividades forestales especiales con el fin de controlar dunas, deslizamientos, erosión eólica, cauces torrenciales y pantanos insalubres; h) Las áreas que se determinen como de incidencia sobre embalses para centrales hidroeléctricas, acueductos o sistemas de riego, lagos, lagunas y ciénagas naturales o artificiales.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

VARIABLE	DEFINICIÓN
CONECTIVIDAD	Se plantea la necesidad de integrar las áreas protegidas en redes o sistemas de conservación, mediante el establecimiento de vínculos en el paisaje, que permitan la sostenibilidad ecológica y social del territorio; es decir, la integración territorial.

De los servicios ambientales que nos presta la naturaleza (Ver tabla 2.5. y mapa 21. Bienes y servicios Ambientales) destacamos los siguientes:

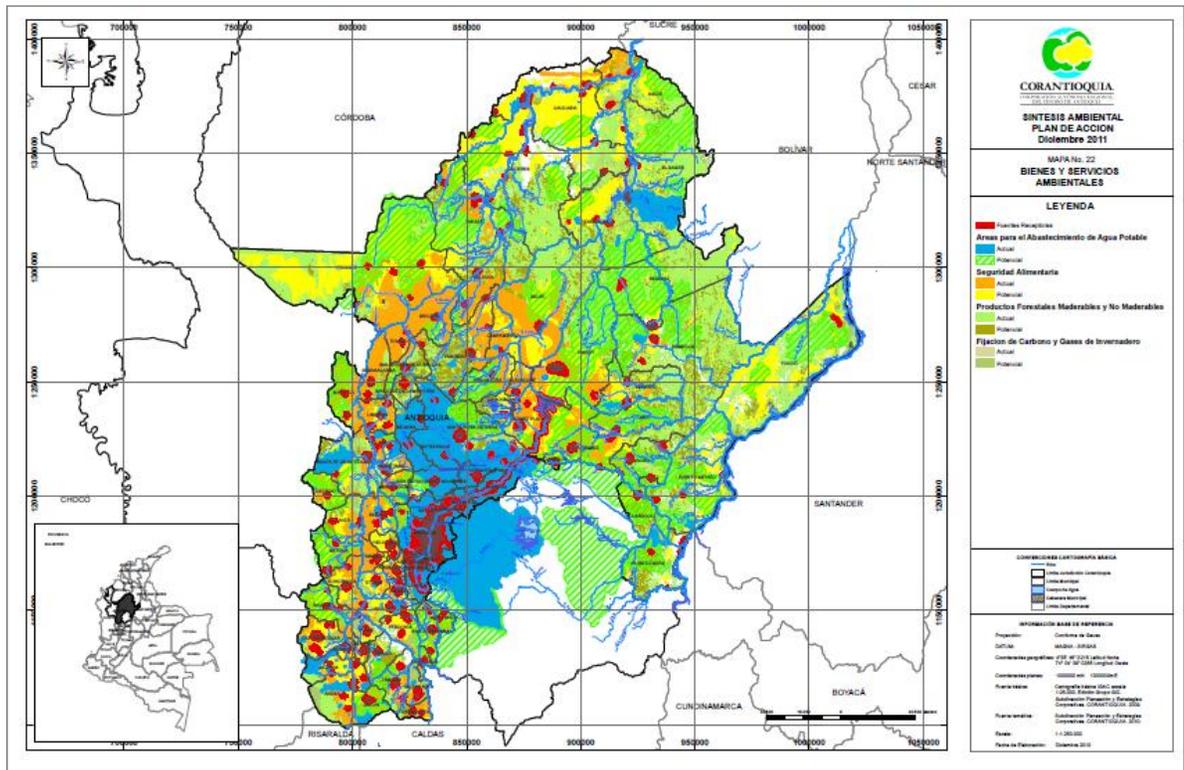
Tabla 2.5. Bienes y servicios ambientales

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
AÉREAS PARA ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTOS	Este mapa contiene las áreas de captación de aguas para el sistema de acueducto municipal, centro poblado o multiveredal actuales y potenciales
TRANSPORTE DE CONTAMINANTES	Distancia de las quebradas o ríos, en la cual es capaz de auto depurar las aguas residuales arrojadas a estas.
FIJACIÓN DE CO2 ATMOSFÉRICO	zonas óptimas para la Fijación de CO2 Atmosférico bosque denso, bosque fragmentado, arbustos y matorrales, Áreas Degradadas categorizadas como altas y muy altas según la fuente de información, y las Áreas forestales protectoras y forestales productoras.
PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES NO MADERABLES	zonas forestales que pueden ser aprovechados lo productos maderable y no maderables. Se consideran como actuales a las coberturas boscosas que se encuentren dentro de las áreas productoras, y como potenciales a las áreas forestales productoras que no tengan esta cobertura asociada.
SEGURIDAD ALIMENTARIA	zonas óptimas para garantizar el suministro de alimento a la población de la jurisdicción de CORANTIOQUIA Como potenciales se consideran las áreas identificadas como potencial para la producción agrícola, de acuerdo con el mapa de suelos y actuales se consideran los paisajes productivos arroceros, hortícolas, frutícolas, cañeros y ganaderos marginales

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Mapa 23. Bienes y servicios ambientales



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

2.2.2. Análisis de Problemas Ambientales estructurantes

Los problemas ambientales estructurantes identificados en el proceso de formulación del Plan de Gestión Ambiental 2007-2019, se analizaron de acuerdo con la guía del MAVDT y se establecieron las causas, el área geográfica prioritaria de atención, los actores del SINA, involucrados, tendencia o criticidad del problema y los factores que afectan la gobernabilidad.

Esta tabla permite identificar causas dominantes por estar en todos los problemas, lo que indica que el atacar con acciones directas a éstas, se interviene en uno o varios problemas, (en la tabla se resaltan en negrilla), como por ejemplo los temas de cultura ambiental, ordenamiento territorial y el desarrollo de actividades agropecuarias, mineras e industriales.

Una vez realizado este ejercicio, se hace un análisis de las relaciones de los problemas con los objetivos de desarrollo sostenible y las metas milenio (Ver figura 2.2), indicando como los problemas tienen una relación.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

Tabla No. 2.6. Matriz de análisis de problemas ambientales estructurantes

DESCRIPTOR DEL PROBLEMA	CAUSA	AREA GEOGRÁFICA PRIORITARIA DE ACCIÓN ⁹	FACTORES INSTITUCIONALES Y ACTORES DEL SINA	TENDENCIA O CRITICIDAD DEL PROBLEMA	FACTORES QUE AFECTAN LA GOVERNABILIDAD	GRADO DE GOVERNABILIDAD
<p>1. Manejo inadecuado y contaminación del recurso agua</p> <p>Se han identificado 371 fuentes puntuales de uso domestico que aportaron 6287 ton de DBO y 4916 ton de SST, entre los años 2002 – 2006 para los diferentes sectores productivos se han identificado 4339 que aportan 8505.8 ton de DBO y 12735.8 ton de SST, durante el mismo periodo. (Fuente. Indicadores Mínimos 0643)</p>	<p>Deforestación de nacimientos y áreas de retiro de las fuentes, Ampliación de la frontera agropecuaria, Falta conocimiento del comportamiento hídrico de las fuentes, Incremento en la demanda hídrica por dinámica poblacional, Inadecuados sistemas de captación y ocupación de los cauces, Deficiencia de información para la identificación de zonas de recarga, Carencia de una cultura de ahorro. Vertimientos domésticos, agropecuarios, agroindustriales, mineros y de la construcción, sin tratamiento, Insuficiente cobertura y calidad deficiente de las plantas de tratamiento existentes. Cobertura insuficiente de redes de alcantarillado y estado de deterioro del mismo. Deficiente aplicación de instrumentos de planificación del territorio, Mala disposición de residuos sólidos.</p>	<p>Unidades con calificación crítica : 2, 3, 4, 6 y 12</p> <p>Unidades con calificación severa: 7, 8, 11 y 16</p>	<p>MAVDT Corantioquia, Departamento, Municipios, IDEAM, Operadoras de Servicio Público, Secretarías de ambiente locales, Empresas Públicas de Medellín</p>	<p>Tendencia al aumento</p>	<p>Orden público</p> <p>Cultivos ilícitos</p> <p>Factores políticos</p> <p>Factores culturales</p> <p>Relaciones interinstitucionales</p>	<p>Baja</p> <p>Baja</p> <p>Baja</p> <p>Media</p> <p>Alta</p>

⁹ Unidades ambientales de Zonificación

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

DESCRIPTOR DEL PROBLEMA	CAUSA	AREA GEOGRÁFICA PRIORITARIA DE ACCIÓN ⁹	FACTORES INSTITUCIONALES Y ACTORES DEL SINA	TENDENCIA O CRITICIDAD DEL PROBLEMA	FACTORES QUE AFECTAN LA GOBERNABILIDAD	GRADO DE GOBERNABILIDAD
<p>2. Deficiente saneamiento básico ambiental</p> <p>40 municipios presentan una deficiente o mala operación del sitio de disposición final de residuos sólidos.</p> <p>69 municipios no cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales para su cabecera urbana.</p> <p>Alta concentración de actividades industriales y parque automotor en el Área Metropolitana que afectan del Valle de Aburrá.</p>	<p>Falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales tanto en el área urbana como rural.</p> <p>Deficiencia en los servicios públicos de aseo (recolección, transporte y disposición)</p> <p>Disposición inadecuada de residuos hospitalarios (hospitales, cementerios, morgues, peluquerías, droguerías y demás afines) y residuos peligrosos (plaguicidas).</p> <p>Vertimientos de aguas residuales domésticas, pecuarias e industriales a fuentes hídricas sin tratamiento</p> <p>Falta de eficiencia en la operación y carencia de sistemas de tratamiento de agua para abastecimiento humano, industrial y urbano, principalmente en las áreas rurales.</p> <p>Falta de planes educativos interinstitucionales, municipales, departamentales, nacionales</p> <p>Exclusión en los PGIRS del manejo de los residuos sólidos en las zonas rurales y del tema de escombreras en áreas urbanas y rurales.</p> <p>Deficiencia en la operatividad de la gestión integral de los residuos sólidos (dificultades en la comercialización y transformación de los residuos urbanos).</p> <p>No identificación en los E.O.T. de los sitios para disposición final</p>	<p>Unidades con calificación crítica : 2, 3, 4, 6, 8, 12, 18, 19</p> <p>Unidades con calificación severa: 5, 7,15,17</p>	<p>MAVDT</p> <p>Corantioquia, Departamento, Municipios, Operadoras de Servicio Público (Aseo, acueducto y alcantarillado), Secretarías locales de medio ambiente, Centros de salud, Centros de salud, Gremios</p>	<p>Tendencia al aumento</p>	<p>Orden publico</p> <p>Cultivos ilícitos</p> <p>Factores políticos</p> <p>Factores culturales</p> <p>Relaciones interinstitucionales</p>	<p>Baja</p> <p>Baja</p> <p>Baja</p> <p>Media</p> <p>Alta</p>

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

DESCRIPTOR DEL PROBLEMA	CAUSA	AREA GEOGRÁFICA PRIORITARIA DE ACCIÓN ⁹	FACTORES INSTITUCIONALES Y ACTORES DEL SINA	TENDENCIA O CRITICIDAD DEL PROBLEMA	FACTORES QUE AFECTAN LA GOBERNABILIDAD	GRADO DE GOBERNABILIDAD
<p>3. Degradación del suelo y amenazas altas</p> <p>El 30% del área territorio, presenta amenazas naturales entre las cuales se identifican</p> <p>Amenaza alta por movimiento en masa, Amenaza alta por inundaciones lentas. Amenaza muy alta por movimientos en masa, Amenaza alta por avenidas torrenciales(PGAR 2007 – 2019)</p>	<p>Deforestación para ampliar la frontera agropecuaria. Desconocimiento de la vocación del suelo. Inconexidad entre los Planes de Ordenamiento Territorial y el desarrollo de las actividades económicas. Inexistencia de una política ambiental agropecuaria adecuada. Utilización de leña como combustible doméstico. Desarrollo basado en economía extractiva. Asentamientos subnormales y sobrepoblamiento en áreas críticas, Uso inadecuado de agroquímicos, Disposición inadecuada de residuos sólidos, Explotación minera, Descarga inadecuada de aguas lluvias en trazados y construcción de obras civiles, Conformación geológica del suelo (conformación natural), susceptible a erosión. Intereses económicos y control político en la toma de decisiones, Trazado de vías en zonas no apropiadas.</p>	<p>Unidades con calificación crítica : 2, 3, 4, 6, 8, 12, 17</p> <p>Unidades con calificación severa: 5, 9, 10, 15, 19</p>	<p>MAVDT, IDEAM, Ingeominas, Universidades, Gobernación de Antioquia, Municipios, Área Metropolitana Valle del Aburrá, Gremios productores: agrícola, minero, forestal. DAPARD. IGAC</p>	<p>Tendencia al aumento</p>	<p>Orden público</p> <p>Cultivos ilícitos</p> <p>Factores políticos</p> <p>Factores culturales</p> <p>Relaciones interinstitucionales</p>	<p>Baja</p> <p>Baja</p> <p>Baja</p> <p>Media</p> <p>Alta</p>

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

DESCRIPTOR DEL PROBLEMA	CAUSA	AREA GEOGRÁFICA PRIORITARIA DE ACCIÓN ⁹	FACTORES INSTITUCIONALES Y ACTORES DEL SINA	TENDENCIA O CRITICIDAD DEL PROBLEMA	FACTORES QUE AFECTAN LA GOBERNABILIDAD	GRADO DE GOBERNABILIDAD
<p>4. Disminución progresiva de la biodiversidad</p> <p>Para la jurisdicción se han registrado 354 especies de fauna amenazadas de extinción, 37 de las cuales se encuentran en programas de conservación y manejo Peligro crítico CR 35. En Peligro EN 76 Vulnerable VU 145 Casi amenazadas LC 98 Flora</p> <p>Una revisión realizada se encontró un número preliminar de 262 especies de angiospermas (plantas con flores) endémicas del departamento de Antioquia, que se encuentran en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, de estas 163 especies, es decir el 62,2%, corresponden a especies registradas sólo para la jurisdicción de CORANTIOQUIA(PGAR 2007 – 2019)</p>	<p>Contrabando de especies y caza indiscriminada. Actividades informales de subsistencia. Explotación forestal incontrolada. Inoperancia de los mecanismos de protección y control al comercio de especies. Inexistencia de un esquema tecnológico adecuado para la explotación sostenible de flora y fauna. Carencia de una política investigativa que desarrolle el potencial biotecnológico de la región. Alteración del hábitat por: contaminación atmosférica, fumigación, derrame de petróleo, Uso de fauna para cacería y comercio Tenencia de fauna silvestre (por cultura) Explotación inadecuada de la flora</p> <p>Bajo nivel de educación y conciencia ambiental, Expansionismo urbano y expansión de la frontera agropecuaria y forestal. Manejo inadecuado de los sistemas de producción agropecuarios (sin criterios ambientales). Incumplimiento en la implementación de planes de O.T. y planes de manejo ambiental.</p>	<p>Unidades con calificación crítica : 1, 2, 6, 11, 12, 14,15,16,17,19</p> <p>Unidades con calificación severa: 3, 4, 5, 9, 10</p>	<p>MAVDT Universidades, Departamento, Institutos de investigación: Von Humbolt Municipios, Gobernación, Área Metropolitana Valle del Aburrá</p>	<p>Tendencia al aumento</p>	<p>Orden público</p> <p>Cultivos ilícitos</p> <p>Factores políticos</p> <p>Factores culturales</p> <p>Relaciones interinstitucionales</p>	<p>Baja</p> <p>Baja</p> <p>Baja</p> <p>Media</p> <p>Alta</p>

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

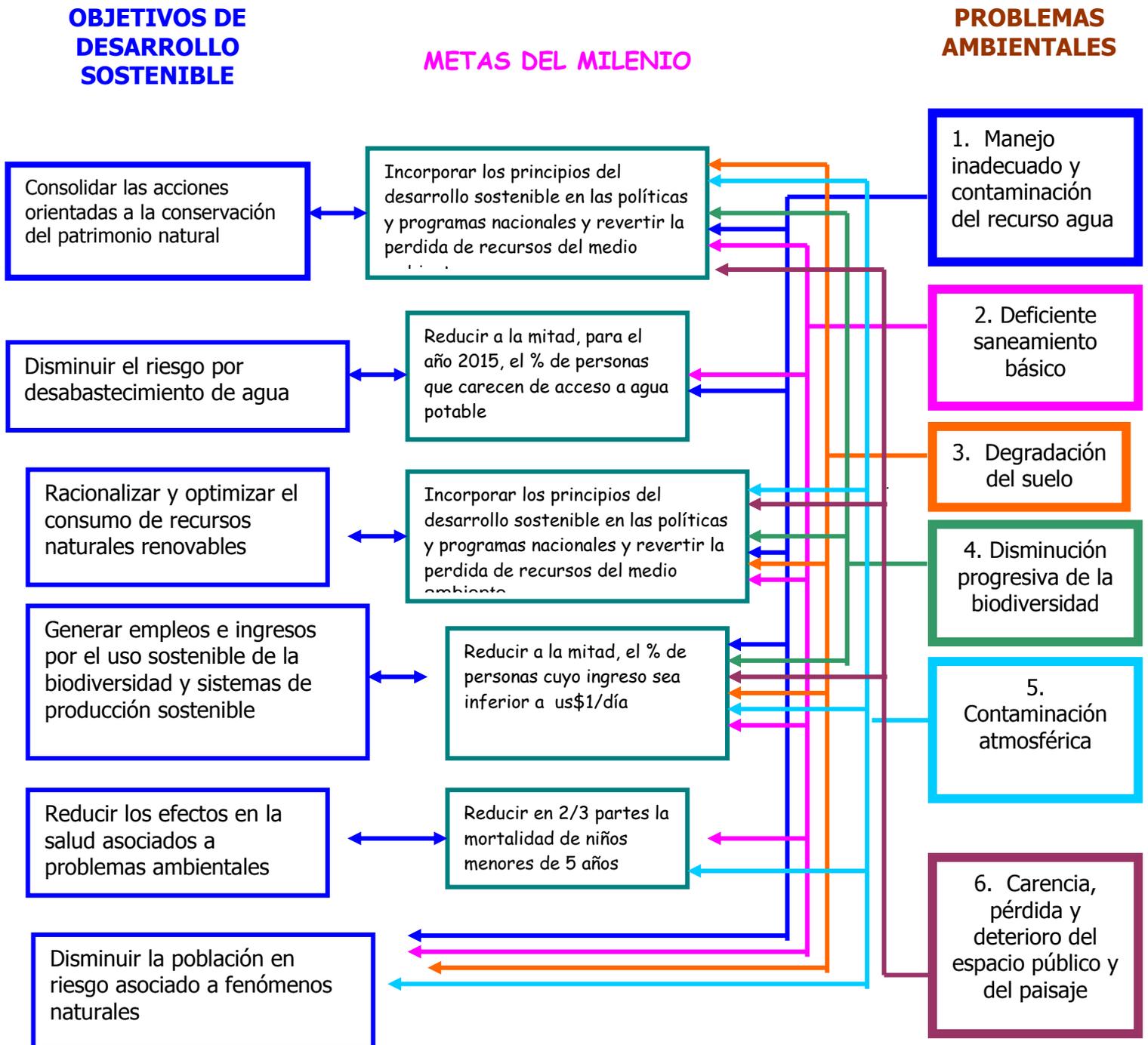
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

DESCRIPTOR DEL PROBLEMA	CAUSA	AREA GEOGRÁFICA PRIORITARIA DE ACCIÓN ⁹	FACTORES INSTITUCIONALES Y ACTORES DEL SINA	TENDENCIA O CRITICIDAD DEL PROBLEMA	FACTORES QUE AFECTAN LA GOBERNABILIDAD	GRADO DE GOBERNABILIDAD
<p>5. Contaminación atmosférica</p> <p>Se evaluó la calidad del aire en diferentes lugares de la jurisdicción y se encontraron las siguiente sustancias contaminantes: PST ug/m3 , PM10 ug/m3 SO2, ug/m3 NO ,ug/m3(Fuente. Indicadores Mínimos 0643)</p>	<p>Emisiones de material particulado producido por Fuentes Fijas (industria, ductos y chimeneas, explotaciones mineras a cielo abierto y disposición inadecuada de escombros) y fuentes móviles, principalmente en el Valle de Aburrá,</p> <p>Emisiones de ruido por parte del sector industrial y tráfico vehicular</p> <p>Emisiones de olores generados por el desarrollo de actividades industriales, avícolas, porcícolas y producción de abono y compostaje,</p> <p>Quemas abiertas.</p> <p>Falta autoridad municipal para definir y hacer cumplir los usos del suelo para el caso de la emisión de gases y contaminación por fuentes fijas</p> <p>Falta posición de la autoridad ambiental en la concertación de los asuntos ambientales de los POTM.</p> <p>Dificultad en la coordinación para la aplicación de la norma o desarrollo de actividades conjuntas (En el Valle de Aburra existen 3 autoridades ambientales, incluyendo Envigado)</p>	<p>Unidades con calificación crítica : 2, 3, 6, 8, 11, 12, 18, 19</p> <p>Unidades con calificación severa: 4, 15, 16</p>	<p>MAVDT</p> <p>Universidades, Institutos de investigación</p> <p>Municipios, Gobernación de Antioquia, Área Metropolitana Valle del Aburrá</p>	<p>Tendencia al aumento</p>	<p>Orden público</p> <p>Cultivos ilícitos</p> <p>Factores políticos</p> <p>Factores culturales</p> <p>Relaciones interinstitucionales</p>	<p>Baja</p> <p>Baja</p> <p>Baja</p> <p>Media</p> <p>Alta</p>
<p>6. Carencia, pérdida y deterioro del espacio público y del paisaje</p> <p>El índice de espacio público urbano de los municipios de la jurisdicción está entre 0,1 y 8,12 m²/hab, inferior a la norma que establece 15 m²/hab.</p>	<p>Falta de una cultura de la población que permita un rescate y apropiación de éstos espacios.</p> <p>Falta de planes de manejo del espacio público.</p> <p>Contaminación de quebradas y ríos no permite su aprovechamiento de espacio para disfrute.</p> <p>Invasión de espacios públicos.</p> <p>Desconocimiento de las normas y falta de control por parte del Estado.</p> <p>Obras de desarrollo (vías) infraestructura y otras que limitan uso y disfrute de espacios potenciales.</p> <p>Actividades pecuarias en zonas urbanas que deterioran el espacio público.</p> <p>Desarrollo de actividades mineras y agropecuarias en zonas de inundación y lechos de quebradas.</p> <p>POT débiles en su formulación e implementación.</p>	<p>Unidades con calificación crítica : 2,3,4,6,12,</p> <p>Unidades con calificación severa: 1, 5, 7, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19</p>	<p>MAVDT, UASPUN</p> <p>Corantioquia, Departamento, Municipios, Universidades, Institutos de investigación.</p>	<p>Tendencia al aumento</p>	<p>Orden público</p> <p>Cultivos ilícitos</p> <p>Factores políticos</p> <p>Factores culturales</p> <p>Relaciones interinstitucionales</p>	<p>Baja</p> <p>Baja</p> <p>Baja</p> <p>Media</p> <p>Alta</p>

Fuente: Subdirección de Planeación y Estrategias Corporativas. Elaborado teniendo en cuenta los aportes de los talleres territoriales que se realizaron en septiembre y octubre del 2006 en el marco de la formulación del PGAR 2007-2019.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

Figura 2.2. Relación políticas nacionales vs. Problemas ambientales



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

2.2.3. Priorización de problemas

En los talleres del PGAR 2007-2019, se realizó la priorización de problemas por territorial, estos resultados se presentan en la tabla siguiente. Es importante aclarar que en la Oficina Territorial Panzenú se presentó un análisis de la problemática basada en las causas asociadas a un sólo problema.

Tabla 2.7. Problemas ambientales por Territorial

PROBLEMAS	ABURRA	CARTAMA	CITARÁ	HEVÉXICOS	TAHAMIES	ZENUFANA
Manejo inadecuado y contaminación del recurso agua	1	2	1	1	1	1
Degradación del suelo	2	3	2	3	2	4
Contaminación atmosférica	4	6	6		6	5
Carencia, pérdida y deterioro del espacio público y del paisaje	5	4	5	5	5	6
Disminución progresiva de la biodiversidad	3	5	4	4	4	3
Deficiente saneamiento básico ambiental		1	3	2	3	2

Rango de criticidad (Valor 1 al más crítico y 5 al menos crítico)



Nota: Los cuadros vacíos significan que en la Territorial no identificaron este problema como estructurante

Para determinar la priorización de las problemáticas ambientales para la jurisdicción se procedió a realizar lo siguiente:

Se sumaron los valores por cada problemática (sumatoria de la fila), así la problemática con sumatoria más baja se asume como la problemática con mayor prioridad, en el correspondiente orden se clasificó la prioridad de las restantes, siendo la problemática de menor prioridad aquella con mayor valor en la sumatoria.

Tabla 2.8. Priorización de problemas ambientales estructurantes

PROBLEMAS	ABURRA	CARTAMA	CITARÁ	HEVÉXICOS	TAHAMIES	ZENUFANA	SUMA	ORDEN
Manejo inadecuado y contaminación del recurso agua	1	2	1	1	1	1	7	1
Degradación del suelo	2	3	2	3	2	4	16	3
Contaminación atmosférica	4	6	6		6	5	27	5
Carencia, pérdida y deterioro del espacio público y del paisaje	5	4	5	5	5	6	30	6
Disminución progresiva de la biodiversidad	3	5	4	4	4	3	23	4
Deficiente saneamiento básico ambiental		1	3	2	3	2	11	2

Nota: La problemática con sumatoria más baja es la problemática con mayor prioridad

De lo anterior, se concluye que los problemas ambientales para la jurisdicción en su orden de priorización es el siguiente:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

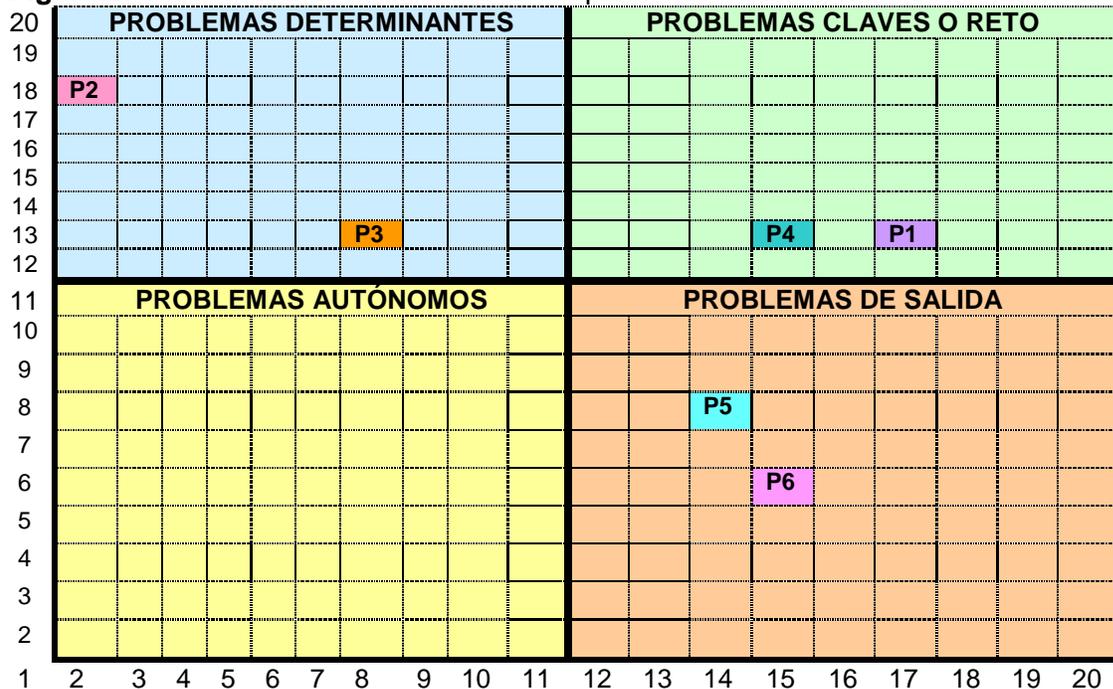
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

1. Manejo inadecuado y contaminación del recurso agua
2. Deficiente saneamiento básico ambiental
3. Degradación del suelo y amenazas altas
4. Disminución progresiva de la biodiversidad
5. Contaminación atmosférica
6. Carencia, pérdida y deterioro del espacio público

Luego se analizaron los problemas ambientales de toda la Jurisdicción, utilizando una herramienta de la Prospectiva Organizacional conocida como análisis estructural, la cual parte de la identificación de la lista de variables incidentes, que en este caso corresponde a los problemas ambientales estructurantes priorizados.

Con esta información se construyó la matriz de análisis estructural, que definió la relación existente entre los diferentes problemas ambientales estructurantes y reconoció los más importantes, con base en dos características: la motricidad y la dependencia -directa e indirecta- de ellos. Esta relación se procesó en un software y luego en el plano cartesiano, arrojando las siguientes zonas o cuadrantes.

Figura.2.3. Cuadrante de calificación de los problemas ambientales estructurantes



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Zona de conflicto: Variables claves o reto¹⁰

En esta zona están los problemas **“No.1: Manejo inadecuado y contaminación del recurso agua”** y **“No.4: Disminución progresiva de la Biodiversidad”**. Son de vital importancia por la influencia que ejercen sobre los otros problemas y por la capacidad de dejarse afectar por éstos.

El Manejo inadecuado y contaminación del recurso agua, se ve altamente afectado, principalmente, por el crecimiento poblacional, la alta concentración urbana y las actividades económicas-productivas, lo que ha disparado el aumento en las demandas de agua para diferentes usos. Sumado a ello, hay un desequilibrio en la administración del ciclo hídrico por el poco conocimiento del mismo y el poco control y seguimiento a su aprovechamiento. Corantioquia ha venido actuando en el territorio para lograr una oferta sostenible que atienda los requerimientos en términos de calidad y cantidad. A pesar de que se ha avanzado, aún el recurso no está adecuadamente ordenado para su administración. Por lo tanto, se deben hacer esfuerzos para avanzar de manera ágil y acelerada en esta necesidad de información, de tal forma que ayude a la solución de conflictos, orientando a la comunidad en el manejo y uso eficiente del agua.

En cuanto a la disminución progresiva de la biodiversidad es necesario continuar con los esfuerzos en el desarrollo del conocimiento y en la conservación y manejo de la biodiversidad, de tal manera que se pueda garantizar la permanencia y funcionalidad de los ecosistemas naturales, con el desarrollo de modelos de aprovechamiento sostenible.

Zona de poder : Variables determinantes¹¹

En esta zona se ubican los problemas: **“No.2: Deficiente saneamiento básico ambiental”**. Es un problema muy motriz (influye altamente en las otras variables) y cero dependiente, quiere decir que es un problema que la Corporación debe considerar, pero no tiene el total dominio o gobernabilidad de todo el problema, ya que en su solución se ven comprometidos múltiples actores, los cuales en ocasiones por la ambigüedad de la misma norma confunden su roles y competencias. A este hecho se suma además la baja capacidad de los municipios como entes administrativos para atender con los recursos necesarios, las responsabilidades definidas en la norma, así como las exigencias y demandas de la misma problemática, generalizándose la inviabilidad o baja sostenibilidad económica, social y tecnológica de dichas soluciones.

¹⁰ Variables claves, también llamadas variables reto. Son muy motrices y muy dependientes y tienen la capacidad de perturbar el funcionamiento del sistema.

¹¹ Variables fuertemente motrices y poco dependientes. Determinan el funcionamiento del sistema. Son poco gobernables porque casi siempre son factores exógenos.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

La contaminación ambiental es el resultado del deficiente saneamiento básico, el cual es provocado por la serie de actividades en la mayoría de los casos de origen humano que se asocia a las actividades productivas, domésticas y sociales, para las cuales se extraen y utilizan materias primas que a través de los procesos de transformación o utilización, generan desperdicios o desechos que paulatinamente van siendo acumulados en el agua, aire y el suelo. La contaminación también se extiende a elementos que alteran el medio natural, afectan la salud de la población y disminuyen la calidad de vida de los ciudadanos.

La participación de la Corporación en esta problemática es de suma trascendencia, puesto que le da sustento a la función de contribuir a la solución de la implementación de programas de saneamiento ambiental, tal como lo establece la ley 99/93 y las políticas que de esta materia se generan. Esto, de manera complementaria, porque genera en los municipios y comunidades el sentido de la conciencia y responsabilidad frente a la administración y protección de los recursos naturales, propiciando en éstos la necesidad de una permanente observancia sobre la relación oferta y demanda de los mismos recursos.

Igualmente en esta zona de poder se ubica el problema **“No.3: Degradación del suelo”**. En ocasiones por efecto de fenómenos naturales, pero en su mayoría por el desarrollo de las actividades productivas que tienen como sustento la tierra o los recursos naturales, lo que ha conducido paulatinamente a la generación de grandes cambios sobre el recurso, que se manifiesta en la pérdida de la capacidad productiva, de uso y en la degradación de la misma. Por tal motivo se generan conflictos por el desfase entre el uso actual y la vocación del suelo.

Para solucionar este problema se hace necesario de las orientaciones y acciones que realiza la Corporación y en gran medida de las acciones que en el ámbito local se desarrollen, principalmente las administraciones municipales, en la orientación de las actividades de desarrollo económico acordes con la vocación del suelo, para que genere sostenibilidad en los procesos productivos y se garantice equilibrio ecológico de los ecosistemas de los cuales dependen; y por último, la respuesta positiva de los actores sociales.

Zona de variables de salida¹²

En esta zona se ubican los problemas **“No.6: Carencia, pérdida y deterioro del espacio público y del paisaje”** y **“No.5: Contaminación atmosférica”**.

El primer problema es importante atender, porque busca la valoración y rescate de los de los espacios públicos, como bienes de patrimonio cultural reconocidos por la comunidad. Y el segundo, porque se requiere ubicar, cuantificar y controlar los

¹² Dan cuenta de los resultados de funcionamiento del sistema. Son variables poco influyentes, pero muy dependientes

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

niveles de contaminación atmosférica en la jurisdicción para definir políticas interinstitucionales de intervención. Ambos problemas redundan en la calidad de vida de los habitantes y la protección del medio ambiente.

Zona de variables Autónomas¹³

Según el análisis estructural, no se ubica ningún problema ambiental en esta zona, lo cual era de esperar, toda vez que se trata de problemas “estructurantes”.

▪ **Problemáticas y zonificación**

Posteriormente se analizó la problemática ambiental estructurante priorizada en relación con las unidades de zonificación ambiental, permitiendo focalizar los sitios de intervención y la evaluación de los factores institucionales que los afectan. .

Tabla 2.9. Problemas ambientales estructurantes por unidades de zonificación

PROBLEMAS AMBIENTALES / UNIDADES DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL		VARIABLES												MAGNITUD DEL IMPACTO			
		Población afectada			Influencia del problema en la unidad			Probabilidad financiación			Conflicto en el territorio			MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	
		ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO				
1. Manejo inadecuado y contaminación del recurso agua	1			X			X	X						X			
	2	X			X				X			X					X
	3	X			X				X		X						X
	4	X			X					X	X						X
	5			X			X			X			X	X			
	6	X			X			X			X						X
	7			X		X		X			X					X	
	8		X		X			X			X					X	
	9			X			X			X	X			X			
	10			X			X			X	X			X			
	11			X	X					X	X					X	
	12	X			X					X	X						X
	13			X			X			X			X	X			
	14			X			X		X				X	X			
	15		X				X		X		X			X			
	16			X		X			X			X				X	
	17			X			X	X				X		X			
	18			X		X				X			X	X			
	19		X				X	X			X			X			
2. Deficiente saneamiento básico ambiental:	1			X			X		X			X	X				
	2	X			X				X		X						X
	3	X			X				X		X						X
	4	X			X					X	X						X
	5			X		X				X	X				X		
	6	X			X			X			X						X
	7			X			X		X			X			X		

¹³ Son variables poco influyentes o motrices y poco dependientes, corresponden a las variables inercias

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROBLEMATICAS AMBIENTALES / UNIDADES DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL		VARIABLES												MAGNITUD DEL IMPACTO			
		Población afectada			Influencia del problema en la unidad			Probabilidad financiación			Conflicto en el territorio			MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	
		ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO				
	8		X		X				X		X						X
	9			X			X			X		X		X			
	10			X			X			X			X	X			
	11			X			X			X			X	X			
	12	X			X				X		X						X
	13			X			X			X			X	X			
	14			X			X			X			X	X			
	15		X			X				X		X				X	
	16			X		X				X		X		X			
	17			X		X				X		X				X	
	18			X	X				X		X						X
	19		X		X				X		X						X
	1			X			X		X			X		X			
	2		X		X					X	X						X
	3		X		X					X	X						X
	4		X		X					X	X						X
	5			X	X					X		X				X	
	6	X				X			X			X				X	
	7			X		X			X			X		X			
	8		X		X				X		X					X	
	9		X		X					X	X					X	
	10			X	X					X			X			X	
	11			X			X			X		X		X			
	12	X			X					X	X						X
	13			X			X			X		X		X			
	14			X			X			X			X	X			
	15	X					X			X	X					X	
	16			X			X			X		X		X			
	17		X		X					X	X					X	
	18			X			X			X			X	X			
	19			X	X			X				X				X	
	1	X			X				X			X					X
	2			X	X				X		X						X
	3			X	X				X			X				X	
	4			X	X					X		X				X	
	5	X				X				X		X				X	
	6	X			X			X				X					X
	7	X				X		X					X	X			
	8		X				X			X			X	X			
	9	X			X					X	X					X	
	10	X				X				X		X				X	
	11	X			X					X	X						X
	12	X			X					X	X						X
	13			X		X				X			X	X			
	14	X			X				X		X						X
	15	X			X					X	X						X
	16	X			X					X	X						X
	17	X			X				X		X						X
	18			X			X			X			X	X			

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

PROBLEMATICAS AMBIENTALES / UNIDADES DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL		VARIABLES												MAGNITUD DEL IMPACTO				
		Población afectada			Influencia del problema en la unidad			Probabilidad financiación			Conflicto en el territorio			MODERADO	SEVERO	CRÍTICO		
		ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO					
	19		X		X			X			X						X	
5. Contaminación atmosférica	1			X			X			X		X		X				
	2	X				X			X	X							X	
	3	X			X				X	X							X	
	4	X					X		X		X			X				
	5			X			X		X			X	X					
	6	X			X			X		X			X				X	
	7			X			X		X			X		X				
	8		X		X			X		X								X
	9			X			X		X		X		X					
	10			X			X		X			X	X					
	11			X	X				X		X							X
	12	X			X				X	X								X
	13			X			X		X			X	X					
	14			X			X		X			X	X					
	15		X				X		X		X						X	
	16			X		X			X	X							X	
	17			X		X			X	X			X					
	18		X		X				X	X								X
	19		X		X			X		X								X
6. Carencia, pérdida y deterioro del espacio público y del paisaje	1			X		X		X			X					X		
	2	X			X				X	X								X
	3	X			X			X		X								X
	4	X			X				X	X								X
	5			X			X		X		X					X		
	6	X			X			X			X							X
	7			X		X		X			X						X	
	8		X			X		X		X							X	
	9			X			X		X		X		X		X			
	10			X			X		X			X	X					
	11			X			X		X			X	X					
	12	X			X				X	X								X
	13			X			X		X			X	X					
	14			X		X			X		X						X	
	15		X			X			X		X						X	
	16			X		X			X	X							X	
	17			X	X				X		X						X	
	18			X	X				X		X						X	
	19		X		X				X		X						X	

Tabla 2.10. Convenciones Unidades de Zonificación

N°	NOMBRE UNIDAD ZONIFICACIÓN
1	Corredor de Áreas Protegidas de la Cordillera Occidental
2	Cañón cafetero del San Juan
3	Cerros y Farallones del Cauca
4	Bosque seco cañón del Cauca
5	Vertientes altas del cañón del río Cauca
6	Cinturón de Áreas protegidas para la sostenibilidad ambiental del Valle de Aburrá
7	Sistema de páramos y bosques altoandinos del noroccidente medio

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

8	Altiplano Norte Antioqueño
9	Alto Pluvial de Ventanas
10	Complejo estructural Pescadero – Ituango
11	Piedemonte colinado de Taraza
12	Complejo hidrológico del Bajo Cauca
13	Sistema colinado del Bajo Cauca
14	Bosques Tropicales de la cuenca media del río Nechí
15	Serranía de San Lucas
16	Sabanas y Humedales del Magdalena Medio
17	Sistema cárstico de los ríos Nus y Alicante
18	Altiplano disectado del nordeste
19	Cañón de los ríos Porce y Nechí

Según el análisis de los Problemas ambientales estructurantes por unidades de zonificación se concluye lo siguiente:

El problema Ambiental No.1: Manejo inadecuado y contaminación del recurso agua, asociado a la administración y uso eficiente del agua. En la jurisdicción de CORANTIOQUIA, la principal utilización de las fuentes se da para el consumo de agua potable, actividades agropecuarias e industriales (incluye la minería), recepción de aguas servidas y la generación de energía. Por lo tanto, las unidades de zonificación ambiental donde el **Manejo inadecuado y contaminación del recurso agua** es más crítico, están directamente asociadas a las unidades con mayor concentración de población, ellas son: 2, 3, 4, 6, 12.

El problema ambiental No.2: Deficiente saneamiento básico ambiental, asociado al bajo cubrimiento y deficientes servicios de tratamiento de agua potable, aguas residuales y disposición de residuos sólidos, aunado a un bajo compromiso institucional y social. Es más crítico en las unidades de mayor concentración de la población, ya que a mayor población, mayor exigencia para el cubrimiento y atención de servicios. Las unidades que tiene el problema más crítico son: 2,3,4,6,8,12,18,19.

El problema ambiental No.3: Degradación del suelo, es la pérdida de la capacidad productiva y portante del suelo. Las áreas degradadas, en las que se reduce o pierde la productividad y los recursos biológicos y económicos, es ocasionada por los sistemas de utilización de la tierra o por un proceso o combinación de procesos, incluidos los resultantes de actividades humanas y pautas de poblamiento de la tierra en zonas secas. En nuestra jurisdicción se han identificado por minería (Unidad 12), por otras actividades antrópicas (Unidades 2 y 3) y por condiciones climáticas (Unidad 4).

El problema ambiental No.4: Disminución progresiva de la biodiversidad, es la degradación cuantitativa y cualitativa de la flora y la fauna por deterioro de los ecosistemas naturales. La jurisdicción de CORANTIOQUIA aún posee una extraordinaria riqueza de especies de **flora y fauna** y las unidades de zonificación donde este tema es más vulnerable son las que tienen menor población y menos ingresos económicos, por lo que existe una gran presión sobre ellos como medio de subsistencia. Estas son: 1,2,6,11,12,14,15,16,17,19

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

La problemática ambiental No.5: Contaminación atmosférica, se da por la alteración de la calidad del recurso aire asociada por la concentración y acumulación de contaminantes (ruidos, olores, gases y material particulado). Por lo tanto, este problema es más crítico en las unidades de mayor concentración de la población, por las actividades industriales, minero y el parque automotor. Las unidades son: 2,3,6,8,11,12,18,19, excepto en la unidad 18 que la contaminación se da por las actividades de la caña y el beneficio del oro.

Problemática ambiental No. 6: Carencia, pérdida y deterioro del espacio público y del paisaje, significa disminución de la calidad y cantidad de los espacios públicos naturales o construidos, valorados por la comunidad para su disfrute colectivo. Este es otro de los problemas que está relacionado con las unidades donde hay mayor concentración de población, ya que a medida que se concentra la población surge la necesidad de tener espacios apropiados para el ocio y disfrute. Otro aspecto es que la Corporación ha identificado Áreas de manejo especial, donde se han establecido e implementado Ecoparques como espacios públicos naturales. Las unidades donde se debe intervenir son: 1, 2,3,4,6,12.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

3. ACCIONES OPERATIVAS PLAN DE ACCIÓN 2007 - 2012

En este capítulo se presentan los programas y proyectos propuestos para ejecutar durante el periodo del Plan de Acción, con el fin de continuar la ejecución de las líneas estratégicas del PGAR 2007 – 2019. Los programas y proyectos están asociados a las líneas estratégicas, definiendo las metas para el período 2007 - 2012 y para cada año del mismo, las cuales se especifican en términos cuantitativos y asociadas a indicadores.

Adicionalmente para la vigencia 2012 se establece la meta a alcanzar para el primer semestre del año.

3.1 CONTEXTO PGAR – PLAN DE ACCIÓN

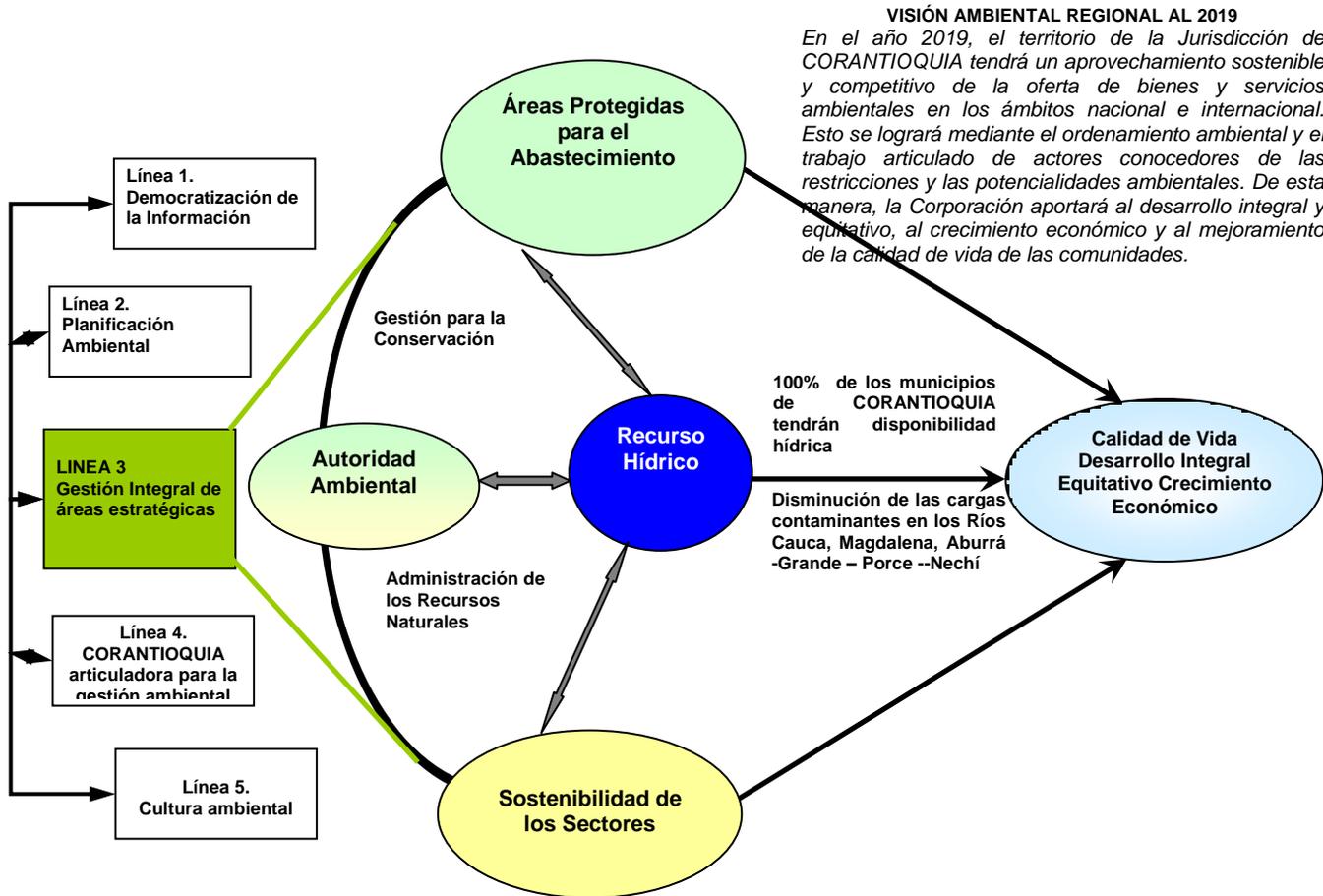
Antes de entrar en materia en los programas y proyectos, es necesario destacar la visión ambiental territorial y el marco conceptual establecidos en el PGAR, 2007 – 2019, en el cual la gestión ambiental tiene como eje central el recurso hídrico, soportado en tres pilares: **la autoridad ambiental, la sostenibilidad de los sectores y las áreas protegidas para el abastecimiento de agua**; pilares que para su permanencia, a su vez requieren de cimientos lo suficientemente consolidados, por ello se plantean estas cinco líneas estratégicas: **democratización de la información y el conocimiento, la planificación ambiental, la gestión integral de las áreas estratégicas y los recursos naturales, CORANTIOQUIA articuladora de la gestión regional y la cultura ambiental**, todo esto redundando en una mejor calidad de vida y contribuyendo a disminuir los niveles de pobreza y de inequidad. (Ver Figura 3.1).

Es así como se espera que el recurso agua se convierta en el eje integrador de la gestión ambiental institucional. Para ello se trabajará en metas estratégicas para el periodo del plan, reflejado en la zonificación ambiental del territorio, en especial las zonas definidas con prioridades frente al recurso agua en el PGAR y en el Plan de Acción, metas que se desarrollarán básicamente a partir de los programas asociados a la Línea 3, y a su vez, los demás programas del Plan de Acción servirán de apoyo al cumplimiento de ésta (Ver Tabla 3.1).

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Figura 3.1. Marco conceptual Visión Ambiental Regional PGAR 2007 - 2009



VISIÓN AMBIENTAL REGIONAL AL 2019
En el año 2019, el territorio de la Jurisdicción de CORANTIOQUIA tendrá un aprovechamiento sostenible y competitivo de la oferta de bienes y servicios ambientales en los ámbitos nacional e internacional. Esto se logrará mediante el ordenamiento ambiental y el trabajo articulado de actores conocedores de las restricciones y las potencialidades ambientales. De esta manera, la Corporación aportará al desarrollo integral y equitativo, al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Tabla 3.1. Líneas estratégicas del PGAR Vs. Programas y Proyectos Plan de Acción

LÍNEAS PGAR	PROGRAMA	PROYECTO
1. Democratización de la información para la generación de conocimiento, la participación y la gestión.	I. Gestión de Información y Conocimiento	1. Gestión de la información 2. Gestión del conocimiento
2. Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio	II. Planificación Ambiental del Territorio	3. Planificación Ambiental Regional 4. Fortalecimiento de la planificación ambiental local
3. Gestión integral de las áreas estratégicas y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de las regiones	III. Fortalecimiento de la Regionalización	5. Administración de los recursos naturales 6. Gestión Ambiental Integral local
	IV. Gestión integral de áreas estratégicas	7. Gestión sostenible del recurso hídrico
		8. Consolidación del sistema regional de áreas protegidas y del espacio público con énfasis en lo natural
		9. Conservación y manejo sostenible del bosque, la flora y la fauna. 10. Recuperación de áreas degradadas y prevención de desastres frente a fenómenos naturales

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

LÍNEAS PGAR	PROGRAMA	PROYECTO
	V. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y asentamientos	11. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos
		12. Saneamiento ambiental de los asentamientos.
4. CORANTIOQUIA articuladora para la gestión ambiental en el territorio	VI. Fortalecimiento institucional	13. Modernización Corporativa
		14. Gestión para la sostenibilidad financiera
5. Formación, participación y comunicación para el desarrollo de una cultura ambiental responsable y ética.	VII. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética.	15. Educación ambiental
		16. Desarrollo y fortalecimiento de las comunicaciones

Es importante anotar que aunque uno o varios programas tienen un aporte directo a una línea estratégica en particular, a su vez ellos también contribuyen de manera indirecta, en menor a mayor grado, al objetivo de otras líneas.

3.2 ARTICULACION PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN VS METAS MILENIO

Teniendo en cuenta la relación que existe entre los instrumentos de planificación de la Corporación, con las orientaciones Nacionales e Internacionales, a continuación se presentan los programas y proyectos del Plan de Acción, relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas del Milenio (Tabla 3.2).

Tabla 3.2. Relación Programas y Proyectos con Objetivos de Desarrollo y Metas del Milenio

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS DEL MILENIO	PROGRAMA	PROYECTO
<ul style="list-style-type: none"> Consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente 	I. Gestión de Información y Conocimiento	1. Gestión de la información
			2. Gestión del conocimiento
		II. Planificación Ambiental del Territorio	3. Planificación Ambiental Regional
			4. Fortalecimiento de la planificación ambiental local
<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua Racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables Disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir a la mitad, para el año 2015, el % de personas que carecen de acceso a agua potable Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de 	III. Fortalecimiento de la Regionalización	5. Administración de los recursos naturales
			6. Gestión Ambiental Integral local
		IV. Gestión integral de áreas estratégicas	7. Gestión sostenible del recurso hídrico
			8. Consolidación del sistema regional de áreas protegidas y del espacio público con énfasis en lo natural
			9. Conservación y manejo sostenible del bosque, la flora y la fauna.
			10. Recuperación de áreas degradadas y

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS DEL MILENIO	PROGRAMA	PROYECTO
<ul style="list-style-type: none"> • Generar empleos e ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad y sistemas de producción sostenible • Reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • recursos del medio ambiente • Reducir a la mitad, el % de personas cuyo ingreso sea inferior a us\$1/día • Reducir en 2/3 partes la mortalidad de niños menores de 5 años 		prevención de desastres frente a fenómenos naturales
		V. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y asentamientos	11. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos
			12. Saneamiento ambiental de los asentamientos.
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente 	VI. Fortalecimiento institucional	13. Modernización Corporativa
			14. Gestión para la sostenibilidad financiera
		VII. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética.	15. Educación ambiental
			16. Desarrollo y fortalecimiento de las comunicaciones

3.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN

A continuación se presentan los Programas del Plan de Acción con sus respectivos Proyectos asociados. Para cada programa se define el objetivo y el aporte al cumplimiento de las metas establecidas en el PGAR para el 2019.

Para cumplir con las metas aporte PGAR establecidas y buscando solucionar los problemas ambientales estructurantes y las potencialidades de la región, se identificaron los programas que atacarán directamente a las causas dominantes.

Una vez identificados con su respectivo objetivo y con el fin de ser muy rigurosos en su ejecución y seguimiento, se determinan **indicadores de producto**, entendido como el bien o servicio que entrega el proyecto y que es consumido por los beneficiarios directos del proyecto; e **indicadores de resultado**, entendido como el efecto o impacto que se genera a partir del proyecto y que implícitamente van dirigidos a la población, los recursos naturales y el medio ambiente. A su vez se fijan **metas** asociadas a los indicadores para cada año y la sumatoria total para el Plan de Acción.

Para alcanzar los productos definidos, de cada proyecto se desprenden las actividades prioritarias que deberá desarrollar la Corporación, y del mismo modo se establecen los indicadores de gestión, con sus respectivas metas anualizadas y

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

del total del período del plan, permitiendo así el control y seguimiento en la mínima unidad de gestión del Plan de Acción 2007 - 2012.

Para la ampliación del Plan de Acción, vigencia 2012, se revisaron los indicadores que ya se habían cumplido y los que se podrían ampliar para la vigencia 2012, por ello algunos indicadores aparecen con meta 2012 de cero, adicionalmente en algunos casos se incluyen indicadores acordes con los programas y proyectos, para dar continuidad a procesos iniciados en las vigencias anteriores.

Es importante aclarar que de acuerdo con las orientaciones de la Guía para la aplicación del Decreto 3565 de 2011, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el primer semestre se definieron metas tanto de producto, como de proceso; por tanto en algunos casos se espera contar a mitad de año con productos terminados y en otros con un avance del proceso que se proyectó para todo el año, todo ello acorde con la unidad de medida del indicador.

La síntesis de la modificación del Plan de Acción para la vigencia 2012, se presenta en la tabla 3.3. en la que se especifica el número total de indicadores y de actividades definidas para la vigencia, aclarando que se dio continuidad a los 7 Programas y 16 Proyectos.

PROGRAMA- PROYECTO	VIGENCIA 2007 – 2009		VIGENCIA 2010 - 2011		VIGENCIA 2012	
	N° ACTIVIDADES CON META	N° INDICADORES CON META	N° ACTIVIDADES CON META	N° INDICADORES CON META	N° ACTIVIDADES CON META	N° INDICADORES CON META
Programa I Gestión de la Información y el Conocimiento		2 aporte PGAR		2 aporte PGAR		2 aporte PGAR
Proyecto 1. Gestión de la Información	4 actividades	1 de resultado 1 de producto 4 de actividad	4 actividades	1 de resultado 1 de producto 4 de actividad	4 actividades	1 de resultado 1 de producto 4 de actividad
Proyecto 2. Gestión del Conocimiento	2 actividades	1 de resultado 1 de producto 2 de actividad	2 actividades	1 de resultado 1 de producto 2 de actividad	2 actividades	1 de resultado 1 de producto 2 de actividad
TOTAL PROGRAMA 1	6 actividades	12 indicadores	6 actividades	12 indicadores	6 actividades	12 indicadores
Programa II. Planificación ambiental del territorio		2 de aporte PGAR		2 de aporte PGAR		2 de aporte PGAR
Proyecto 3. Planificación ambiental regional	4 actividades	1 de resultado 1 de producto 4 de actividades	4 actividades	1 de resultado 1 de producto 6 de actividades	4 actividades	1 de resultado 1 de producto 5 de actividades
Proyecto 4. Fortalecimiento de la planificación ambiental local	3 actividades	1 de resultado 1 de producto 3 de actividades	3 actividades	1 de resultado 1 de producto 3 de actividades	3 actividades	1 de resultado 1 de producto 3 de actividades

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROGRAMA- PROYECTO	VIGENCIA 2007 – 2009		VIGENCIA 2010 - 2011		VIGENCIA 2012	
	N° ACTIVIDADES CON META	N° INDICADORES CON META	N° ACTIVIDADES CON META	N° INDICADORES CON META	N° ACTIVIDADES CON META	N° INDICADORES CON META
TOTAL PROGRAMA II	7 actividades	13 indicadores	7 actividades	15 indicadores	7 actividades	14 indicadores
Programa III. Fortalecimiento de la Regionalización		1 de aporte PGAR		1 de aporte PGAR		1 de aporte PGAR
Proyecto 5. Administración de los recursos naturales	4 actividades	1 de resultado 4 de producto 4 de actividades	2 actividades	2 de resultado 2 de producto 5 de actividades	2 actividades	2 de resultado 2 de producto 5 de actividades
Proyecto 6. Gestión Ambiental Integral Local	4 actividades	1 de resultado 1 de producto 6 de actividades	4 actividades	1 de resultado 1 de producto 5 de actividades	2 actividades	1 de resultado 1 de producto 3 de actividades
TOTAL PROGRAMA III	8 actividades	18 indicadores	6 actividades	17 indicadores	4 actividades	15 indicadores
Programa IV. Gestión Integral de Áreas Estratégicas		6 de aporte PGAR		6 de aporte PGAR		4 de aporte PGAR
Proyecto 7. Gestión Sostenible del recurso hídrico	6 actividades	1 de resultado 2 de producto 7 de actividades	6 actividades	1 de resultado 2 de producto 11 de actividades	7 actividades	1 de resultado 2 de producto 11 de actividades
Proyecto 8. Consolidación del sistema regional de áreas protegidas y del espacio público con énfasis en lo natural	3 actividades	2 de resultado 1 de producto 3 de actividades	3 actividades	2 de resultado 1 de producto 3 de actividades	3 actividades	2 de resultado 1 de producto 3 de actividades
Proyecto 9. Conservación y manejo sostenible del bosque, la flora y la fauna.	6 actividades	3 de resultado 2 de producto 8 de actividades	6 actividades	1 de resultado 1 de producto 7 de actividades	5 actividades	1 de resultado 1 de producto 6 de actividades
Proyectos 10. Recuperación de áreas degradadas y prevención de desastres frente a fenómenos naturales	3 actividades	1 de resultado 1 de producto 5 de actividades	3 actividades	1 de resultado 1 de producto 5 de actividades	3 actividades	1 de resultado 1 de producto 3 de actividades
TOTAL PROGRAMA IV	18 actividades	42 indicadores	18 actividades	42 indicadores	18 actividades	37 indicadores
Programa V. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y asentamientos		1 de aporte PGAR		1 de aporte PGAR		1 de aporte PGAR
Proyecto 11. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos	7 actividades	1 de resultado 1 de producto 7 de actividades	3 actividades	1 de resultado 1 de producto 3 de actividades	3 actividades	1 de resultado 1 de producto 3 de actividades

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

PROGRAMA- PROYECTO	VIGENCIA 2007 – 2009		VIGENCIA 2010 - 2011		VIGENCIA 2012	
	N° ACTIVIDADES CON META	N° INDICADORES CON META	N° ACTIVIDADES CON META	N° INDICADORES CON META	N° ACTIVIDADES CON META	N° INDICADORES CON META
Proyecto 12. Saneamiento ambiental de los asentamientos.	3 actividades	2 de resultado 1 de producto 3 de actividades	3 actividades	2 de resultado 1 de producto 3 de actividades	3 actividades	2 de resultado 1 de producto 3 de actividades
TOTAL PROGRAMA V	10 actividades	16 indicadores	6 actividades	12 indicadores	6 actividades	12 indicadores
PROGRAMA VI. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		2 de aporte PGAR		2 de aporte PGAR		2 de aporte PGAR
PROYECTO 13. MODERNIZACIÓN CORPORATIVA	6 actividades	5 de resultado 1 de producto 7 de actividades	6 actividades	4 de resultado 1 de producto 8 de actividades	6 actividades	4 de resultado 1 de producto 7 de actividades
PROYECTO 14: GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	4 actividades	1 Aportes al PGAR 3 de resultado 2 de producto 4 de actividades	5 actividades	4 de resultado 2 de producto 5 de actividades	5 actividades	4 de resultado 2 de producto 5 de actividades
TOTAL PROGRAMA VI	10 actividades	26 indicadores	11 actividades	26 indicadores	11 actividades	25 indicadores
Programa VII. Construcción de una cultura ambiental ética y responsable.		3 de aporte PGAR		3 de aporte PGAR		3 de aporte PGAR
Proyecto 15. Educación Ambiental	3 actividades	3 de resultado 1 de producto 3 de actividad	5 actividades	3 de resultado 1 de producto 5 de actividad	5 actividades	3 de resultado 1 de producto 5 de actividad
Proyecto 16: Desarrollo y fortalecimiento de las comunicaciones	3 actividades	1 de resultado 1 de producto 3 de actividad	3 actividades	1 de resultado 1 de producto 3 de actividad	3 actividades	1 de resultado 1 de producto 3 de actividad
TOTAL PROGRAMA VII	6 actividades	15 indicadores	8 actividades	17 indicadores	8 actividades	17 indicadores
TOTAL PLAN	65	142	62	141	60	132

A continuación se presenta el detalle de los cambios realizados por programas y Proyectos. En primer lugar en la tabla 3.4. se presentan los indicadores asociados a cada programa, que aportan al cumplimiento de las metas del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

Tabla 3.4. Indicadores Plan de Acción 2007 – 2012 de aporte al PGAR

PROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	META PGAR	APORTE DEL PROGRAMA A LAS METAS DEL PGAR								Meta 30 junio
				META PA								
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL		
PROGRAMA I. Gestión de información y conocimiento	Apoyar la toma de decisiones y la transparencia de la gestión, a través de la generación de información y conocimiento oportuno y confiable.	Sistema de información regional, integrando al 100% la información institucional, dinamizando la gestión corporativa, sustentando la toma de decisiones y promoviendo la participación social.	100%	6%	12%	12%	10%	10%	10%	60%	5%	
		Banco con el 100% del conocimiento institucional al servicio interno y externo, dinamizando y promoviendo los modelos de desarrollo sostenible.	100%	10%	15%	25%	10%	10%	10%	80%	5%	
PROGRAMA II. Planificación Ambiental del territorio	Aportar al adecuado uso del suelo, a través de la articulación de los instrumentos de planificación ambiental y la incorporación de los determinantes ambientales.	Territorio zonificado ambientalmente ajustado al análisis de oferta y demanda de los recursos naturales y articulado con los instrumentos de planeación nacional, departamental, regional y local.	36.000 kms ² con el análisis de oferta y demanda de los recursos	0	0	36.000	0	36.000	36.000	36.000 Km ² con el análisis de oferta y demanda de los recursos agua y bosque	36.000	
		Categorías de planes temáticos ambientales con unidad de criterio, articulados entre sí y con prioridades.	8	1	2	2	0.5	0.5	0	6	0	
PROGRAMA III. Fortalecimiento de la Regionalización	Orientar el actuar de la Corporación en el territorio hacia el fortalecimiento de la Administración de los Recursos Naturales Renovables, acorde con las unidades ambientales para optimizar la autoridad, la gestión y la educación.	Trámites y procedimientos normativos al día.	100%	34,5 %	44%	52,5 %	Entre 50 y 60%	25%				
PROGRAMA IV. Gestión integral de áreas estratégicas	Conservar el patrimonio natural presente en la Jurisdicción para la generación de bienes y servicios ambientales.	Municipios de CORANTIOQUIA con disponibilidad hídrica. (Incluye cabeceras municipales y centros poblados)	100%	25%	35%	40%	0	0	0	100% (Cabeceras)	0	
							25%	25%	12%	62% centros poblados	0	
		Sistema de áreas protegidas consolidado (declaradas con planes de manejo en ejecución).	17 regionales, 40 locales y 2 complejos de humedales	24	30	31	0	0	0	31 Varias categorías	0	
							12	12	12	12 regionales	6	

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

PROGRAMA A	OBJETIVO	APORTE DEL PROGRAMA A LAS METAS DEL PGAR										
		INDICADOR	META PGAR	META PA								Meta 30 junio
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL		
		Establecimiento de la cobertura boscosa	13.000 Ha	1.200 Ha	1.500 Ha	1.500 Ha	400 Ha	600 Ha	170 Ha	5.370 Ha	0	
		Especies amenazadas en conservación.	62 especies	19	19	14	5	5	10	62	5	
		Niveles de degradación del suelo identificados en escala 1:25.000 y caracterizados como muy severos, altos y muy susceptibles reducidos a los niveles severos, medios y susceptibles respectivamente.	2%	0.166 %	0.167 %	0.167 %	0.09 %	0.06 %	0	0.65%	0	
		Disminución de la población en riesgo asociado a fenómenos naturales.	20%	1.66 %	1.67 %	1.67 %	0.9%	0.6%	0	6.5%	0	
PROGRAMA A V. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y asentamientos	Optimizar el consumo de recursos naturales renovables.	Disminución de las cargas contaminantes en los ríos Cauca, Magdalena, Aburrá - Grande - Porce - Nechí.	65%	5%	10%	20%	5%	5%	2%	47%	0%	
PROGRAMA A VI. Fortalecimiento institucional	Garantizar la sostenibilidad administrativa y financiera de la corporación	Procesos del sistema de calidad operando al 100%, sostenidos y articulados al talento humano, respondiendo a las necesidades del PGAR.	100%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	
		Fuentes de financiación gestionadas para la ejecución del PGAR.	8 fuentes	4	5	6	6	6	6	6	6	
PROGRAMA A VII. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética.	Construir una cultura ambiental para que individuos y colectividades identifiquen, conozcan, entiendan y ejerzan sus derechos y responsabilidades ambientales.	Red interna de multiplicadores de cultura operando.	100%	40%	5%	5%	5%	5%	5%	65%	3%	
		Red PGATE fortalecida y en operación articulada a la gestión ambiental.	100%	30%	20%	15%	65%	65%	65%	65% ¹⁴	32,50%	
		Actores estratégicos externos comunicados y formados a través de las 5 líneas estratégicas del PGAR.	4.454.617 actores	222.600	445.200	445.200	1.113.000	1.113.000	254.140	1.113.000 ¹⁵	127.070	

¹⁴ Para las vigencias 2010 y 2011, se pretende sostener la meta alcanzada en el trienio 2007 – 2009.

¹⁵ Para las vigencias 2010 y 2011, se pretende sostener la meta alcanzada en el trienio 2007 – 2009.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

En segundo lugar en la tabla 3.5. se presentan los indicadores asociados a cada proyecto, con sus respectivas actividades e indicadores de resultado, de producto y de actividad.

Tabla 3.5. Indicadores por proyecto - Plan de Acción 2007 – 2012

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS									
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 junio			2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 Junio		
Proyecto 1. Gestión de la Información	Consolidar el sistema de información corporativo con énfasis en los recursos del agua y bosque	RESULTADO : Usuarios internos y externos relacionados con la gestión del agua y el bosque satisfechos con el Sistema de Información	%	30	30	30	70	70	70	70	70	70	1.1 Formulación del plan de sistema de gestión de la información ¹⁶ .	Plan formulado	1	0	0	0	0	0	1	-	
													Seguimiento Plan Formulado				100%	100%	100%	100%	100%		
														1.2 Sostenibilidad de la plataforma del sistema de información	% plataforma operando	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	65%
Proyecto 2. Gestión del Conocimiento	Formular e implementar el proceso de gestión del	RESULTADO : Índice de gestión del conocimiento	%	10	20	20	15	15	10	90	5	1.3 Gestión de nuevos componentes tecnológicos integrados al sistema de información priorizando agua y bosque	% Módulos desarrollados del Sistema de Información	10%	10%	10%	10%	10%	10%	60%	5%		
Proyecto 2. Gestión del Conocimiento	Formular e implementar el proceso de gestión del	RESULTADO : Índice de gestión del conocimiento	%	10	20	20	15	15	10	90	5	1.4 Definición del proceso de gestión de la información corporativa	% avance del proceso	40%	50%	10%	0	0	0	100%	-		
Proyecto 2. Gestión del Conocimiento	Formular e implementar el proceso de gestión del	RESULTADO : Índice de gestión del conocimiento	%	10	20	20	15	15	10	90	5	2.1 Definición del proceso de gestión del conocimiento corporativo	% avance del proceso	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	-		

¹⁶ El plan establece las acciones para articular al SIA corporativo con otros sistemas de información ambiental como el del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el departamental SIGAD-PGAD y otras entidades de interés; así como su socialización a través de herramientas que manejen software de fácil acceso a la comunidad. Estas son ejecutadas a través de las demás actividades del Programa.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								Meta 30 junio	NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS								Meta 30 Junio
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	2007				2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL			
	conocimiento corporativo	PRODUCTO: Implementación del banco del conocimiento	%	10	20	20	10	10	10	10	80	5	2.2 Implementación del proceso de gestión del conocimiento corporativo	% avance del proceso	10%	20%	20%	10%	10%	10%	10%	80%	5%
Proyecto 3. Planificación Ambiental Regional	Orientar las decisiones de uso y ocupación del territorio a través de la articulación de los instrumentos de planificación ambiental y la incorporación de los determinantes ambientales	RESULTADO : Municipios que ejecutan las directrices ambientales regionales	%	50	50	50	50	50	50	50	50	25	3.1 Fortalecimiento de la planificación ambiental regional	No. de Documentos de zonificación actualizados con recursos agua y bosque	0,25	0,25	0,5	0	1	0	2	0	
														No documentos de criterios para la inclusión del recurso suelo al OAT				0,5	0,5	0	1	0	
														No. de Evaluación de impactos ambientales generados por los eventos de inundaciones y/o fenómenos de remoción en masa que puedan afectar a la población					1	0	1	0	

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS								
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 junio			2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 Junio	
													N° documento de amenazas (Fase 1) (incluye texto y mapa)							1	1	0,5
													N° documento de definición de determinantes a partir del OAT y normatividad							1	1	0,5
												3.2 Definición de criterios para la formulación y priorización de planes temáticos ambientales ¹⁷ .	Planes temáticos ambientales orientados	1	2	2	0	1	0	6	0	
													Documento de procedimiento para incorporar la información de planes temáticos ambientales al OAT				0,5	0,5	0	1	0	
		PRODUCTO: Entes territoriales con difusión y/o	% entes territoriales	90	90	90	0	90	90	90	45		Módulo con información de planes temáticos alimentada							1	1	0,5

¹⁷ Entiéndase por planes temáticos ambientales entre otros: planes de ordenación y manejo de cuencas, planes de manejo de áreas protegidas, planes de gestión integral de residuos sólidos, planes maestros de acueducto y alcantarillado, planes de saneamiento y manejo de vertimientos y planes de ordenación forestal.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								Meta 30 junio	NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS								TOTAL	Meta 30 Junio
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	2007				2008	2009	2010	2011	2012					
		incorporación de directrices ambientales regionales											3.3 Implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación a los instrumentos de planificación regional (PGAR y Plan de Acción)	Instrumento articulado al PGAR	1	1	1	1	1	1	1	6	0,45	
												3.4 Formulación nuevo Plan de Acción	Plan formulado	0	0	1	0	1	1	3	1			
Proyecto 4. Fortalecimiento de la planificación ambiental local ¹⁸	Fortalecer la planificación ambiental local. ¹⁹	RESULTADO : Aumento del nivel de satisfacción del usuario	% usuarios externos satisfechos	30	60	100	90	90	90	90	0 (Se mide al final del año)	4.1 Diseño e implementación de estrategias de articulación con las Direcciones Territoriales en el campo de la planeación ambiental para el fortalecimiento de la planificación ambiental local.	% avance en la implementación de la estrategia	25%	50%	25%	0	0	0	100%	100%	100%	100%	0%
												% avance en el seguimiento de la estrategia				100%	100%	100%	100%	50%				
												4.2 Revisión y seguimiento de	Nº Direcciones	2	3	3	0	0	0	8	0			

¹⁸ Proyecto que aporta al fortalecimiento de las Direcciones Territoriales.

¹⁹ En el marco de las competencias municipales y en armonía con el ámbito regional y nacional.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS									
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 junio			2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 Junio		
		PRODUCTO: Entes territoriales con planes de desarrollo y ordenamiento POT, articulados a los instrumentos de planificación ambiental regional. ²⁰	N° entes territoriales	11	65	5	0	0	0	81	-	los planes de desarrollo (componente ambiental) y los planes de ordenamiento municipal a través de las Direcciones Territoriales.	s Territoriales con proceso implementado										
		Entes territoriales con planes en revisión	% Entes territoriales				100	100	100	100	100		N° Direcciones Territoriales con proceso en seguimiento				8	8	8	8	8	4	
												4.3 Administración del ciclo de subproyectos en las Direcciones Territoriales en coordinación con la Subdirección de Planeación y Estrategias Corporativas.	N° Direcciones Territoriales con Banco de Proyectos operando	2	3	3	0	0	0	8	0		
											N° Direcciones Territoriales con proceso en seguimiento				8	8	8	8	8	4			
Proyecto 5. Administración de los recursos naturales	Administrar integralmente los recursos naturales	RESULTADO : Índice de recursos naturales	%	34,5	44	52,5	0	0	0	52,5		5.1 Tramites y procedimientos normativos al día	Expedientes y procedimientos	48%	57%	65%	0	0	0	65%			

²⁰ De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1865/94, artículo 3, de los procesos de revisión de planes de desarrollo municipales.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS							Meta 30 junio	NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS							TOTAL	Meta 30 Junio
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL				2007	2008	2009	2010	2011	2012			
	mediante el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental.	administrados PRODUCTOS: Trámites y procedimientos atendidos al día. ²¹	%	48	57	65	0	0	0	65		5.2 Control y seguimiento a los trámites y procedimientos .	Expedientes y procedimientos controlados	21%	31%	40%	0	0	0	40%		
		Trámites y procedimientos con control y seguimiento al día	%	21	31	40	0	0	0	40		5.3 Implementación de operativos de autoridad ambiental	N° operativos	96	96	96	0	0	0	288		
		Operativos de Autoridad Ambiental	N° de operativos	96	96	96	0	0	0	288												
		Aplicación de Instrumentos Económicos	N° de usuarios objeto de cobro de tasas retributivas	691	694	702	0	0	0	702		5.4 Articulación para la aplicación de instrumentos económicos	N° de usuarios objeto de cobro de tasas retributivas	691	694	702	0	0	0	702		
		RESULTADO Trámite y Procedimientos gerenciados y coordinados	% Trámite y Procedimientos gerenciados y coordinados				Entre 50 y 60%	Entre 60 y 70%	Entre 60 y 70%	Entre 60 y 70%	25%	5.5 Regulación de los Recursos Naturales Renovables a través de permisos ambientales, procedimiento sancionatorio y control y seguimiento.	% Expedición y seguimiento de permisos ambientales				Entre 50% y 60%	Entre 60 y 70%	Entre 60 y 70%	Entre 60 y 70%	25%	
												% Trámite y Seguimiento a Procedimientos Sancionatorios				Entre 20% y 30%	Entre 30 y 40%	Entre 30 y 40%	Entre 30 y 40%	12%		

²¹ El indicador se asocia al saneamiento físico de trámites (expedientes).

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS							
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 junio			2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 Junio
		Delegatarios que aplican las directrices y mejoras en los procesos	% Delegatarios que aplican las directrices y mejoras en los procesos				100%	100%	100%	100%	40%		No. de Controles y vigilancia ambiental al territorio				96	96	96	288	35
		PRODUCTO S: Criterios y acciones de mejora socializadas y aplicadas	% Criterios y acciones de mejora socializadas y aplicadas				100%	100%	100%	100%	40%	5,6 Formulación y evaluación de criterios Corporativos para la regulación de los Recursos Naturales Renovables.	No. de Directrices Identificadas, formuladas y socializadas				6	6	6	18	3
		Recursos Naturales Renovables administrados a través de trámites ambientales	% Recursos Naturales Renovables administrados a través de trámites ambientales				Entre 50 y 60%	Entre 60 y 70%	Entre 60 y 70%	Entre 60 y 70%	25%		No. de acciones de mejora en procesos				2	2	1	5	-
Proyecto 6. Gestión Ambiental Integral	Desarrollar mecanismos de gestión y educación para	PRODUCTO: Expedientes municipales promocionados.	N° de municipios	15	25	40	0	0	0	40		6.1 Conformación y operación del Comité Técnico Jurídico	N° de reuniones	12	12	12	0	0	0	36	

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS							Meta 30 junio	NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS							TOTAL	Meta 30 Junio
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL				2007	2008	2009	2010	2011	2012			
Local ²²	propender por el uso sostenible de los Recursos Naturales Renovables											6.2 Capacitación a actores estratégicos en materia de autoridad ambiental ²³	Reuniones de capacitación territorial	96	96	96	0	0	0	288		
												6.3 Asesoría, evaluación y seguimiento a los POT y otros instrumentos de planificación ambiental local.	N° municipios con seguimiento y evaluación	25	25	30	0	0	0	80		
		RESULTADO : Municipios atendidos en temas de gestión y educación	N° de municipios asesorados	25	25	30	0	0	0	80		% municipios que incorporan el riesgo en los POT	90%	90%	90%	0	0	0	90%			
												N° municipios acompañados.	10	65	5	0	0	0	80			
												6.4 Acompañamiento a los municipios en formulación y evaluación de proyectos.	N° municipios acompañados	25	25	30	0	0	0	80		
		RESULTADO : Porcentaje de municipios articulados con la Corporación	%				100%	100%	100%	100%	100%	6.5 Capacitación a actores estratégicos en materia ambiental	No. procesos anuales de capacitación ambiental desarrollados				64	128	0	192		

²² La gestión ambiental local, se centró en tres temas fundamentales: las competencias, la planificación ambiental y la educación ambiental.

²³ Conforme a las competencias y en el marco de la Red PGATE.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								Meta 30 junio	NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS								
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	2007				2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 Junio		
		en gestión ambiental											6.6 Asesoría, evaluación y seguimiento a los POT y otros instrumentos de planificación ambiental local.	% de asesoría o acompañamiento en planificación municipal				100%	100%	100%	100%	100%	
													% municipios que incorporan el riesgo en los POT				100%	100%	100%	100%	100%		
		PRODUCTO: Porcentaje de acompañamiento a solicitudes en gestión ambiental atendidas	%				100%	100%	100%	100%	100%		6,7 Acompañamiento e Informes a otras Autoridades o Entidades	No. de acompañamientos e informes a otras autoridades				5	5	5	15	2	
													6,8 Fortalecimiento de la inversión ambiental en el Territorio	No. de Municipios fortalecidos en temas de inversión ambiental				24	48	0	48		
Proyecto 7. Gestión sostenible del Recurso hídrico ²⁴	Garantizar la disponibilidad hídrica en cabeceras municipales, mediante la gestión integral del recurso.	RESULTADO : Municipios de CORANTIOQUA con disponibilidad hídrica (Cabeceras y centros poblados)	%	25	35	40	0	0	0	100 Cabeceras	-	7.1 Administración integral y monitoreo de la oferta y demanda del recurso agua (superficial, subterráneo, atmosférico)	Nº de cabeceras municipales con índice de escasez medido	20	30	30	0	0	0	80	0		
													No. de reportes clientes externos				730	730	730	2190	300		

²⁴ El Plan de Acción 2007-2012 plantea dos proyectos a través de los cuales se permitiría la articulación con el Plan Departamental del Agua: Proyecto N° 7. “Gestión Sostenible del Recurso Hídrico” mediante el cual se plantean acciones relacionadas con el monitoreo de calidad y cantidad del recurso, la ejecución de instrumentos de planificación (POMCAS, Planes de Ordenación del recurso, Reglamentación de corrientes, etc) y la protección integral de cuencas abastecedoras; Proyecto N° 12. “Saneamiento Ambiental de los asentamientos” mediante el cual se plantean acciones relacionadas con el saneamiento hídrico y con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								Meta 30 junio	NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS							
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	2007				2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 Junio	
							25	25	12	65% centros poblados	0		No. de unidad hidrológica monitoreada ²⁵				24	24	0	48	0	
													No. de reportes clientes internos				70	100	100	270	40	
												7.2 Reglamentación de corrientes	N° de corrientes hidricas reglamentadas	8	8	8	0	0	0	24	0	
												7.3 Administración y orientación para la aplicación de instrumentos económicos en tasas retributivas	Carga total (SST-DBO) con cobro de tasa (Ton/Año) ²⁶	11.4 12	15.6 10	16.1 48	0	0	0	16.14 8	0	
		PRODUCTOS: Cabeceras municipales con fuente de agua protegida y mejorada ²⁷	N° Cabeceras	1	4	4	0	1	0	10	0	7.4 Administración y orientación para la aplicación de instrumentos económicos en tasas por uso	Volumen de agua con cobro de tasa por uso (M3 por año)	80	40	34	35	40	40	269	40	
		Municipios con Cuencas	N° Municipi	20	20	30	1	1	1	73	0	7.5 Ordenación de cuencas ²⁸	N° cuencas ordenadas	1	1	1	0	0	1	4	0	
												7.6 Protección integral de	N° Has Reforestadas	700	1.00 0	1.00 0	400	600	170	3.870	0	

²⁵ Incluye los acuíferos.

²⁶ El total del indicador corresponde a la sumatoria de las vigencias 2009, 2010, 2011 y 2012, dado que se modifica su medición para las últimas vigencias.

²⁷ Entiéndase por fuente de agua protegida y mejorada, que cumpla con los parámetros de: identificada, ordenada y con plan de manejo en ejecución.

²⁸ No se programan metas para 2010 y 2011 hasta tanto no se actualice el Decreto 1729 que en estos momentos está en revisión por el MAVDT. Una vez se actualice, la metodología deberá ser revisada y ajustada por el IDEAM para que las CAR la incluyan dentro de su plan y manejo.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								Meta 30 junio	NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS								TOTAL	Meta 30 Junio		
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	2007				2008	2009	2010	2011	2012							
		Administradas a nivel 1 ²⁹	cos										cuencas abastecedoras ³⁰	as												
													N° Has Mantenidas		700	1.700	2.700	670	600		918	7.288		0		
													N° de municipios apoyados para la adquisición de predios					1	0		2	3		1		
													N° de predios intervenidos					25	27		26	78		13		
												7.7 Planificación de unidades hidrológicas	No. unidades hidrológicas con instrumentos de planificación formulados y/o actualizados ³¹					5	5		1	11		0		
													No de Planes de ahorro y uso eficiente del agua aprobados					40	60		0	100		0		
												7.8 Valoración económica de unidades hidrológicas	No de unidades hidrológicas valoradas					1	1		1	3		0		

²⁹ Entiéndase por cuenca administrada a nivel 1, que cumpla con los parámetros de: identificada, que cuente con acuerdo corporativo que defina el uso de la corriente principal y la calidad de la cuenca, éste último áreas arriba de la bocatoma, de acuerdo con las prioridades definidas por la Corporación.

³⁰ Incluye el seguimiento a terrenos adquiridos por la Corporación.

³¹ Incluye los Planes de Manejo de Acuíferos.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS											
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 junio			2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 Junio				
Proyecto 8. Consolidación del sistema regional de áreas protegidas y del espacio público con énfasis en lo natural	Conservar el patrimonio natural, cultural y paisajístico a través de la administración de las áreas estratégicas prioritarias	RESULTADOS:	N° de habitantes	1.958.709	1.958.709	1.958.709	1.958.709	1.958.709	1.958.709	1.958.709	1.958.709	1.958.709	8.1 Consolidación de las áreas protegidas locales y regionales e integración de procesos limítrofes.	N°. áreas protegidas ^{32 33}	22	28	29	0	0	0	29	0			
		Población abastecida por fuentes de agua protegidas en las áreas de reserva	N° de visitantes	442.260	442.260	442.260	442.260	442.260	442.260	442.260	442.260	442.260			442.260	221.130	8.2 Consolidación de los sistemas de humedales	No.de complejo de humedales	2	2	2	2	2	2	2
		Población que visita las áreas de reserva como espacios públicos	Ha	229.408	582.408	587.408	587.408	587.408	587.408	587.408	587.408	587.408	587.408	293.704	8.3 Consolidación del sistema de espacialidades públicas, con énfasis en naturales	Espacios públicos naturales			9	17	14	8	12	7 ³⁴	67
PRODUCTO: Áreas protegidas declaradas por la Corporación y con planes de manejo en ejecución.																									
Proyecto 9. Conservación y manejo sostenible del bosque, la flora y la fauna	Conservar la biodiversidad a través de acciones de conocimiento, conservación y manejo	RESULTADOS:										9.1 Formulación y ejecución de plan general de ordenación forestal ³⁵	Has en ordenación	55.400	332.400	486.239	486.239	338.269	338.269	338.269	338.269				
		Familias guardabosques beneficiadas	N° de familias	216	216	88	0	0	0	520	0														
		Incremento de m3 de madera ³⁶	M ³	2.500	2.500	2.500	0	0	0	7.500	0	9.2 Establecimiento y manejo de plantaciones y	Hectáreas mantenidas	1.000	1.000	1.000	150	0	0	3.150	0				
											Hectáreas establecida			500	500	500	0	0	0	1.500	0				

³² En caso de que la Corporación formule el Plan de manejo para algunas de las reservas forestales en su jurisdicción, se someterá al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su revisión y aprobación. Para el caso de la Reserva forestal NARE, deberá hacerse en convenio con Cornare y el Ministerio.

³³ Podría incluir la delimitación de área excluidas de actividad minera, énfasis en páramos, en caso de requerirse.

³⁴ La meta del 2012 se ejecutará articulada con el proyecto 7, actividad 7.6.

³⁵ Para el 2007 se trabaja las áreas incluidas dentro de la reserva del Río Magdalena (Ley 2 de 1959), en el 2008 se trabajarán otras áreas boscosas de la Jurisdicción.

³⁶ Incremento potencial a alcanzar, teniendo en cuenta que hay elementos externos que inciden, por ejemplo el desplazamiento de las comunidades en zonas de conflicto.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS							Meta 30 junio	NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS							TOTAL	Meta 30 Junio	
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL				2007	2008	2009	2010	2011	2012				
												s ³⁸											
		Disminución de animales silvestres mantenidos en cautiverio en la Jurisdicción	%	5	5	5	0	0	0	15	0	producción de material vegetal ³⁷	Producción de material vegetal (plántulas)								300	300	150
		No. de Municipios declarados libres de fauna silvestre en cautiverio	No.				6	6	6	18	3	9.3 Fortalecimiento del conocimiento sobre la biodiversidad como base para su conservación y manejo	N° de estudios	12	10	9	5	2	5	43	3		
		PRODUCTO S:										9.4 Conservación y manejo in situ y ex situ de especies amenazadas y/o de importancia ecológica y económica.	N° especies amenazadas	19	19	14	5	5	10	72	5		
		Establecimiento de la cobertura vegetal	Ha	500	500	500	0	0	0	1.500	0		N° especies de importancia económica y/o ecológica	18	18	23	6	8	10	83	5		
		No. Especies amenazadas con programas de conservación formulados y en ejecución	No.	19	19	14	5	5	10	72	5	9.5 Seguimiento Control y Manejo de Especímenes y/o productos de la Biodiversidad	Estrategias implementadas ³⁹	6	6	6	6	6	6	6	6		

³⁷ Se podrán tener en cuenta proyectos con mecanismos de desarrollo limpio MDL.

³⁸ Para Plan Laderas no se programa meta, dado que la gestión de la Corporación se orientará a culminar la liquidación de los contratos y a redefinir el trabajo a seguir.

³⁹ Incluye CIFFA, Red reubicadores, Puestos de Control Ambiental, Línea Verde, Plataformas de liberación, Red de tratamiento corporativa.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								Meta 30 junio	NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS										
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	2007				2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 Junio				
													procedentes del tráfico ilegal												
													9.6 Participación (educación) en la gestión para la valoración, conservación y uso sostenible de la biodiversidad.	Publicación y/o programas	21	15	15	10	6	0	67	0			
Proyecto 10. Recuperación de áreas degradadas y prevención de desastres frente a fenómenos naturales	Disminuir la población en riesgo asociada a fenómenos naturales.	RESULTADO : Disminución de la población en riesgo asociada a fenómenos naturales	%	1,66	1,67	1,67	0,9	0,6	0,6	7,1	0,3	10.1 Intervención en áreas degradadas	Ha	200	200	200	110	0	50	760	0				
				10.2 Intervención en atención y prevención de desastres (incendios forestales)	N° municipios	1	1	1	2	2	2	9	1												
		PRODUCTO: Personas beneficiadas por la intervención de Áreas en riesgo	N° de Personas	600	600	600	400	400	400	3.000	200	10.3 Intervención en atención y prevención de desastres (movimientos en masa e inundaciones)	N° municipios intervenidos	20	20	20	20	0	0	80	0				
				N° obras y estudios realizados ⁴⁰	2	2	2	2	0	0	8	0													
				N° personas capacitadas ⁴¹	100	100	100	100	0	0	400	0													
Ejecutar acciones prioritarias para la restauración de las condiciones					44	30	74	10																	

⁴⁰ Incluye la elaboración en escala 1:25:000 del mapa de amenazas por escenarios de riesgo.

⁴¹ Incluye capacitación para el manejo de eventos tecnológicos que involucren derrame de sustancias peligrosas que puedan afectar componentes ambientales.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS							
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 junio			2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 Junio
Proyecto 11. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos	Reducir el consumo de recursos naturales e insumos, a través de la promoción de la producción más limpia.	RESULTADO :	%	20	40	40	0	0	0	100 (sector cafetero)	0	11.1 Operación de un sistema de información RUA ⁴²	Módulo de uso de recursos	1	1	1	0	0	0	1	0
		Reducción del índice de consumo de materias primas y generación de residuos ⁴³					10	25	2	37 (otros sectores)	2	11.2 Formación, sensibilización y capacitación sectorial en producción más limpia	Talleres especializados y/o seminarios	2	1	2	4	2	2	13	1
		PRODUCTO:										11.3 Estudios de alternativas tecnológicas ⁴⁴	Investigación y/o transferencia tecnológica	5	5	4	4	4	3	25	0
		Sectores productivos con prácticas sostenibles ⁴⁵	Nº de sectores	1	1	1	1	1	1	1	6	0	11.4 Promoción de especies promisorias de la agrobiodiversidad (biocomercio sostenible)	Nº. Parcela, especie y/o servicio o producto ambiental apoyado	1	2	1	3	2	2	11

⁴² No se programa meta dado que la Resolución 941 de 2009 le establece a los usuarios de los recursos naturales, la obligación de diligenciar el RUA, por lo tanto no es una meta gobernable por la Corporación.

⁴³ Durante el trienio 2007 – 2009 se trabajó con el sector cafetero, en el 2010 – 2012 se trabajará otros sectores productivos

⁴⁴ Se podrán tener en cuenta proyectos con mecanismos de desarrollo limpio (MDL).

⁴⁵ Incluye el sector minero (oro), agro (panela), pecuario (ganadero y porcícola), los demás se definirán de acuerdo con las prioridades y la evaluación de resultados de los convenios actuales.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								Meta 30 junio	NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS								TOTAL	Meta 30 Junio
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	2007				2008	2009	2010	2011	2012					
													11.5 Producción de bienes y servicios ambientales[5]	Producto y/o servicio ambiental	4	5	4	0	0	0	13	0		
													11.6. Establecimiento de modelo pedagógico en parcelas agroecológicas	Parcela tipo A	40	0	0	0	0	0	40	0		
													11.7. Establecimiento de modelo pedagógico en parcelas sostenibles.	Parcela tipo B	60	0	0	0	0	0	60	0		
Proyecto 12. Saneamiento ambiental de los asentamientos ⁴⁶	Mejorar el índice de calidad ambiental para la vida saludable, a través del monitoreo de la calidad del aire, la gestión de residuos sólidos y el saneamiento básico.	RESULTADO :											12.1 Administración de la calidad del Aire	N° municipios monitoreados	5	10	10	10	10	5	50	2		
		Índice de calidad ambiental ⁴⁷	%	34	36	30	0	0	0	100	0													
							50	50	10	100	5													
		Población beneficiada	N° de Habitantes	36.000	42.000	42.000	15.600	15.600	3.000	154.200				12.2 Gestión Integral de Residuos sólidos	N° municipios con gestión integral de residuos sólidos ⁴⁸	20	30	30	0	0	1	80	0	
		PRODUCTO:											12.3	N°	4	4	4	3	3	1	19	0		

⁴⁶ El Plan de Acción 2007-2012 plantea dos proyectos a través de los cuales se permitiría la articulación con el Plan Departamental del Agua: Proyecto N° 7. “Gestión Sostenible del Recurso Hídrico” mediante la cual se plantean acciones relacionadas con el monitoreo de calidad y cantidad del recurso, la ejecución de instrumentos de planificación (POMCAS, Planes de Ordenación del recurso, Reglamentación de corrientes, etc) y la protección integral de cuencas abastecedoras; Proyecto N° 12. “Saneamiento Ambiental de los asentamientos” mediante la cual se plantean acciones relacionadas con el saneamiento hídrico y con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

⁴⁷ Para la vigencia 2007 – 2009, el 100% de la meta estaba sustentado en 12 municipios, para las vigencias 2010 – 2011 se trabajará sobre 6 municipios.

⁴⁸ Incluye cabeceras municipales con rellenos sanitarios y residuos ordinarios y peligrosos.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS									
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 junio			2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 Junio		
		Municipios con calidad ambiental integral (saneamiento hídrico + gestión integral de residuos + calidad atmosférica)	Nº de municipios	4	4	4	3	3	1	19	0	Saneamiento ambiental hídrico	municipios con sistemas de saneamiento ambiental										
Proyecto 13. Modernización corporativa	Mejorar la eficiencia y la prestación del servicio en el territorio.	RESULTADO :										13.1 Desarrollo del talento humano y cualificación de consejeros corporativos.	% de cobertura de capacitación, bienestar y salud ocupacional.	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%		
		Incremento en la calificación del índice de percepción (pacto por la transparencia). Aumentar el puesto de la CAR en el índice de percepción de transparencia	Puesto N°	6	5	4	0	0	0	4	0		% de consejeros atendidos con programas para cualificar sus conocimientos.	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	0		
		Calificación del índice de percepción (según proyección interna)	%				92	94	94	94	94		Cumplimiento Plan de Capacitación Institucional				80%	80%	85%	90%	40%		
		Incremento en la calificación del informe ejecutivo anual del Control Interno	%	85	88	90	0	0	0	90	0												

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS							Meta 30 junio	NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS							TOTAL	Meta 30 Junio
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL				2007	2008	2009	2010	2011	2012			
		Avance de la articulación MECI 1000:2005 - NTC GP 1000:2004 (según matriz interna)	%				91	93	93	93	93	13.2 Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad	Procesos implementados revisados y mejorados	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		Nivel de satisfacción del usuario	%	83	84	85	87	90	90	90	90	13.3 Intervención de las dimensiones del Clima y Cultura Organizacional	N° de dimensiones intervenidas ⁴⁹	14	14	14	9	9	9	14	4	
		Funcionarios capacitados en normatividad jurídica y ética pública.	%	100	100	100	0	0	0	100	0	13.4 Asesoría y acompañamiento jurídico corporativo	No. De eventos	6	6	6	0	0	0	18	0	
		Niveles de clima y cultura organizacional	%	66	68	70	70	70	70	70	0	13.5 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional	Gestión en demandas				100%	100%	100%	100%	100%	
			%	66	68	70	70	70	70	70	0	13.5 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional	No. De informes	1	1	1	0	0	0	3	0	
			%	66	68	70	70	70	70	70	0	13.5 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional	Evaluaciones al Sistema de Control Interno (CAMBIO DE LA NORMA-Evaluación cada 4 meses)				2	2	3	7	1	
		PRODUCTO: Sistema Cultural, Gestión de Calidad y de control interno	% de ejecución del Sistema implementado	90	100	100	100	100	100	100	100	13.6 Dotación y apoyo logístico	Plan logístico diseñado y ejecutado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

⁴⁹ Para las vigencias 2010 - 2012 se trabajarán las 9 dimensiones prioritarias de intervención, dada la calificación obtenida en su medición.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS								
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 junio			2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 Junio	
		implementado y mantenido articulado al talento humano (NTC GP 1000 - 2004)																				
Proyecto 14. Gestión para la sostenibilidad financiera.	Garantizar la sostenibilidad financiera de la corporación	RESULTADO										14.1 Creación y puesta en marcha de empresas	No. De empresas	0	1	1	0	0	0	2	0	
		Índice de viabilidad (gastos de funcionamiento < o = al 10% del ingreso)	%	10	10	10	10	10	10	10	10	10										
		Incremento en los ingresos totales mayores al IPC	%	2	2	2	2	2	2	2	2	2	14.2 Fortalecimiento de las rentas actuales corporativas y su aplicación	No. De rentas	4	4	4	6	6	6	6	6
		Eficiencia en el recaudo	Días de recaudo ⁵⁰	56	56	56	90	90	90	90	90	14.3 Establecimiento de relaciones nacionales e internacionales para consecución de recursos técnicos y financieros para la ejecución del PAT	% de financiación del Plan por recursos de cofinanciación y cooperación	15%	15%	15%	0	0	0	15%	0	

⁵⁰ Se ajusta la meta del indicador para las vigencias 2010 - 2012, teniendo en cuenta que las rentas de mayor impacto en el recaudo tienen una rotación de 90 días por ley (sector eléctrico y predial)

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS							Meta 30 junio	NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS							TOTAL	Meta 30 Junio
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL				2007	2008	2009	2010	2011	2012			
		Proyectos CAR intervenidos	No.				5	5	7	5	3	14,4 Consolidación y establecimiento de las relaciones interinstitucionales para mejorar la gestión ambiental.	N° de entidades	10	15	18	0	0	0	43	0	
		PRODUCTO S.										14,5 Diseño de la estrategia de cooperación	No. de estrategias diseñada y actualizada				1	1	1	3 ⁵¹	0,5	
		Fuentes de financiación potencializadas	No. de fuentes	4	5	6	6	6	6	6	6											
		Relaciones institucionales establecidas y fortalecidas	No. de convenios establecidos	10	15	18	0	0	0	43	0	14,6 Jornadas de capacitación hacia la Formación de cultura para la cooperación nacional e internacional	Jornada de capacitación en cooperación				1	1	1	3	1	
		No. de estrategias diseñadas y ejecutadas	No.				1	1	1	3	0,5	14,7 Gestión para la identificación de contactos para la cooperación nacional e internacional como aporte a la ejecución del PA.	No. de actas de contactos de cooperación				7	8	7	22	3	

⁵¹ Se cuenta con un documento de estrategia de cooperación nacional e internacional, el cual se revisa y actualiza anualmente.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								Meta 30 junio	NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS							
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	2007				2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 Junio	
													14,8 Acuerdos de cooperación técnica y/o financiera local, regional, nacional e internacional- que aporten al cumplimiento de las metas del PA (incluye convenios – contratos con municipios).	No. de proyectos, subproyectos o iniciativas con apoyo de la cooperación				3	5	7	15	3
Proyecto 15. Educación ambiental	Contribuir a la construcción de una cultura ambiental para que individuos y colectividad identifiquen, conozcan, entiendan y	RESULTADO :											15.1 Diseño e implementación de una red interna de dinamizadores ambientales	% avance de red interna	40%	5%	5%	5%	5%	5%	65%	3%
		Mesas corporativas funcionando e integradas a la red	%	5	20	25	5	5	5	65	3											
		Actores participando en la red PGATE ⁵²	%	70	100	100	65	65	65	65	33											
												15.2 Fortalecimiento de las mesas municipales de la Red PGATE	% mesas articuladas	30%	20%	15%	65%	65%	65%	65% ⁵³	33%	

⁵² Se observa un aparente cambio en la meta de este indicador, pero realmente esto obedece a que se modificó la clasificación de actores (antes solo definía 4 tipos de actores y ahora su número se calcula por municipio, identificando 10, 15, o más tipos) Por tanto al ampliar la base de cálculo los resultados aparentemente bajan, aunque la participación real haya aumentado.

⁵³ Para las vigencias 2010 - 2012, se pretende sostener la meta alcanzada en el trienio 2007 – 2009.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS								Meta 30 junio	NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS							
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	2007				2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Meta 30 Junio	
	ejerzan sus derechos y responsabilidades ambientales	Actores estratégicos externos formados	N° de actores	222.600	445.200	445.200	20.000	20.000	4.140	1.157.140	2.070	15.3 Implementación del programa pedagógico a los proyectos corporativos (PROCEDAS - PRAES) ⁵⁴	% subproyectos con programa pedagógico implementado	20%	20%	20%	0	0	0	20%	0%	
												15.4. Desarrollo de Procesos Educativos Ambientales Escolares - PRAE-	N° PRAE Desarrollados				50	0	16	66	8	
												15.5. Desarrollo de Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA ⁵⁵	N° PROCEDA Desarrollados				260	80	30	370	15	
		PRODUCTO:										15.6. Realización de proyectos de etnoeducación. ⁵⁶	% Comunidades indígenas apoyadas				50%	50%	100%	100%	50%	
		Proyecto pedagógico formulado e implementado	%	10	20	20	0	0	0	50	0		% Comunidades afrodescendientes apoyadas				50%	50%	100%	100%	50%	
No de Procesos educativos y de participación desarrollados	No.				400	170	207	777	104													

⁵⁴ Incluye la articulación y participación en el Comité interinstitucional departamental de educación ambiental CIDEA, se promueven proyectos como escuela campesina o agroecológica, solares ecológicos, entre otros.

⁵⁵ En los PROCEDA se incluirán acciones educativas sobre cambio climático, hogares ecológicos, estufas eficientes, huertos leñeros, entre otras.

⁵⁶ Se tendrán en cuenta tanto las intervenciones realizadas por el programa de Cultura, como las intervenciones realizadas a través de otros proyectos del Plan de Acción.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR RESULTADO /PRODUCTO	UNIDAD	METAS							Meta 30 junio	NOMBRE ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS							TOTAL	Meta 30 Junio			
				2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL				2007	2008	2009	2010	2011	2012						
Proyecto 16. Desarrollo y fortalecimiento de las comunicaciones	Lograr que la comunicación sea una herramienta para contribuir a la construcción de una cultura ambiental en el territorio	RESULTADO:																							
		Actores informados y en interacción con la Corporación	Nº de actores	222.600	445.200	445.200	0	0	0	0	1.113.000	0	16.1 Construcción e implementación de un Plan de Comunicaciones	% avance	32%	34%	34%	0	0	0	0	0	100%	0%	
		No. Actores informados por la Corporación	Nº de actores				250.000	250.000	250.000	750.000	250.000	0	16.2 Realización de investigaciones de opinión pública	Documento	1	1	1	1	1	1	1	6	0,5		
		PRODUCTO:											16.3 Elaboración de documentos temáticos para difundir en los públicos estratégicos	Documento	12	12	12	12	12	6	66	3			
		Estrategias de comunicación ejecutadas	%	32	34	34	0	0	0	100	0														
% avance del Plan de Comunicación	%				50	50	50	100	25		16.4 Construcción e implementación de estrategias comunicativas	No de estrategias implementadas				6	6	6	18	3					

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

4. PLAN FINANCIERO

La ejecución del Plan de Acción para el año 2012, debe soportarse en una estrategia financiera que tenga en cuenta las necesidades tanto de inversión ambiental en el territorio sobre los recursos naturales renovables, como la de educación ambiental, la participación comunitaria, el ejercicio de la autoridad ambiental y el fortalecimiento institucional. Ello implica la articulación con otros actores del nivel local, regional, nacional e internacional para la gestión y las realidades presupuestadas.

El presente plan, parte del reconocimiento de la necesidad de articulación entre los diferentes actores del SINA y de éstos con el nivel internacional, los cuales en un trabajo coordinado con responsabilidad y compromiso, permitirán el logro de los objetivos y metas de las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR 2007- 2019). Se trata por tanto, de entender que éste instrumento requiere de la unión de fuerzas, de recursos económicos, técnicos y financieros y de su disposición al servicio del cumplimiento de la visión propuesta en este último.

El plan de acción para el 2012, tendrá en cuenta en su financiación, no sólo los recursos para financiar los gastos de inversión operativa y neta, sino también los del funcionamiento; para ello se consideran los recursos de fuentes propias, los de cofinanciación y cooperación y los aportes del Presupuesto General de la Nación. Adicionalmente, se debe contar con los recursos no cuantificables directamente por el apoyo técnico y económico que potencialicen la financiación y articulación para la gestión. Primarán entonces, la gestión hacia las relaciones institucionales, la cofinanciación y cooperación local, regional, nacional e internacional y el diseño de estrategias de sostenibilidad, que permitan asegurar el desarrollo de mecanismos de articulación económica y financiera sostenible.

Para abordar el escenario financiero de la presente adición al plan de acción, se presenta un estimativo de las fuentes que financiarán las necesidades de recursos, basado de manera general en los recaudos reales a 1 de octubre de 2011 y su proyección al 31 de diciembre del mismo año. Se incluye la totalidad del estimativo de recursos con los que contará la Corporación producto de la aplicación de las normas contenidas en la ley 99 de 1993, y las demás normas reglamentarias y modificatorias y con la aplicación de métodos técnicos y porcentajes de los índices de proyección definidos por la Corporación concordantes con las realidades históricas de los mismos.

Teniendo en cuenta las normas vigentes sobre la destinación de los recursos para inversión, se definen las posibles fuentes de financiación que adicionalmente serán abordadas para la ejecución de los programas y proyectos.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Finalmente, se presentan los mecanismos de articulación entre las fuentes.

4.1. ESTIMADO DE INGRESOS 2012

Analizando el origen de los ingresos de la Corporación y según los recaudos proyectados a 31 de diciembre 2011, se espera un recaudo por las diferentes rentas de ingreso del orden de **\$51.385** millones de pesos para la vigencia del Plan de Acción 2012; de éstos el **80%** o sea **\$41.036** millones de pesos, corresponden a ingreso corriente, es decir a rentas tributarias (**33%**) como la Sobretasa o el Porcentaje al Predial por **\$17.018** millones de pesos y los no tributarios (**44%**) o sea **\$22.356** millones de pesos, producto del recaudo esperado en ingresos tales como: Aportes del sector eléctrico, venta de bienes y servicios, tasas por uso y retributivas, entre otros y **3%** por **\$1.661** millones de pesos, corresponden a los aportes del Presupuesto General de la Nación; el restante **20%** es decir **\$10.350** millones de pesos lo conforman los recursos de capital con un **14%** o sea **\$7.200** millones de pesos y el **6%** en ingresos de capital por convenios de cooperación y cofinanciación de la inversión por **\$3.150** millones de pesos.

De las cifras anteriores, se destaca que dada la tendencia estable de los recaudos y con la expectativa de mejorar la gestión de los resultados de ejecución física real a niveles del **90%**, se estima que el capital base del portafolio de inversiones se mantenga durante el 2012 en promedio en **\$17.000** millones de pesos, los cuales colocados en el mercado de inversiones a una tasa efectiva anual proyectada del **5.66%**, se estiman rendimientos en **\$948** millones de pesos.

Acorde con los comportamientos de los recaudos en el 2011, se contará con excedentes por mayor recaudo no aforado en la suma de **\$2.179** millones de pesos, por no ejecución de recursos de reservas 2010 (Cancelación de reservas), la suma de **\$829** millones de pesos y el restante por recursos de 2011, que no se podrán ejecutar en los diferentes proyectos corporativos, para un total de **\$3.857** millones de pesos incluidos como excedentes del resultado del ejercicio 2011.

La recuperación de cartera específicamente de tasas retributivas, tasas por uso y las de libre destinación, se ajusta al comportamiento de la gestión de cuentas por cobrar, la cual arroja como resultado que la institución recauda en promedio el **79%** de lo facturado el mismo año de su facturación y al año siguiente recupera al menos el **16%** de lo restante, allí se espera por este concepto la suma de **\$2.052** millones de pesos.

Con respecto a los ingresos de capital o recursos de cofinanciación o cooperación por la vía de convenios, se incorporan en el estimado aquellos que han tenido gestión durante la presente vigencia con entidades tales como Ecopetrol que aportará para educación ambiental, Empresas Pública de Medellín con aportes para la gestión del riesgo y prevención de desastres, Organización de Naciones

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Unidas para el Desarrollo Industrial ONUDI para minería del oro, Instituto Para la Planificación Energética de Zonas no Interconectadas IPSE para hornillas ecológicas, Organización de Estados Americanos OEA para educación ambiental, Organización Internacional de Maderas Tropicales OIMT para ordenación forestal y The Nature Conservancy TNC para el plan manejo ambiental Rio Magdalena, todos ellos suma un total de **\$3.150** Millones de pesos.

Finalmente, en venta de activos se estima el valor de la negociación previa con la Concesión Túnel de Oriente por la venta de 2 hectáreas más de vuelo forestal como parte de la Hacienda la Aguada, propiedad de la Corporación, por un valor de **\$343** millones de pesos.

A continuación, se presenta la desagregación de cada nivel de renta para el 2012 y su distribución según lo determinan las normas que rigen la materia en la actualidad, así:

Tabla 4.1. Cifras Incorporadas en Plan de Acción para el 2012

CIFRAS EN MILES DE PESOS

CONCEPTOS	2012	Partic %
INGRESOS TOTALES (1+4+7)	51.385.181	100%
1. INGRESOS CORRIENTES	41.035.536	80%
1. Ingresos corrientes funcionamiento (1.2.1. + 1.3.1.)	9.278.403	18%
1. Ingresos corrientes de Libre Destinación (1.1.1. + 1.2.2.)	29.560.921	58%
1. Ingresos corrientes de Destinación Forzosa (1.2.3.)	2.196.212	4%
1.1 Ingresos tributarios	17.017.857	33%
1.1.1. Ingresos tributarios Libre Destinación	17.017.857	33%
1.1.1.1. Predial (Porcentaje o sobretasa)	17.017.857	33%
Predial Libre Destinación Inversión	17.017.857	33%
1.2. Ingresos no tributarios	22.356.279	44%
1.2.1. Ingresos no tributarios Funcionamiento	7.617.003	15%
1.2.2. Ingresos no tributarios Libre Destinación Inversión	12.543.064	24%
1.2.3. Ingresos no tributarios Destinación Forzosa	2.196.212	4%
1.2.1.1. Venta de Bienes y Servicios	855.108	2%
1.2.1.2. Licencias, Permisos y Trámites Ambientales	691.502	1%
1.2.1.3. Otros No Tributarios	155.631	0%
1.2.1.4. 30% Aportes Otras Entidades (S. Eléctrico) 1.2.2.1 (70%)	17.918.663	35%
1.2.1.5. 10% Tasa Retributiva 1.2.3.1 (90%)	18.565	0%
1.2.1.6. 10% Tasa por Uso 1.2.3.2 (90%)	2.421.671	5%
1.2.1.7. Multas y Sanciones	295.139	1%

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

CIFRAS EN MILES DE PESOS

CONCEPTOS	2012	Partic %
1.3. Aportes de la Nación	1.661.400	3%
1.3.1 Funcionamiento Servicios Personales y Transferencias	1.661.400	3%
GASTOS TOTALES	54.931.652	100%
2. GASTOS CORRIENTES	33.175.338	60%
2.1. Funcionamiento	10.100.206	18%
Funcionamiento Sede Central	10.100.206	18%
Gastos Corrientes por Proyectos de Inversión	23.075.132	42%
2.1.1. Servicios personales	14.543.931	26%
2.1.1.1. Servicios personales Sede Central	3.376.263	6%
2.1.1.2. Servicios personales Proyectos de Inversión	11.167.669	20%
2.1.2. Gastos generales	14.242.913	26%
2.1.2.1. Gastos generales Sede Central	2.335.449	4%
2.1.2.2. Gastos Operativos	11.907.464	22%
2.1.3. Transferencias	4.388.494	8%
2.1.3.1. Transferencias Sede Central	4.388.494	8%
2.2. Intereses deuda pública	-	0%
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	7.860.198	15%
4. Ingresos de capital	3.150.000	6%
4.2. Cofinanciación (Convenios) Inversión	-	0%
5. Gastos de capital (inversión)	3.150.000	6%
5.1. Formación bruta de capital	21.756.314	40%
5.1.1. Inversión Neta	21.756.314	42%
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	21.756.314	42%
7. Financiamiento (7.1 + 7.2)	(3.546.471)	-7%
7.1. Crédito	-	0%
7.2. Recursos de Capital	7.199.645	14%
7.2.1, Recursos de Capital Funcionamiento	780.694	2%
7.2.2. Recursos de Capital Libre Destinación Inversión	3.462.641	7%
7.2.3. Recursos de Capital Destinación Forzosa (Tasa Uso y Retributiva)	2.956.310	6%
Rendimientos por Operaciones Financieras	947.770	2%
7.2.1.1 Rendimientos Libre Destinación Inversión (Contratos)	37.664	0%
7.2.1.2. Rendimientos de Fuente ICLD GF (Otras Rentas)	442.311	1%
7.2.2.1. Rendimientos Libre Destinación (S. Eléctrico)	411.095	1%
7.2.3.1 Rendimientos Destinación Forzosa (T. Retrib y por Uso)	56.700	0%
Recursos balance	6.251.875	12%
7.2.1.3 Recursos Balance Funcionamiento	300.719	1%

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

CIFRAS EN MILES DE PESOS

CONCEPTOS	2012	Partic %
7.2.2.2. Recursos Balance Libre Destinación	3.051.546	6%
7.2.3.2. Recursos Balance Destinación Forzosa	2.899.610	6%
Superávit Fiscal (SalDOS Libres en Caja)	3.856.670	8%
7.2.1.3.1. Superávit Fiscal Funcionamiento	719	0%
7.2.2.2.1. Superávit Fiscal Libre Destinación	1.978.106	4%
7.2.3.2.1. Superávit Fiscal Destinación Forzosa	1.877.845	4%
Recuperación de Cartera	2.051.765	4%
7.2.1.3.2. Recuperación de Cartera Funcionamiento	300.000	1%
7.2.2.2.2. Recuperación de Cartera Libre Destinación	730.000	1%
7.2.3.2.2. Recuperación de Cartera Destinación Forzosa	1.021.765	2%
Venta de Activos	343.440	1%
7.2.2.2.3. Venta de Activos Libre Destinación	343.440	1%

Nota: Los gastos de nómina del personal de las Direcciones Territoriales por valor de \$7.643 millones de pesos se clasifican en el presente cuadro como inversión operativa aunque tanto el acuerdo de Consejo Directivo 294 de 2008 o reglamento presupuestal, como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible los clasifica como inversión neta por corresponder a gastos de autoridad ambiental.

4.2. PROYECCIÓN DE GASTOS 2012

En relación con los gastos de personal y gastos generales, éstos son proyectados con una tasa de crecimiento del 4% como regla general, aunque otros se calculan según planificación de las acciones, que dada la dificultad de recursos en años anteriores se han venido rezagando.

Los resultados de ésta proyección de gastos de personal se muestran en cifras globales así: Servicios personales (Nómina personal de planta) requeridos para la inversión \$11.168 millones de pesos los cuales se financian en un 100%, para el mismo tipo de gasto en el funcionamiento se requieren \$3.376 millones de pesos igualmente financiados en el 100%, los gastos de operación requeridos según lo planificado para la inversión ascienden a \$11.907 millones de pesos y con los ingresos estimados a hoy se le asigna un presupuesto de \$10.209 millones de pesos o sea el 86% de lo solicitado, los gastos generales de funcionamiento requeridos son del orden de \$2.335 millones de pesos financiados en su totalidad, al igual que las transferencias Corrientes por funcionamiento que son de \$4.388 millones de pesos, para un total de gastos de administración y operación de \$33.174 millones de pesos, que representa el 60% del total del gasto programado para el periodo incluido el de funcionamiento. En inversión neta se tiene financiado \$15.792 millones de pesos o sea el 73% financiado de un total requerido de

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

\$21.756 millones de pesos, presentándose la necesidad de gestionar recursos adicionales hasta cubrir un déficit de \$3.546 millones de pesos, que representan el 7% del total de recursos requeridos para el Plan de Acción 2012.

En resumen, el plan de Acción 2012, presenta necesidades de recursos por valor de \$54.932 millones de pesos de los cuales \$10.100 millones de pesos son para financiar el funcionamiento y \$44.832 millones de pesos para financiar la inversión planificada, se espera una buena gestión de nuevos recursos para cubrir el déficit identificado por valor de \$3.546 millones de pesos, pues hoy se cuenta con fuentes que cuantificadas dan un potencial de recaudos por valor de \$51.385 millones de pesos frente a las necesidades programadas.

Tabla 4.2. Valoración Plan de Acción 2007 – 2012

Cifras en miles de pesos

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	VALOR PLAN DE ACCIÓN 2007	VALOR PLAN DE ACCIÓN 2008	VALOR PLAN DE ACCIÓN 2009	VALOR PLAN DE ACCIÓN 2010	VALOR PLAN DE ACCIÓN 2011	VALOR PLAN DE ACCIÓN 2012
TOTAL PROYECTO 1 Gestión de la Información.	3.459.058	2.497.936	2.385.314	3.047.686	2.097.317	2.568.543
TOTAL PROYECTO 2. Gestión del Conocimiento	362.858	285.728	458.871	373.688	389.672	303.009
TOTAL PROGRAMA I Gestión de información y conocimiento	3.821.916	2.783.664	2.844.185	3.421.374	2.486.989	2.871.552
TOTAL PROYECTO 3. Planificación Ambiental Regional	692.682	656.150	753.606	598.956	1.635.236	1.560.921
TOTAL PROYECTO 4. Fortalecimiento de la planificación ambiental local	269.222	193.640	246.842	332.377	537.013	355.995
TOTAL PROGRAMA II Planificación Ambiental del Territorio	961.904	849.790	1.000.448	931.333	2.172.249	1.916.916
TOTAL PROYECTO 5. Administración de los recursos naturales	7.196.981	8.732.483	9.868.290	10.635.557	11.771.559	11.222.338
TOTAL PROYECTO 6. Gestión Ambiental Integral Local	263.244	511.657	520.860	214.214	224.925	201.595
TOTAL PROGRAMA III Fortalecimiento de la Regionalización	7.460.225	9.244.140	10.389.150	10.849.771	11.996.484	11.423.933
TOTAL PROYECTO 7. Gestión Sostenible del Recurso Hídrico	4.761.750	7.078.474	6.630.381	4.544.117	5.870.971	7.383.308
TOTAL PROYECTO 8. Consolidación del sistema regional de áreas protegidas y del espacio público con énfasis en lo natural	7.168.870	5.522.973	9.195.910	2.893.329	1.768.537	2.922.511

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	VALOR PLAN DE ACCIÓN 2007	VALOR PLAN DE ACCIÓN 2008	VALOR PLAN DE ACCIÓN 2009	VALOR PLAN DE ACCIÓN 2010	VALOR PLAN DE ACCIÓN 2011	VALOR PLAN DE ACCIÓN 2012
TOTAL PROYECTO 9. Conservación y manejo sostenible del bosque, la flora y la fauna	4.848.851	3.865.689	3.743.352	2.498.247	2.565.701	1.511.971
TOTAL PROYECTO 10. Recuperación de áreas degradadas y prevención de desastres frente a fenómenos naturales	1.640.343	1.300.918	2.585.431	1.624.742	2.510.584	3.717.655
TOTAL PROGRAMA IV Gestión integral en áreas estratégicas	18.419.814	17.768.054	22.155.074	11.560.435	12.715.793	15.535.445
TOTAL PROYECTO 11. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos	1.341.198	576.695	1.253.492	1.089.153	1.932.416	645.128
TOTAL PROYECTO 12. Saneamiento ambiental de los asentamientos	14.868.109	15.021.924	14.257.673	11.853.893	6.217.806	5.775.335
TOTAL PROGRAMA V Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y asentamientos	16.209.307	15.598.619	15.511.165	12.943.046	8.150.222	6.420.463
TOTAL PROYECTO 13. Modernización Corporativa	1.147.353	941.000	4.076.706	1.662.619	1.869.040	2.647.750
TOTAL PROYECTO 14. Gestión para la sostenibilidad financiera	109.434	47.000	492.642	217.779	190.723	114.055
TOTAL PROGRAMA VI Fortalecimiento Institucional	1.256.787	988.000	4.569.348	1.880.398	2.059.763	2.761.805
TOTAL PROYECTO 15. Educación Ambiental	7.802.305	2.402.091	4.741.749	3.661.240	4.223.796	2.940.877
TOTAL PROYECTO 16. Fortalecimiento de las comunicaciones	344.909	261.410	848.813	947.762	1.236.371	960.455
TOTAL PROGRAMA VII Construcción de una cultura ambiental ética y Responsable	8.147.214	2.663.501	5.590.562	4.609.002	5.460.167	3.901.332
TOTAL VALORACIÓN PLAN DE ACCIÓN	56.277.167	49.895.768	62.059.932	46.195.359	45.041.667	44.831.446

El Plan de Acción 2007 - 2012, fue ajustado en el nivel de gastos, acorde con el ingreso estimado mas unos recursos pendientes de gestionar por valor de \$3.546 millones de pesos, la destinación de las fuentes, específicamente las transferencias del sector eléctrico que acorde con la modificación al artículo 45 de ley 99 de 1993, realizado mediante el artículo 222 de la ley 1450 de 2011 o ley del Plan de Desarrollo 2010 – 2014, se le elimina su destinación forzosa tanto territorial como temática y los ajustes requeridos en el proyecto 13 “Modernización Corporativa” del programa VI “Fortalecimiento Institucional “ del Plan de Acción Corporativo; ello quiere decir que se financiaron por funcionamiento en todo o en

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

parte, algunos gastos de Autoridad ambiental que antes se financiaban por inversión como el caso de los mantenimientos de sedes, el pago de servicios públicos, los arrendamientos, los materiales y suministros, el combustible entre otros.

Se fortalecen los gastos operativos en razón a que la Corporación debe responder por la ejecución física de los proyectos que finalizan 2011 con reservas presupuestales, lo que demanda recursos financieros para contratación del personal necesario para esta actividad y sus gastos inherentes tales como viáticos y gastos de viaje entre otros.

4.3. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN

Teniendo en cuenta los recursos disponibles para inversión enunciados en el numeral anterior, es necesario abordar la estrategia financiera necesaria para dar cumplimiento a las metas durante su vigencia, teniendo en cuenta que dichos recursos no son suficientes ante las necesidades y prioridades del plan.

Partiendo del diagnóstico sobre la gestión realizada por la Corporación con los diferentes actores ambientales, se debe abordar con más énfasis una estrategia de sostenibilidad financiera que permita el desarrollo, mantenimiento y fortalecimiento de las rentas existentes y la racionalización del gasto, la coordinación para la cofinanciación conjunta de proyectos con todos los actores, entes y organizaciones del nivel local, regional, nacional e internacional.

A continuación se enuncian las posibles fuentes:

- **Aprovechamiento del porcentaje que deben destinar los proyectos que involucren en su ejecución el uso del agua**, donde se debe destinar el 1% del total de la inversión para la recuperación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica.
- **Fuentes de cooperación y cofinanciación**; El acceso a este tipo de fuentes es vital para el apalancamiento de recursos que permitan cumplir las metas del Plan tales como: Ventanilla única para el financiamiento y cofinanciación de proyectos de saneamiento básico, SINA II, fondo de acción ambiental (como mecanismo de acceso de recursos a comunidades), los cuales apoyados por la entidad pueden acceder a recursos y así aportar al cumplimiento de las metas del Plan, fondos de cofinanciación del departamento, entre otros.
- **Endeudamiento**; En la actualidad, los objetivos generales de la política de endeudamiento externo del sector público, hacen referencia a que la

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

utilización del crédito se destine a financiar proyectos de inversión contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo. La política de endeudamiento fiscal busca fortalecer las finanzas en todos los niveles del sector público y ajustarse a los mecanismos de racionalización del gasto. Esta fuente se abordará en caso extremo, previa consulta de la disponibilidad de recursos corrientes que permitan su pignoración o del ahorro corriente con fuentes de libre destinación y el aval del Consejo Directivo.

- **Ejecución de estrategia de cooperación técnica y financiera internacional de proyectos y acciones para la gestión ambiental sostenible.** Dado que el medio ambiente se constituye en uno de los énfasis para la cooperación técnica y financiera internacional, se trata de aprovechar estas ventajas competitivas y comparativas para internacionalizar la oferta de bienes y servicios ambientales de la jurisdicción, incluido el capital humano corporativo como mecanismo de venta de la experiencia de la entidad para la cooperación técnica.

4.4. FIJACIÓN DE METAS

- Los gastos de operación para la inversión, serán los que dentro del proceso planificador se identifiquen como necesarios para llevar a feliz término la inversión y la operación de la Corporación sin importar el nivel porcentual que ellos representen frente al total de los recursos en la vigencia.
- Se mantendrán los ingresos en términos reales más dos puntos por encima del IPC corrido en la vigencia.
- Gestión agresiva de los recaudos y la recuperación de cartera de tal forma que la rotación de cuentas por cobrar éste en un máximo de **90** días de la totalidad de la cartera anual.
- Financiar en parte con recursos de convenios de cooperación y cofinanciación los proyectos Corporativos.

4.5. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Para la definición del plan de inversiones, se tuvo en cuenta la priorización de los recursos de inversión por líneas estratégicas y las prioridades en los programas y proyectos que componen cada una de ellas, para los cuales se tuvo en cuenta adicionalmente:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

- El diagnóstico ambiental del Plan de Gestión Ambiental aprobado y concertado con los actores internos y externos y del territorio.
- La visión construida con la participación de los diferentes actores.
- Las solicitudes de la comunidad.
- Los recursos se asignan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:
 - Financiación de la operación de la Corporación que permita el cabal cumplimiento de sus funciones y objetivos, basada en los principios de racionalización del gasto y eficiencia en la aplicación del recurso.
 - Destinación establecida por la Ley y las normas.
 - Asignación de recursos para estabilizar y mantener procesos que generen valor agregado.
 - Prioridades establecidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional, 2007 – 2019.

De acuerdo con los hechos subsecuentes que permitan incorporar nuevos recursos ó redefinir costos, gastos, programas y o proyectos incorporados en este plan, se corregirán las desviaciones y las metas del plan financiero para mantener la coherencia y articulación entre los instrumentos de planeación y gestión o ejecución.

Finalmente, las fuentes de financiación de cada proyecto se aplicarán una vez se asignen los recursos presupuestales a cada una de las actividades del Plan Operativo Anual de Inversiones.

Forman parte de este documento, los anexos dos, tres y cuatro que muestran:

Anexo dos, el comportamiento del recaudo efectivo en las vigencias 2009 a 2011(Noviembre 30).

Anexo tres, el comportamiento de los gastos de funcionamiento en las vigencias 2009 a 2011.

Anexo cuatro, la distribución por fuentes y usos de los estimativos de ingreso 2012.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

5. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Acción es el instrumento de planificación de las Corporaciones Autónomas Regionales a través del cual se ejecuta el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR. El Decreto 1200 de 2004 establece no sólo la relación entre estos dos instrumentos de planificación, sino también la necesidad de realizar seguimiento articulado; de tal manera que a medida que la Corporación ejecute su Plan de Acción, de cuenta del avance en las metas propuestas en el PGAR.

El seguimiento al Plan de Acción, parte de una lectura basada en la definición de una estructura de indicadores para ser aplicados y evaluados y se apoya en la utilización del Sistema de Información Corporativo, en la aplicación de la gerencia de proyectos, en la cultura del autocontrol, en el control interno y en la participación ciudadana. Por lo tanto, debe definir las acciones a controlar, establecer las variables que deben ser monitoreadas, diseñar un sistema de medición para las variables, establecer un patrón de comparación basado en la línea base de información y determinar los instrumentos de ajuste para corregir las desviaciones en el cumplimiento de los objetivos.

El Sistema de seguimiento al apoyarse en instrumentos de medición, permitirá conocer el logro de los resultados trazados a través de programas, proyectos y actividades, con metas definidas para cada vigencia del Plan de Acción, con una estructura de indicadores a monitorear a través del uso del sistema o aplicativo PGAR.

5.1. SISTEMA INTEGRADO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Acción por principio, adopta y promueve los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos, buscando una comunidad informada y en comunicación directa con la Corporación, a partir de la democratización de la información para la generación del conocimiento y la participación en la gestión; para ello dispone periódicamente los informes de gestión, a través de medios electrónicos establecidos.

Por lo tanto, formulación y evaluación se conciben como dos caras de una misma moneda. Es decir, un plan no se formula a menos que se sepa cómo se va a evaluar, porque sólo a partir de la metodología de seguimiento y evaluación, es posible determinar cuál es la información que se debe recopilar para que a futuro se pueda evaluar.

Es importante entender que seguimiento y evaluación son dos instancias, que aunque persiguen el mismo objetivo, se realizan en dos momentos diferentes de la ejecución, y por tanto se deben distinguir.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

- El seguimiento es el examen continuo o periódico que efectúa la administración, en todos sus niveles jerárquicos, para monitorear cómo se está ejecutando el Plan de Acción. Con ello se busca asegurar que la entrega de insumos, los calendarios de trabajo y los productos esperados estén de acuerdo a metas establecidas y que otras acciones que son necesarias, progresen de acuerdo con el plan trazado.
- La evaluación se lleva a cabo tanto en la etapa de operación como una vez finalizado el proyecto o la gestión, en cada una de las vigencias fiscales y centra su atención en el logro de los objetivos (impactos).

Lo anterior, permite una evaluación cualitativa y cuantitativa para decidir si debe continuar o no con el proyecto, o para establecer la conveniencia de formular otros proyectos similares, o para reprogramar actividades que sean pertinentes.

Así, mientras el seguimiento o monitoreo es una actividad gerencial interna que se realiza durante el período de ejecución y de operación, la evaluación se lleva a cabo durante la operación o cuando se prevé que el proyecto ha provocado el impacto (meta de impacto formulada en el Plan de Acción) y al finalizar el proyecto o la vigencia.

Los objetivos trazados en el Plan de Acción, son evaluados mediante la aplicación y análisis de indicadores específicos, cuyos resultados permiten a la gerencia conocer en todo momento el nivel de avance o desarrollo del proyecto o cumplimiento de metas y objetivos; sólo de esta forma la gerencia⁵⁷ podrá:

- Reorientar adecuadamente las acciones y asignar los recursos hacia las áreas que garanticen el cumplimiento satisfactorio de los objetivos formulados (Planificación).
- Readecuar mecanismos de medición para verificar el grado en que se han logrado los resultados (Evaluación de impacto)⁵⁸.

El avance del Plan de Acción se evalúa trimestralmente, teniendo en cuenta la articulación del mismo con el Plan de Gestión Ambiental Regional y con el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos. (ver figura 5.1). La Corporación consolidará informes periódicos basándose en los indicadores, se espera obtener estos informes a partir de instrumentos de seguimiento internos, que se alimentarán periódicamente por los responsables de los programas y proyectos, de acuerdo con la estructura operativa del Plan de Acción; así como por parte de los supervisores e interventores. Los informes trimestrales serán difundidos al interior de la Corporación, al equipo directivo, a los funcionarios en general, al Consejo Directivo y se socializarán a la comunidad en general a través de la página web de la Entidad. De igual manera los informes semestrales serán

⁵⁷ Decreto 1200 de 2004, artículo 11. Indicadores mínimos.

⁵⁸ Decreto 1200 de 2004, parágrafo 1, artículo 11.

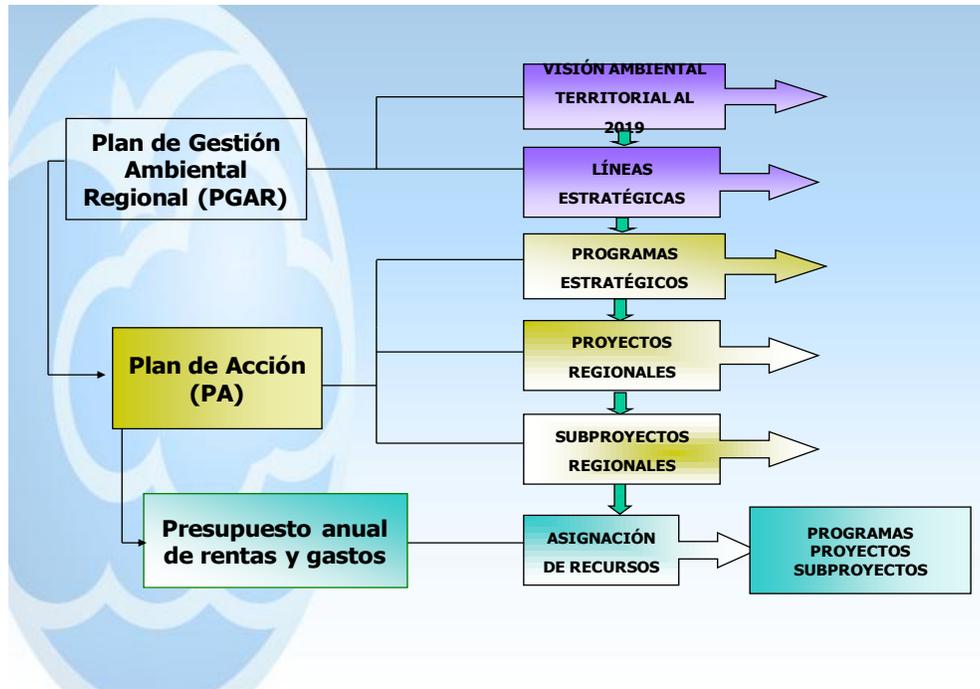
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

enviados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS-, teniendo en cuenta las orientaciones establecidas desde el nivel nacional.

Adicionalmente, como mecanismo de seguimiento, se tendrá en cuenta el Comité de Dirección de CORANTIOQUIA, el cual servirá como espacio permanente para analizar los avances en la ejecución de los programas y proyectos.

Figura 5.1. Estructura de los instrumentos de planeación y de operación



En detalle, los mecanismos de seguimiento y evaluación al Plan de Acción, se enmarcarán en los ámbitos fundamentales de la gestión pública (*seguimiento a la gestión, índice de evaluación del desempeño –IED- y control social*), a partir de los instrumentos y acciones, descritos a continuación:

5.1.1. Seguimiento a la gestión

Tal y como se establece en el artículo 10 del Decreto 1200 de 2004, “el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción, tienen por objeto establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de productos, desempeño de las Corporaciones en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del PGAR y de los objetivos de desarrollo sostenible. El seguimiento hará parte integral del Sistema para la Planificación y Gestión Ambiental - SIPGA, en el ámbito regional”.

En este sentido se adelantaron las siguientes acciones:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

- Se definieron las metas anualizadas de programas y proyectos, a alcanzar durante la vigencia. Cada programa define el aporte a las metas establecidas en las líneas estratégicas del PGAR.
- Con los Directivos de la Corporación, se establecieron las ponderaciones de las líneas, programas y proyectos, lo cual permitirá agregar el sistema de indicadores para realizar el seguimiento a la gestión. (Ver anexo 5 – A, B, C, D y E). Los criterios tenidos en cuenta para definir la ponderación de programas fueron: Aporte a la visión, a la cultura, a la solución de problemática ambiental y la relación financiera.
- Se adoptaron los indicadores mínimos de gestión, de acuerdo con las últimas orientaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que ajusta y reduce los indicadores a través de la Resolución 964 de 2007.
- Se revisaron y se reformularon algunas hojas metodológicas para los indicadores propios de la Corporación y para el caso de los indicadores mínimos, se retomarán las hojas metodológicas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible.
- Se fortalecieron los espacios de evaluación internos, en los cuales se presentan informes trimestrales de seguimiento y evaluación que dan cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción. Los informes se presentan ante el Consejo Directivo y al Comité de Dirección.
- Se responde a nivel nacional, con informes periódicos de avance y evaluación solicitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible⁵⁹, con el fin de aportar la información necesaria para la construcción de información nacional.
- Se tendrán en cuenta los criterios y mecanismos para aprobar las modificaciones al Plan de Acción, establecidos mediante Acuerdo N° 255 del Consejo Directivo.

5.1.2. Ponderación de líneas estratégicas, programas y proyectos

Acorde con las orientaciones de la guía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se trabajó con los directivos de la Corporación, para establecer las ponderaciones de las líneas estratégicas, programas y proyectos del Plan de Acción, lo cual permitirá agregar el sistema de indicadores para realizar el seguimiento a la gestión. (Ver Anexo 5 – A, B, C, D y E).

Para la ponderación de las Líneas Estratégicas del PGAR 2007-2019, se utilizó el Anexo 5A, considerando como objetivo principal el aporte o contribución de cada línea a la “Visión Ambiental Regional”. Esta ponderación permitirá definir el avance de las líneas, dependiendo del cumplimiento de cada una de las metas estratégicas del PGAR. Es así como a la línea 3 “Gestión integral de las áreas estratégicas y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de las regiones”, le correspondió un 38% de importancia frente al PGAR, seguida por la

⁵⁹ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Línea 5 “Formación, participación y comunicación para el desarrollo de una cultura ambiental responsable y ética” con un 20%, las tres restantes oscilan entre el 18 y el 12%.

Para la ponderación de los programas, se identificaron cuatro objetivos – criterios de tipo económico, sociocultural, ambiental y de desarrollo -, de forma que permitiera establecer el aporte o contribución de ellos sobre éstos (Anexo 5B).

Los objetivos tienen carácter regional y son:

- Contribuir al alcance de la visión ambiental regional.
- Consolidar una cultura ambiental en el territorio.
- Contribuir a la solución de los seis problemas ambientales estructurantes.
- Aportar a la ejecución financiera del Plan de Acción.

Como estos objetivos – criterios - a su vez pueden tener diferentes pesos o niveles de importancia y teniendo en cuenta que el equipo del nivel directivo es interdisciplinario y tiene diferentes intereses, se hizo una asignación de pesos y ponderación. Los resultados se presentan en la Tabla Anexo 5C.

Una vez definidos los pesos de los objetivos – criterios - se establece el aporte o contribución de los 7 programas a éstos (Ver Anexo 5D).

La contribución de los programas muestra también la transversalidad y complementariedad que tienen entre sí. Los programas tienen un peso significativo y similar entre sí; sin embargo, el Programa IV “Gestión integral en áreas estratégicas” es el de mayor peso con un 18%, seguido de los Programas III “Fortalecimiento de la Regionalización” y V “Sostenibilidad ambiental de los sectores y asentamientos” con un 17% cada uno, los demás programas oscilan entre el 9% y el 16%.

Posteriormente, en el Anexo 5D se definieron los pesos o ponderaciones de cada uno de los proyectos, frente a su respectivo programa, conforme lo solicitó la guía del Ministerio. Finalmente, las actividades son ponderadas por cada uno de los Gerentes, en el Anexo 5E, con lo cual se permitirá agregar cada uno de los indicadores de actividad con su respectivo proyecto.

5.1.3. Control social

La libertad de informar y recibir información veraz e imparcial está garantizada por nuestra Constitución Política dentro del marco del Estado Social de Derecho. Ello permite que las comunidades y la sociedad en general, puedan aportar de manera estratégica en la gestión ambiental corporativa.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

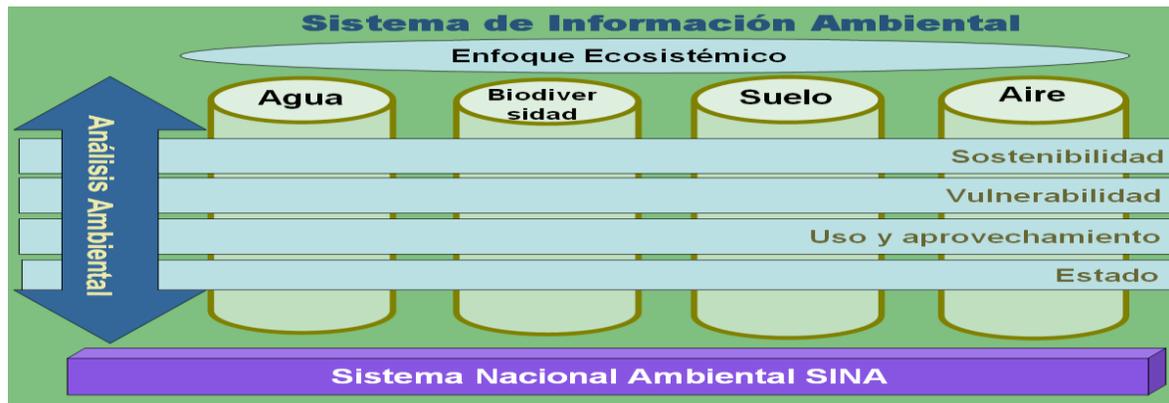
Para promover la participación en la gestión corporativa se adelantan las siguientes acciones:

- Audiencias públicas de rendición de cuentas, donde se convoca a la comunidad para informar sobre el avance en la ejecución del Plan de Acción y para recibir aportes para mejorar la gestión.
- Promoción de la veeduría ciudadana.
- Democratización de la información para la generación de conocimiento, la participación y la gestión a través del portal WEB de la Corporación, la Red de Participación en la Gestión Ambiental Territorial - PGATE, boletines de prensa, boletines radiales y los programas de capacitación y educación desarrollados.

5.2. ESPACIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los indicadores del Plan de Acción alimentarán el Sistema de Información Ambiental Corporativo –SIA- y desarrollarán los componentes del Sistema, el cual reúne el manejo y análisis de información técnica producida en los diferentes procesos y su relación con el Territorio. Ver Figura 7: Arquitectura Sistema de Información Ambiental.

Figura 7. Arquitectura Sistema de Información Ambiental.



Adicionalmente y en el contexto del lenguaje de los “mapas”, el SIA garantizará la espacialización de los indicadores. Para ello la información geográfica tendrá dos elementos que constituyen la esencia misma de los sistemas de información geográfica y sobre los cuales se basará el SIA. Estos son:

- Elemento Espacial: determina la ubicación de un objeto geográfico.
- Elemento Descriptivo: define el objeto geográfico y sus atributos.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

Los indicadores del Plan de Acción espacializados, se estructurarán dentro del Sistema en cuatro componentes, teniendo en cuenta los avances alcanzados en la formulación del ordenamiento ambiental del territorio –OAT- y sus diferentes variables:

- Físico: información sobre identificación, caracterización y determinación de elementos estructurales del medio natural como geología, geoformas, suelos, cuencas, amenazas y riesgos de carácter natural, agua y atmósfera.
- Biótico: información relacionada con la identificación, caracterización y determinación de la relación seres vivos y ecosistemas.
- Económico: información sobre la estructura productiva, servicios básicos e infraestructura.
- Estratégico: almacena, analiza y modela información de la zonificación ambiental, la relación con entes territoriales y variables socioeconómicas; analiza la estrategia de gestión corporativa y el impacto en el fortalecimiento de una cultura ambiental para la gestión con los grupos humanos y en el territorio.

ARTÍCULO SEGUNDO. El seguimiento al ajuste del Plan de acción 2007-2012 que en virtud del presente acuerdo se aprueba se hará de conformidad con lo expuesto en el capítulo 5 del mismo plan y las modificaciones a que haya lugar se sujetaran a lo dispuesto en el acuerdo 255 de mayo 22 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir del día 20 de diciembre de 2011, fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los 20 días del mes de diciembre de 2011

PÚBLIQUÉSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OFELIA ELCY VELÁQUEZ HERNÁNDEZ
Presidente Consejo Directivo

NORA ELENA MOLINA LINCE
Secretario Consejo Directivo

LAET/NEML/ggutierrez

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

ANEXOS PLAN DE ACCIÓN 2007 - 2012

ANEXO 1. METAS DE RESULTADO Y DE PROCESO DEFINIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

METAS DE RESULTADO

TEMAS	DESCRIPCIÓN META	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2014
Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Formulación política nacional de recurso hidrobiológicos	Política formulada	0	1
	Estructura ecológica principal de la Nación definida a escala nacional (1:100.000 a 1:500.000)	Porcentaje de avance en la definición a escala nacional, de la Estructura Ecológica Principal (1:100.000 a 1:500.000)	0	100%
	El 100% (1.932.987 ha) de ecosistemas de paramo y humedales delimitados a escala adecuada	Porcentaje de paramos y humedales delimitados a escala adecuada	38.6%	100%
	51. 376.621 hectáreas de Reservas forestales de Ley 2da de 1959 ordenadas territorialmente y zonificadas	Porcentaje de reservas forestales de Ley 2 redelimitadas, ordenadas y zonificadas ambiental y territorialmente.	47%	100%
	3.000.000 de hectáreas incorporadas al SINAP ⁽¹⁾ que contemplen prioritariamente ecosistemas típicos del Orinoco, bosques secos, marino-costeros y oceánicos	Número de hectáreas incorporadas al SINAP con criterios de representatividad ecológica, que contemplen prioritariamente ecosistemas típicos de la cuenca del Orinoco, bosques secos, marino-costeros y oceánicos	12.601.817 ha	15.601.817 ha
	Mapa actualizado de ecosistemas continentales, costeros y marinos	Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos actualizado	Mapa a escala 1:500.000, año base 2001. Publicado 2007	Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos actualizado
	1.000.000 de hectáreas de bosque natural ordenadas	Número de hectáreas de bosque natural ordenadas	913.065	1.913.065
	90.000 has restauradas o rehabilitadas ⁽²⁾ con fines de protección, incluyendo corredores biológicos de conectividad, así como deforestación evitada, con el fin de llegar a 400.000 has restauradas o rehabilitadas	Número de hectáreas restauradas o rehabilitadas con fines de protección, incluyendo corredores biológicos de conectividad, así como deforestación evitada	310.000 ha	400.000 ha
reducción de la vulnerabilidad y estrategia de	Estrategias sectoriales de desarrollo bajo en carbono.	Número de estrategias	0	4
	Planes sectoriales con incorporación de políticas de adaptación al cambio climático	Número de planes sectoriales con incorporación de políticas de adaptación al cambio climático	2	5
	Productos de exportación con	Número de productos de	0	4

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

TEMAS	DESCRIPCIÓN META	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2014
	barreras identificadas y estrategias para afrontarlas	exportación con barreras identificadas y estrategias para afrontarlas		
	Proyectos Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL- incluyendo la participación en nuevos mercados de carbono	Número de p Proyectos Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL- incluyendo la participación en nuevos mercados de carbono	158	300
	200.000 hectáreas de deforestación evitadas	Número de hectáreas de deforestación evitadas	0	200.000
Gestión Integral del Recurso Hídrico	50 planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas bajo el nuevo esquema legal de ordenamiento de cuencas.	Número de POMCA elaborados bajo el nuevo esquema legal de ordenamiento de cuencas	22	50
	83 planes de ordenación y manejo de cuencas actualizados, con consideraciones de gestión del riesgo.	Número de planes de ordenación y manejo de cuencas actualizados, con consideraciones de gestión del riesgo	0	83
	5 planes estratégicos de las macrocuencas	Número de planes estratégicos de las macrocuencas	0	5
Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Planes de acción de gestión ambiental sectorial para los sectores de vivienda, infraestructura, agricultura y minería	Número de planes de acción de gestión ambiental aprobados	0	4
	Evaluaciones ambientales estratégicas para los sectores de vivienda, infraestructura, agricultura y minería	Número de evaluaciones ambientales estratégicas terminadas	0	4
	Unidades ambientales creadas en los sectores de vivienda, infraestructura, agricultura y minería	Número de unidades ambientales sectoriales funcionando.	0	4
	Creación de una norma técnica en la categoría de construcción sostenible para acceder al sello ambiental colombiano	Norma técnica colombiana de construcción sostenible.	0	1
	Vehículos que ingresan al parque automotor funcionando con tecnologías limpias, acordes con los combustibles disponibles.	Número de vehículos	300	5000
	Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente	Número de estaciones de medición que reportar cumplimiento de los estándares de calidad del aire (Total de estaciones: 150)	90	135

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

TEMAS	DESCRIPCIÓN META	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2014
	Reducción de la intensidad energética (consumo nacional de energía total/PIB y el consumo de agua total/PIB)	Porcentaje de reducción	Energía: 0,87 Agua: 0,037	3%
	Disminución del uso de mercurio en procesos mineros	Porcentaje de reducción	157 ton/año	10%
	Fomento de las compras verdes estatales en el orden nacional y regional	Porcentaje de compras verdes estatales realizadas	0	10%
	Diseño e implementación de una estrategia interinstitucional para el control de la minería ilegal	Numero de distritos mineros sin minería ilegal y con proyectos de reconversión tecnológica	0	5
Prácticas de Buen Gobierno	Mejorar la capacidad técnica de las entidades territoriales y Corporaciones Autónomas Regionales en gestión del riesgo	Asistencia técnica a municipios para la incorporación del riesgo en POT	628 asistencia	Llegar a 1.028 asistencias técnicas (MAVDT)
		CAR asistida en la incorporación del riesgo en POMCA y PGAR	0	30 CAR asistida (MAVDT)
		Municipios asistidos en reducción de la vulnerabilidad por desabastecimiento de agua potable	400 municipios asistidos	Llegar a 600 municipios asistidos (MAVDT)
		Planes municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres formulados	226 Planes formulados	Llegar a 790 planes formulados (DGR-MU))
		Número de Municipios asistidos en planes de respuesta a emergencia por tsunami y huracán	0	- 41 municipios con plan de respuesta a emergencia por tsunami - 6 municipios con plan de emergencia por huracán (DGR-MU)
Mejorar el conocimiento del riesgo	Ampliar las redes de monitoreo y alerta temprana y actualización de mapas de amenazas	Número de estaciones adquiridas y mejoradas para alertas tempranas	247 estaciones	- Llegar a 367 estaciones (INGENOMINAS ⁽⁴⁵⁷⁾) - 100 Estaciones Nuevas (IDEAM ⁽⁴⁵⁸⁾) - 70 Estaciones actualizadas (IDEAM)
		Numero de mapas de amenazas elaborados	1 mapa de amenaza sísmica	1 Mapa amenaza sísmica actualizado (INGEOMINAS)
			-	7 mapas de volcanes activos

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

TEMAS	DESCRIPCIÓN META	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2014
				(INGEOMINAS)
			-	120 Mapas de fenómenos por remoción en masa (INGEOMINAS)
			1 Mapa a escala 1:500.000	1 Mapa de geomorfología como insumo para la zonificación de gestión del riesgo escala 1:100.000 (IDEAM)
			1 Mapa a escala 1:500.000	- 1 mapa de Zonificación de susceptibilidad general del terreno a los deslizamientos (zonas críticas a escala 1:100.000) - 34 mapas de amenazas por inundación (IDEAM ⁽⁴⁵⁹⁾)
			-	20 mapas por posible presencia de corrientes súbitas en época de lluvias en zonas priorizadas, a escala 1:25.000 (IDEAM)
			-	2 Mapas por eventos extremos escala 1:100.000 actualizado (IDEAM – INGEOMINAS)
		Numero de mapas de riesgos por incendios en la cobertura vegetal	1 mapa a escala 1:500.000	3 mapas de riesgo por incendios en la cobertura vegetal a escala 1:100.000 para zonas críticas (IDEAM)

⁽¹⁾ Esto incluye áreas públicas y privadas de orden nacional y local

⁽²⁾ La restauración ecológica es el proceso de ayudar al restablecimiento de un ecosistema que se ha degradado, dañado o destruido. Es una actividad deliberada que inicia o acelera la recuperación de un ecosistema con respecto a su salud, integridad y sostenibilidad y busca iniciar o facilitar la reanudación de estos procesos, los cuales retornaran el ecosistema a la trayectoria deseada. La rehabilitación enfatiza la reparación de los procesos, la productividad y los servicios de un ecosistema, Comparte con la restauración un enfoque fundamental en los ecosistemas históricos o

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

preexistentes como modelos o referencias, pero las dos actividades difieren en sus metas y estrategias (MADVT, 2010:52).

⁽⁴⁵⁷⁾ Fortalecimiento de las redes de vigilancia sísmica y volcánica.

⁽⁴⁵⁸⁾ Corresponde a estaciones automáticas para monitoreo de niveles de alertas tempranas por inundaciones.

⁽⁴⁵⁹⁾ Mapas nacionales de áreas inundables y de movimientos en masa a nivel nacional a escala 1:100.000. Mapas de inundaciones para Depresión Momposina, Río Sinú y Atrato a escala 1:25.000 y para áreas urbanas ribereñas de mayor población y grado de vulnerabilidad de los ríos Magdalena y Cauca a escala 1:10.000.

METAS DE PROCESO

Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	
Política para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos formulada y en implementación	
Cotas máximas de inundación determinadas en los sistemas de humedales de las cueca Magdalena – Cauca y Sinú, para delimitar la frontera agropecuaria y de expansión urbana.	
Estrategia nacional REDO con co-beneficios formulada y en implementación	
Gestión Integral del Recurso Hídrico	
Reglamentar los programas de uso eficiente y ahorro del agua para los sectores de acueductos y alcantarillados, distritos de riego y producción hidroeléctrica.	
Estrategia institucional y financiera de la red hidrometeorológica aprobada por CONPES	
Esquema institucional y mecanismos de articulación acordados en el marco de la “MISION AGUA”	
Programa nacional de legalización y registro de los usuarios del recurso hídrico implementado en el 30% de las 28 cuencas objeto de ordenamiento.	
Cambio climático, adaptación y oportunidad para el desarrollo	
Política Nacional de Cambio Climático en implementación	
Sistema Nacional de Cambio Climático creado	
Estrategia Colombiana de desarrollo bajo en carbono formulada e implementada mediante planes sectoriales de mitigación.	
Buen gobierno para la gestión ambiental	
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible creado	
Plan de acción ambiental para Colombia diseñado	
Estrategia financiera del SINA desarrollada e implementada	
Política nacional de información ambiental adoptada y en implementación	
Programa nacional de monitoreo ambiental diseñado e implementado	
Estrategia de participación y transferencia diseñada y en implementación	
Prácticas de buen gobierno	
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres formulada y adoptada y marco normativo y los instrumentos de gestión del SNPAD actualizados	DGR-MU

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

Segunda fase del Programa para la Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado Frente a los desastres diseñados	DNP, DGR-MU, MHCP, MAVDT.
Estrategia de protección financiera ante desastres diseñada	MHCP, DNP, DGR-MU
Política para el manejo de desastres recurrentes formulada	DGR-MU, DNP
Política para la intervención de asentamientos en riesgo formulada	MAVDT, DGR-MU, DNP, MHCP
Política para el proceso de reconstrucción ante una situación de desastre nacional declarada formulada	DGR-MU, DNP
Mejorar el conocimiento del riesgo	
Estrategia para el fortalecimiento de la investigación en gestión del riesgo formulada	DGR-MU
Plan Nacional de Formación y Capacitación en Gestión del Riesgo implementado	DGR-MU
Sistema Integrado de Información para la Prevención y Atención de Desastres modernizado	DGR-MU
Instrumentos metodológicos para la zonificación de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo en el ámbito municipal diseñados e implementados	DGR-MU
Mejorar el conocimiento del riesgo	
Criterios de gestión del riesgo en la formulación de proyectos de inversión pública nacional definidos e incorporados	DNP
Plan Nacional de Gestión del Riesgo por Tsunami y el Plan de Acción para el Volcán Cerro Machin adoptados y en implementación	DGR.MU
Políticas de manejo del riesgo para el volcán Galeras y Nevado del Huila en implementación	DGR-MU

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Guía para la aplicación del Decreto 3565/2011

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

ANEXO 2. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO EFECTIVO VIGENCIAS 2009 A 2011

Cifras en Miles de \$

CONCEPTOS DE INGRESO O RENTA	RECAUDO REAL 2009	% Part.	RECAUDO REAL 2010	% Part.	RECAUDO REAL 30 NOVIEMBRE 2011	% Part.
INGRESOS PROPIOS	50.896.232	97%	56.745.125	97%	44.434.693	97%
INGRESOS CORRIENTES	32.688.182	62%	35.045.122	60%	35.216.815	77%
Tributarios	14.270.536	27%	16.153.176	28%	16.482.973	36%
Sobretasa o porcentaje Ambiental	14.270.536	27%	16.153.176	28%	16.482.973	36%
No Tributarios	18.417.646	35%	18.891.946	32%	18.733.842	41%
Venta de Bienes y Servicios, permisos y trámites	1.123.621	2%	1.283.962	2%	1.543.527	3%
Venta de Bienes y Servicios	552.208	1%	668.808	1%	717.572	2%
Licencias, permisos y tramites ambientales	397.376	1%	407.318	1%	622.018	1%
Otros por Venta de Bienes y Servicios	174.037	0%	207.836	0%	203.937	0%
Aportes de otras entidades	15.872.141	30%	15.831.582	27%	14.965.981	33%
Transferencias Sector Eléctrico	13.304.440	25%	13.812.750	24%	13.631.567	30%
Convenios	2.567.701	5%	2.018.832	3%	1.334.414	3%
Otros Ingresos	1.421.884	3%	1.776.402	3%	2.224.334	5%
Tasa Retributiva	465.159	1%	174.229	0%	29.869	0%
Tasa por Uso del Agua	808.159	2%	1.519.436	3%	1.926.266	4%
Otros No tributarios	41.446	0%	0	0%	0	0%
Multas y sanciones	107.120	0%	82.737	0%	268.199	1%
RECURSOS DE CAPITAL	18.208.050	35%	21.700.003	37%	9.217.878	20%
Rendimientos Financieros	2.957.654	6%	1.686.653	3%	1.056.005	2%
Rendimientos Financieros Sector Eléctrico	1.415.410	3%	752.605	1%	565.045	1%
Rendimientos Financieros Tasa por Uso	50.834	0%	61.256	0%	74.532	0%
Rendimientos Financieros Tasa Retributiva	90.457	0%	63.581	0%	70.140	0%
Rendimientos Financieros Libre Destinación	1.378.105	3%	808.929	1%	305.039	1%
Rendimientos Financieros generados en contratos	22.848	0%	282	0%	41.249	0%
Recursos del Balance	15.250.396	29%	20.013.350	34%	8.161.873	18%
Excedentes Financieros	13.024.934	25%	17.999.941	31%	5.307.223	12%
Excedentes Financieros Sector Eléctrico	3.428.733	7%	4.501.723	8%	2.171.551	5%
Excedentes Financieros Tasas por Uso	653.276	1%	382.511	1%	562.848	1%
Excedentes Financieros Tasas Retributivas	201.765	0%	1.462.477	3%	592.663	1%

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

CONCEPTOS DE INGRESO O RENTA	RECAUDO REAL 2009	% Part.	RECAUDO REAL 2010	% Part .	RECAUDO REAL 30 NOVIEMBRE 2011	% Part.
Excedentes Financieros libres destinación Inversión	7.880.055	15%	8.366.751	14%	744.371	2%
Excedentes Financieros Convenios	698.765	1%	2.203.242	4%	1.211.280	3%
Excedentes Financieros Funcionamiento	162.340	0%	1.083.237	2%	24.510	0%
Cancelación de Reservas	0	0%	0	0%	637.487	1%
Recuperación de Cartera	2.225.462	4%	2.013.409	3%	2.217.163	5%
Recuperación de Cartera Tasas por Uso	66.305	0%	48.598	0%	98.534	0%
Recuperación de Cartera Tasas Retributivas	374.014	1%	1.184.842	2%	1.518.901	3%
Recuperación de Cartera Libre Destinación	761.813	1%	578.444	1%	480.661	1%
Recuperación de Cartera Convenios	1.023.330	2%	201.525	0%	119.067	0%
APORTES DE LA NACIÓN	1.604.691	3%	1.645.268	3%	1.229.058	3%
Funcionamiento	1.604.691	3%	1.645.268	3%	1.229.058	3%
TOTAL RECAUDOS REALES	52.500.923		58.390.393		45.663.751	

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

ANEXO 3 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2011 VS 2012

Cifras en Miles de \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL 2011	PRESUPUESTO INICIAL 2011	TOTAL APROPIACIÓN INICIAL 2012	VAR. % 2011 INICIAL VS 2012
GASTOS DE PERSONAL	2.806.325	2.803.807	3.376.263	20%
SERVICIOS PERSONALES ASOC. A NÓMINA	2.031.278	2.026.981	2.222.178	10%
SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	1.510.146	1.510.146	1.636.581	8%
PRIMA TÉCNICA	83.251	82.351	84.962	3%
OTROS	365.281	364.484	426.085	17%
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	44.536	44.536	46.889	5%
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	8.390	8.390	13.493	61%
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	1.543	1.543	1.029	-33%
AUXILIO DE TRANSPORTE	768	768	1.587	107%
PRIMA DE SERVICIOS	64.778	64.778	68.709	6%
PRIMA DE VACACIONES	67.477	67.477	108.498	61%
PRIMA DE NAVIDAD	141.374	140.578	148.311	6%
PRIMA DE COORDINACION	36.414	36.414	37.568	3%
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	72.600	70.000	74.551	7%
HORAS EXTRAS.	22.600	20.000	25.000	25%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	50.000	50.000	49.551	-1%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	150.000	150.000	469.556	213%
GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIO	-	-	21.019	100%
HONORARIOS	150.000	150.000	124.509	-17%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	-	-	324.028	100%
CONTRIB. INHERENTES A NÓMINA SECT. PRIVADO Y PUBLICO	625.048	626.826	684.529	9%
CONTRIB. INHERENTES A NÓMINA SECT. PRIVADO	360.354	362.133	403.294	11%
CONTRIB. INHERENTES A NÓMINA SECT. PUBLICO	183.643	183.643	193.574	5%
ICBF	48.630	48.630	52.596	8%
SENA	32.420	32.420	35.064	8%
GASTOS GENERALES	734.071	390.061	2.335.449	499%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	659.057	350.047	2.161.949	518%

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL 2011	PRESUPUESTO INICIAL 2011	TOTAL APROPIACIÓN INICIAL 2012	VAR. % 2011 INICIAL VS 2012
COMPRA DE EQUIPO	-	-	101.000	100%
MATERIALES Y SUMINISTROS	108.433	71.778	425.383	493%
MANTENIMIENTO	30.000	30.000	413.620	1279%
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	15.000	15.000	75.000	400%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	13.000	13.000	48.000	269%
SERVICIOS PUBLICOS	253.000	130.000	441.500	240%
SEGUROS	45.000	10.000	172.000	1620%
ARRENDAMIENTOS	7.000	7.000	20.000	186%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	80.000	30.000	200.000	567%
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	10.000	10.000	100.446	904%
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	97.624	33.269	165.000	396%
IMPUESTOS Y MULTAS	75.014	40.014	173.500	334%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.968.226	3.687.620	4.388.494	19%
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	3.778.005	3.600.314	4.145.494	15%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL	3.778.005	3.600.314	4.145.494	15%
CUOTA DE AUDITAJE CONTRALORÍA NACIONAL	94.053	82.518	118.000	43%
APORTES AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	3.683.952	3.517.796	4.027.494	14%
OTRAS TRANSFERENCIAS	190.221	87.305	243.000	178%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	190.221	87.305	243.000	178%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	87.305	87.305	100.000	15%
OTRAS TRANSFERENCIAS	102.916	-	143.000	100%
TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	7.508.622	6.881.488	10.100.206	47%

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

ANEXO 4 ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS 2012 SEGÚN SU FUENTE

Cifras en Miles de \$

CONCEPTO DE INGRESO	ESTIMADO 2012	ASIGNADO A FUNCIONA MIENTO	ASIGNADO A INVERSION NOMINA	DISPONIBL E INVERSION 2012
INGRESOS PROPIOS	45.607.080	8.438.806	11.167.669	26.000.605
INGRESOS CORRIENTES	39.374.136	7.617.002	11.167.669	20.589.465
Tributarios	17.017.857	0	11.167.669	5.850.188
Sobretasa o porcentaje Ambiental	17.017.857	0	11.167.669	5.850.188
No Tributarios	22.356.279	7.617.002	0	14.739.277
Venta de Bienes y Servicios, permisos y trámites	1.702.241	1.702.241	0	0
Venta de Bienes y Servicios	855.108	855.108	0	0
Licencias, permisos y tramites ambientales	691.502	691.502	0	0
Otros por Venta de Bienes y Servicios	155.631	155.631	0	0
Aportes de otras entidades	17.918.663	5.375.599	0	12.543.064
Transferencias Sector Eléctrico	17.918.663	5.375.599	0	12.543.064
Convenios	0	0	0	0
Otros Ingresos	2.735.375	539.163	0	2.196.213
Tasa Retributiva	18.565	1.857	0	16.709
Tasa por Uso del Agua	2.421.671	242.167	0	2.179.504
Tasas compensatoria	0	0	0	0
Multas y sanciones	295.139	295.139	0	0
RECURSOS DE CAPITAL	6.232.944	821.804	0	5.411.140
Rendimientos Financieros	947.770	521.085	0	426.685
Rendimientos Financieros Sector Eléctrico	411.095	41.110	0	369.985
Rendimientos Financieros Tasa por Uso	23.208	0	0	23.208
Rendimientos Financieros Tasa Retributiva	33.492	0	0	33.492
Rendimientos Financieros Libre Destinación	442.311	442.311	0	0
Rendimientos Financieros generados en contratos	37.664	37.664	0	0
Recursos del Balance	5.285.174	300.719	0	4.984.455
Excedentes Financieros	3.233.409	719	0	3.232.690
Excedentes Financieros Sector Eléctrico	98.706	0	0	98.706
Excedentes Financieros Tasas por Uso	1.082.500	0	0	1.082.500
Excedentes Financieros Tasas Retributivas	676.167	0	0	676.167

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

CONCEPTO DE INGRESO	ESTIMADO 2012	ASIGNADO A FUNCIONA MIENTO	ASIGNADO A INVERSION NOMINA	DISPONIBL E INVERSION 2012
Excedentes Financieros libres destinación Inversión	1.375.317	0	-	1.375.317
Excedentes Financieros Funcionamiento	719	719		0
Recuperación de Cartera	2.051.765	300.000	0	1.751.765
Recuperación de Cartera Tasas por Uso	500.000	0	0	500.000
Recuperación de Cartera Tasas Retributivas	521.765	0	0	521.765
Recuperación de Cartera Libre Destinación	1.010.000	300.000	0	710.000
Recuperación de Cartera Convenios	20.000	0	0	20.000
APORTES DE LA NACIÓN	1.661.400	1.661.400	0	0
Funcionamiento	1.661.400	1.661.400		0
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS	47.268.480	10.100.206	11.167.669	26.000.605

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

ANEXO 5A

VISION	Línea Estratégica PGAR	Ponderación Línea
<p>En el año 2019, el territorio de la Jurisdicción de CORANTIOQUIA tendrá un aprovechamiento sostenible y competitivo de la oferta de bienes y servicios ambientales en los ámbitos nacional e internacional. Esto se logrará mediante el ordenamiento ambiental y el trabajo articulado de actores conocedores de las restricciones y las potencialidades ambientales. De esta manera, la Corporación aportará al desarrollo integral y equitativo, al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.</p>	<p>Línea 1. Democratización de la información para la generación del conocimiento, la participación y la gestión.</p>	12%
	<p>Línea 2. Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio.</p>	18%
	<p>Línea 3. Gestión integral de las áreas estratégicas y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de las regiones.</p>	38%
	<p>Línea 4. Corantioquia articuladora para la gestión ambiental en el territorio.</p>	12%
	<p>Línea 5. Formación, participación y comunicación para el desarrollo de una cultura ambiental responsable y ética.</p>	20%
	<p>TOTAL PONDERACIÓN LÍNEA</p>	100%

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

ANEXO 5B

OBJETIVOS - CRITERIOS PARA DEFINIR LA PONDERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PLAN DE ACCIÓN 2007 - 2011							
CRITERIOS Aporte Visión	P e s o	Aporte a la cultura ambiental	P e s o	Aporte a Solución de Problemática Ambiental	P e s o	Aporte a la Ejecución Financiera	P e s o
	24%		22%		36%		18%
<p>En el año 2019, el territorio de la Jurisdicción de CORANTIOQUIA tendrá un aprovechamiento sostenible y competitivo de la oferta de bienes y servicios ambientales en los ámbitos nacional e internacional. Esto se logrará mediante el ordenamiento ambiental y el trabajo articulado de actores conocedores de las restricciones y las potencialidades ambientales. De esta manera, la Corporación aportará al desarrollo integral y equitativo, al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.</p>		<p>Consolidar una cultura ambiental en el territorio</p>		<p>1. Manejo inadecuado y contaminación del recurso agua 2. Deficiente saneamiento básico ambiental 3. Degradación del suelo y amenazas altas 4. Disminución progresiva de la biodiversidad 5. Contaminación atmosférica 6. Carencia, pérdida y deterioro del espacio público y del paisaje.</p>		<p>Porcentaje de participación en el Plan Financiero 4,98% I. Gestión de la información 1,66% II. Planificación ambiental del Territorio 13,04% III. Fortalecimiento a la Regionalización 35,43% IV Gestión Integral de las Áreas Estratégicas 27,20% V. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y de los asentamientos. 7,43% VI. Fortalecimiento Institucional. 10,27% VII. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética.</p>	

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

ANEXO 5C

PONDERACIÓN LINEAS ESTRATEGICAS PGAR - PROGRAMAS PLAN DE ACCIÓN					
VISION	Línea Estratégica PGAR	Ponderación Línea	Programa PAT2007-2011	Total Ponderación	
En el año 2019, el territorio de la Jurisdicción de CORANTIOQUIA tendrá un aprovechamiento sostenible y competitivo de la oferta de bienes y servicios ambientales en los ámbitos nacional e internacional. Esto se logrará mediante el ordenamiento ambiental y el trabajo articulado de actores conocedores de las restricciones y las potencialidades ambientales. De esta manera, la Corporación aportará al desarrollo integral y equitativo, al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.	Línea 1. Democratización de la información para la generación del conocimiento, la participación y la gestión.	12%	Programa I. Gestión de información y conocimiento	9,00	
	Línea 2. Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio.	18%	Programa II. Planificación Ambiental del Territorio	11,00	
	Línea 3. Gestión integral de las áreas protegidas estratégicas y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de las regiones.		38%	Programa III. Fortalecimiento de la Regionalización	17,00
				Programa IV. Gestión integral en áreas estratégicas	18,00
				Programa V. Sostenibilidad ambiental de los sectores y asentamientos	17,00
	Línea 4. Corantioquia articuladora para la gestión ambiental en el territorio.	12%	Programa VI. Fortalecimiento institucional	12,00	
	Línea 5. Formación, participación y comunicación para el desarrollo de una cultura ambiental responsable y ética.	20%	Programa VII. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética.	16,00	
TOTAL PONDERACIÓN LÍNEA		100%	TOTAL PONDERACIÓN PROGRAMA	100,00	

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404
“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”**

ANEXO 5D

PONDERACIÓN PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN 2007-2011 CRITERIO: OBJETIVO DEL PROGRAMA			
PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PROYECTO	PONDERACION PROYECTO
Programa I. Gestión de información y conocimiento	Apoyar la toma de decisiones y la transparencia de la gestión, a través de la generación de información y conocimiento oportuno y confiable.	Proyecto 1. Gestión de la información	80
		Proyecto 2. Gestión del conocimiento	20
Programa II. Planificación Ambiental del Territorio	Aportar al adecuado uso del suelo, a través de la articulación de los instrumentos de planificación ambiental y la incorporación de los determinantes ambientales.	Proyecto 3. Planificación Ambiental Regional	50
		Proyecto 4. Fortalecimiento de la planificación ambiental local	50
Programa III. Fortalecimiento de la Regionalización	Orientar el actuar de la Corporación en el territorio hacia el fortalecimiento de la Administración de los Recursos Naturales Renovables, acorde con las unidades ambientales para optimizar la autoridad, la gestión y la educación.	Proyecto 5. Administración de los recursos naturales	60
		Proyecto 6. Gestión Ambiental Integral articulada a lo local	40
Programa IV. Gestión integral en áreas estratégicas	Conservar el patrimonio natural presente en la Jurisdicción para la generación de bienes y servicios ambientales.	Proyecto 7. Gestión sostenible del recurso hídrico	35
		Proyecto 8. Consolidación del sistema regional de áreas protegidas y del espacio público con énfasis en lo natural	35
		Proyecto 9. Conservación y manejo sostenible del bosque, la flora y la fauna.	20
		Proyectos 10. Recuperación de áreas degradadas y prevención de desastres frente a fenómenos naturales	10
Programa V. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y asentamientos	Optimizar el consumo de recursos naturales renovables.	Proyecto 11. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos	15
		Proyecto 12. Saneamiento ambiental de los asentamientos.	85
Programa VI. Fortalecimiento institucional	Garantizar la sostenibilidad administrativa y financiera de la corporación	Proyecto 13. Modernización Corporativa	60
		Proyecto 14. Gestión para la sostenibilidad financiera	40
Programa VII. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética.	Construir una cultura ambiental para que individuos y colectividades identifiquen, conozcan, entiendan y ejerzan sus derechos y responsabilidades ambientales.	Proyecto 15. Educación ambiental	60
		Proyecto 16. Desarrollo y fortalecimiento de las comunicaciones	40

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

ANEXO 5E

PROYECTO	ACTIVIDAD	PONDERACIÓN ACTIVIDAD					
		2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012
Proyecto 1. Gestión de la información	1.1 Formulación del plan de sistema de gestión de la información.	45%	0%	0%	15%	15%	15%
	1.2 Sostenibilidad de la plataforma del sistema de información	15%	40%	40%	40%	40%	40%
	1.3 Gestión de nuevos componentes tecnológicos integrados al sistema de información priorizando agua y bosque	20%	50%	50%	30%	30%	30%
	1.4 Definición del proceso de gestión de la información corporativa	20%	10%	10%	15%	15%	15%
Proyecto 2. Gestión del conocimiento	2.1 Definición del proceso de gestión del conocimiento corporativo	20%	0%	0%	60%	60%	60%
	2.2 Implementación del proceso de gestión del conocimiento corporativo	80%	100%	100%	40%	40%	40%
Proyecto 3. Planificación Ambiental Regional	3.1 Fortalecimiento de la planificación ambiental regional	35%	35%	40%	35%	40%	40%
	3.2 Definición de criterios para la formulación y priorización de planes temáticos ambientales	20%	20%	10%	20%	10%	10%
	3.3 Implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación a los instrumentos de planificación regional (PGAR y PAT)	45%	45%	15%	45%	15%	15%
	3.4 Formulación bases PAT 2010-2012	0%	0%	35%	0%	35%	35%
Proyecto 4. Fortalecimiento de la planificación ambiental local	4.1 Diseño e implementación de estrategias de articulación con las oficinas territoriales en el campo de la planeación ambiental para el fortalecimiento de la planificación ambiental local.	40%	40%	40%	40%	40%	40%
	4.2 Revisión y seguimiento de los planes de desarrollo (componente ambiental) y los planes de ordenamiento municipal a través de las Direcciones Territoriales.	30%	40%	30%	30%	30%	30%
	4.3 Administración del ciclo de subproyectos en las Direcciones Territoriales en coordinación con la Subdirección de Planeación y Estrategias Corporativas.	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Proyecto 5. Administración de los recursos naturales	5.1 Trámites y procedimientos normativos al día	30%	30%	30%	0%	0%	0%
	5.2 Control y seguimiento a los trámites y procedimientos.	30%	30%	30%	0%	0%	0%
	5.3 Implementación de operativos de autoridad ambiental	30%	20%	20%	0%	0%	0%
	5.4 Articulación para la aplicación de instrumentos económicos	10%	20%	20%	0%	0%	0%
	5.5 Regulación de los Recursos Naturales Renovables a través de permisos ambientales, procedimiento sancionatorio y control y seguimiento.	0%	0%	0%	60%	60%	60%
	5.6 Formulación y evaluación de criterios Corporativos para la regulación de los Recursos Naturales Renovables.	0%	0%	0%	40%	40%	40%
Proyecto 6. Gestión	6.1 Conformación y operación del Comité Técnico Jurídico	40%	40%	25%	0%	0%	0%

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	ACTIVIDAD	PONDERACIÓN ACTIVIDAD					
		2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012
Ambiental Integral articulada a lo local	6.2 Capacitación a actores estratégicos en materia de autoridad ambiental	20%	20%	25%	0%	0%	0%
	6.3 Asesoría, evaluación y seguimiento a los POT y otros instrumentos de planificación ambiental local.	20%	20%	25%	0%	0%	0%
	6.4 Acompañamiento a los municipios en formulación y evaluación de proyectos.	20%	20%	25%	0%	0%	0%
	6.5 Capacitación a actores estratégicos en materia ambiental	0%	0%	0%	20%	20%	20%
	6.6 Asesoría, evaluación y seguimiento a los POT y otros instrumentos de planificación ambiental local.	0%	0%	0%	30%	30%	30%
	6.7 Acompañamiento e Informes a otras Autoridades o Entidades	0%	0%	0%	20%	20%	20%
	6.8 Fortalecimiento de la inversión ambiental en el Territorio	0%	0%	0%	30%	30%	30%
Proyecto 7. Gestión sostenible del recurso hídrico	7.1 Administración integral y monitoreo de la oferta y demanda del recurso agua (superficial, subterráneo, atmosférico)	20%	20%	20%	20%	20%	20%
	7.2 Reglamentación de corrientes	20%	20%	20%	0%	0%	0%
	7.3 Administración y orientación para la aplicación de instrumentos económicos en tasas retributivas	10%	10%	10%	10%	10%	10%
	7.4 Administración y orientación para la aplicación de instrumentos económicos en tasas por uso	20%	20%	20%	10%	10%	10%
	7.5 Ordenación de cuencas	20%	20%	20%	0%	0%	10%
	7.6 Protección integral de cuencas abastecedoras	10%	10%	10%	40%	40%	30%
	7.7 Planificación de unidades hidrológicas	0%	0%	0%	15%	15%	15%
	7.8 Valoración económica de unidades hidrológicas	0%	0%	0%	5%	5%	5%
Proyecto 8. Consolidación del sistema regional de áreas protegidas y del espacio público con énfasis en lo natural	8.1 Consolidación de las áreas protegidas locales y regionales e integración de procesos limítrofes.	50%	40%	40%	40%	40%	40%
	8.2 Consolidación de los sistemas de humedales	34%	30%	30%	30%	30%	30%
	8.3 Consolidación del sistema de espacialidades públicas, con énfasis en naturales	16%	30%	30%	30%	30%	30%
Proyecto 9. Conservación y manejo sostenible del bosque, la flora y la fauna.	9.1 Formulación y ejecución de plan general de ordenación forestal	20%	20%	20%	20%	20%	30%
	9.2 Establecimiento y manejo de plantaciones y producción de material vegetal	20%	15%	15%	20%	20%	20%
	9.3 Fortalecimiento del conocimiento sobre la biodiversidad como base para su conservación y manejo	15%	15%	15%	10%	10%	10%
	9.4 Conservación y manejo in situ y ex situ de especies amenazadas y/o de importancia ecológica y económica.	20%	20%	20%	20%	20%	20%
	9.5 Seguimiento Control y Manejo de Especímenes y/o productos de la Biodiversidad procedentes del tráfico ilegal	15%	20%	20%	20%	20%	20%

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	ACTIVIDAD	PONDERACIÓN ACTIVIDAD					
		2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012
	9.6 Participación (educación) en la gestión para la valoración, conservación y uso sostenible de la biodiversidad.	10%	10%	10%	10%	10%	0%
Proyectos 10. Recuperación de áreas degradadas y prevención de desastres frente a fenómenos naturales	10.1 Intervención en áreas degradadas	70%	70%	70%	70%	70%	15%
	10.2 Intervención en atención y prevención de desastres (incendios forestales)	18%	15%	15%	15%	15%	15%
	10.3 Intervención en atención y prevención de desastres (movimientos en masa e inundaciones)	12%	15%	15%	15%	15%	70%
Proyecto 11. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos	11.1 Operación de un sistema de información RUA	20%	20%	20%	0%	0%	0%
	11.2 Formación, sensibilización y capacitación sectorial en producción más limpia	15%	15%	15%	20%	20%	20%
	11.3 Estudios de alternativas tecnológicas	30%	20%	40%	60%	60%	60%
	11.4 Promoción de especies promisorias de la agrobiodiversidad (biocomercio sostenible)	5%	5%	5%	20%	20%	20%
	11.5 Producción de bienes y servicios ambientales	15%	20%	20%	0%	0%	0%
	11.6. Establecimiento de modelo pedagógico en parcelas agroecológicas	5%	10%	0%	0%	0%	0%
	11.7. Establecimiento de modelo pedagógico en parcelas sostenibles.	10%	10%	0%	0%	0%	0%
Proyecto 12. Saneamiento ambiental de los asentamientos.	12.1 Administración de la calidad del Aire	5%	5%	5%	5%	5%	5%
	12.2 Gestión Integral de Residuos sólidos	20%	20%	20%	20%	20%	20%
	12.3 Saneamiento ambiental hídrico	75%	75%	75%	75%	75%	75%
Proyecto 13. Modernización Corporativa	13.1 Desarrollo del talento humano y cualificación de consejeros corporativos.	20%	20%	20%	20%	20%	20%
	13.2 Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad	20%	20%	20%	20%	20%	20%
	13.3 Intervención de las dimensiones del Clima y Cultura Organizacional	15%	15%	15%	15%	15%	15%
	13.4 Asesoría y acompañamiento jurídico corporativo	15%	15%	15%	15%	15%	15%
	13.5 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional	15%	15%	15%	15%	15%	15%
	13.6 Dotación y apoyo logístico	15%	15%	15%	15%	15%	15%
Proyecto 14. Gestión para la sostenibilidad financiera.	14.1 Creación y puesta en marcha de empresas	0%	25%	25%	0%	0%	0%
	14.2 Fortalecimiento de las rentas actuales corporativas y su aplicación	10%	25%	25%	25%	25%	25%
	14.3 Establecimiento de relaciones nacionales e internacionales para consecución de recursos técnicos y financieros para la ejecución del PAT	45%	30%	30%	0%	0%	0%
	14.4 Consolidación y establecimiento de las relaciones interinstitucionales para mejorar la gestión ambiental.	45%	20%	20%	0%	0%	0%
	14,5 Diseño de la estrategia de cooperación	0%	0%	0%	10%	10%	10%

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No. 404

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

PROYECTO	ACTIVIDAD	PONDERACIÓN ACTIVIDAD					
		2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012
	14,6 Jornadas de capacitación hacia la Formación de cultura para la cooperación nacional e internacional	0%	0%	0%	10%	10%	10%
	14,7 Gestión para la identificación de contactos para la cooperación nacional e internacional como aporte a la ejecución del PA.	0%	0%	0%	15%	15%	15%
	14,8 Acuerdos de cooperación técnica y/o financiera local, regional, nacional e internacional- que aporten al cumplimiento de las metas del PA (incluye convenios – contratos con municipios).	0%	0%	0%	40%	40%	40%
Proyecto 15. Educación ambiental	15.1 Diseño e implementación de una red interna de dinamizadores ambientales	20%	20%	20%	20%	20%	20%
	15.2 Fortalecimiento de las mesas municipales de la Red PGATE	40%	40%	40%	20%	20%	20%
	15.3 Implementación del programa pedagógico a los proyectos corporativos (PROCEDAS - PRAES)	40%	40%	40%	0%	0%	0%
	15.4. Desarrollo de procesos educativos ambientales escolares PRAE	0%	0%	0%	20%	20%	20%
	15.5. Desarrollo de procesos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA	0%	0%	0%	20%	20%	20%
	15.6. Realización de proyectos de etnoeducación	0%	0%	0%	20%	20%	20%
Proyecto 16. Desarrollo y fortalecimiento de las comunicaciones	16.1 Construcción e implementación de un Plan de Comunicaciones institucional	70%	70%	70%	0%	0%	0%
	16.2 Realización de investigaciones de opinión pública	20%	20%	20%	20%	20%	20%
	16.3 Elaboración de documentos temáticos para difundir en los públicos estratégicos	10%	10%	10%	10%	10%	10%
	16.4 Construcción e implementación de estrategias comunicativas	0%	0%	0%	70%	70%	70%

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de Colombia. Ley 1263 del 26 de diciembre del 2008. "Por medio del cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la ley 99 de 1993".
- CORANTIOQUIA. Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2009, aprobado por Acuerdo 239 del 23 de noviembre del 2006.
- Corporación Consejo de Competitividad de Antioquia. Proyecto Visión Antioquia Siglo XXI. Agosto 1999.
- Congreso de la República. Ley Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010. 24 de Julio de 2007.
- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. DECRETO NÚMERO 330, DE FEBRERO 8 DE 2007. “Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005”.
- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, Guía para la Formulación y el Seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible 2007 - 2011". Junio 2009. (Ajustada en concordancia con lo establecido en la Ley 1263 de 2008 y el Decreto 2350 de junio de 2009).
- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, DECRETO NÚMERO 02350 de Junio 24 de 2009. “Por medio del cual se reglamenta la transición de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el párrafo del artículo 3° de la Ley 1262 de 2008.”
- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, DECRETO NÚMERO 1200 DEL 20 DE ABRIL DE 2004. "Por el cual se determinan los Instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones".
- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, DECRETO NÚMERO 330 DEL 8 DE FEBRERO DE 2007. " Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005".
- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. RESOLUCIÓN 0643 DEL 2 DE JUNIO DEL 2004. Por medio de la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004 y se adoptan otras disposiciones.
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Decreto 3565 del 26 de septiembre de 2011. Por el cual se modifican parcialmente la Ley 99 de 1993 y la Ley 1263 de 2008.
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Guía para la aplicación del Decreto 3565/2011. Para el Ajuste de los actuales planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible. Noviembre del 2011.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
ACUERDO No. 404**

“Por medio del cual se amplía el Plan de Acción 2007 – 2011 a la vigencia 2012”

- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Proyecto Colectivo Ambiental. Plan Nacional de Desarrollo. Bogotá, Colombia, enero de 2000.
- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Políticas ambientales de Colombia. Bogotá, Colombia, enero de 1999.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ONU. Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Johannesburgo, Sudáfrica, agosto de 2002.
- CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Conpes Social 91. “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio 2015”. Bogotá, D.C., 14 de marzo de 2005
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. PLANETA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Visión Colombia II Centenario. Propuesta para discusión. Resumen ejecutivo.